



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Kenia López Rabadán

Año II

Miércoles 7 de enero de 2026

Sesión 3 Anexo A

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Kenia López Rabadán

Vicepresidentes

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo

Secretarios

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat

Sen. Gina Gerardina Campuzano González

Dip. Celia Esther Fonseca Galicia

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Sen. Juanita Guerra Mena

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 7 de enero de 2026	Sesión 3 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio del cual remite el Informe de actividades correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, del senador Antonino Morales Toledo, de Morena	5
De la Cámara de Senadores, por medio del cual remite el Informe de actividades correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, del senador- José Ramón Gómez Leal, de Morena	19
De la Cámara de Senadores, por medio del cual remite el Informe de actividades correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, del senador Carlos Lomelí Bolaños, de Morena	70
De la Cámara de Senadores, por medio del cual remite el Informe de actividades correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, del senador Marko Cortés Mendoza, del PAN	130

De la Cámara de Senadores, por medio del cual remite el Informe de actividades correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, del senador Luis Armando Melgar Bravo, del PVEM.	183
---	-----



INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2025



NINO

MORALES TOLEDO

SENADOR DE LA REPÚBLICA

VICTORIAS LEGISLATIVAS

A UN AÑO DE HABER CONSOLIDADO
LA MAYORÍA DEL PUEBLO

morena
La esperanza de México



Las y los senadores de Morena tenemos claro que fuimos electas y electos con la firme tarea de cuidar el legado que nos dejó nuestro querido expresidente Andrés Manuel López Obrador, y para hacer posible, de la mano de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la consolidación del Plan C y del segundo piso de la Cuarta Transformación.

Justicia emanada del pueblo y al servicio del pueblo.

- Democratizamos al Poder Judicial: las y los mexicanos ahora eligen a ministras, ministros, jueces y magistradas, así acabamos con los privilegios y fortalecemos la justicia desde abajo.
- Renovamos al Poder Judicial con la creación del Órgano de Administración de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial, garantizando transparencia, ética y rendición de cuentas.
- Consolidamos una carrera judicial profesional, libre de discrecionalidad, con personal capacitado y comprometido con el pueblo.
- Acercamos la justicia con procesos más accesibles y eficientes, combatiendo el elitismo y fortaleciendo el acceso ciudadano.



Paz con justicia y seguridad sin represión.

- Avanzamos en la construcción de la paz con una Guardia Nacional disciplinada, profesional y con vocación de servicio al pueblo.
- Creamos el Sistema Nacional de Inteligencia en Seguridad Pública y reforzamos la coordinación con policías profesionalizadas, inteligencia compartida y participación ciudadana.
- Combatimos la impunidad: establecimos prisión preventiva para delitos como extorsión y narcomenudeo, que tanto dañan al tejido social.
- Fortalecimos la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, con justicia y respeto a los derechos humanos.
- Aprobamos la reforma en materia de lavado de dinero para evitar el financiamiento del terrorismo.



Defensa de la soberanía nacional y energética.

- Recuperamos la soberanía energética: el litio, la CFE y PEMEX regresan al control del pueblo, no de intereses extranjeros.
- Aprobamos una política fiscal justa para PEMEX y reafirmamos que la electricidad es un derecho, no un privilegio.
- Rechazamos toda injerencia extranjera sin autorización. Defendemos la soberanía y dignidad de la Nación.



Transformación ética del Estado y eficiencia administrativa.

- Eliminamos organismos duplicados y costosos como el INAI, fortaleciendo el control democrático y la transparencia.
- Optimizamos la administración pública con trámites ágiles, digitalización y combate frontal a la corrupción.
- Fortalecimos a las contralorías del Senado y la Cámara de Diputados como garantes de la rendición de cuentas y la información pública.
- Transferimos funciones del CONEVAL al INEGI para consolidar sus capacidades, evitar duplicidades en la evaluación social y generar ahorros que se destinen al pueblo.
- Prohibimos la reelección y el nepotismo en los cargos públicos.

Economía al servicio del pueblo.

- Aprobamos una Ley de Ingresos con justicia fiscal, fortaleciendo las finanzas públicas pero siempre priorizando el bienestar social.
- Modernizamos la contratación pública para eliminar la corrupción, fomentar el desarrollo nacional y la economía cooperativa.
- Creamos la Comisión Nacional Antimonopolio para proteger el bolsillo de las familias mexicanas.



Bienestar con justicia social.

- Aseguramos una remuneración justa al campo y pesca, reconociendo la importancia del trabajo rural.
- Redujimos la edad para acceder a la pensión de adultos mayores y ampliamos la cobertura para personas con discapacidad.

Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

- Garantizamos el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias como principio constitucional y eje de la transformación.
- Reafirmamos el derecho a un salario igual por trabajo igual, combatiendo la desigualdad laboral entre hombres y mujeres.
- Legislamos para garantizar el lenguaje incluyente en la Constitución, porque lo que no se nombra, no existe.



- Creamos el Registro Nacional de Medidas de Protección para ofrecer respuestas eficaces y coordinadas frente a las violencias de género.
- Constituimos la Secretaría de las Mujeres para institucionalizar la lucha por la igualdad y los derechos de todas.
- Proclamamos 2025 como el Año de la Mujer Indígena, en un acto de justicia, reconocimiento y visibilización histórica.

Reconocimiento y derechos de los pueblos originarios y nuestra tierra.

- Reconocimiento y derechos de los pueblos originarios y nuestra tierra.
- Refrendamos la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- Reconocimos al maíz como símbolo de soberanía alimentaria y base de nuestra identidad nacional.
- Impulsamos el desarrollo de la cafecultura como parte de nuestra riqueza cultural y económica.



Por un Trabajo con Dignidad y Justicia Social.

- Aseguramos un aumento anual al salario mínimo, para que el trabajo alcance para vivir con dignidad.
- Establecimos la “Ley Silla” para proteger la salud y el derecho al descanso de quienes solían ser obligados a trabajar todo el día de pie.
- Garantizamos seguridad social y acceso a vivienda para personas trabajadoras en plataformas digitales.
- Fortalecimos al INFONAVIT para que pueda construir, arrendar y escriturar viviendas dignas para la clase trabajadora, sin que esté condenada a créditos impagables.



Infancias y juventudes protegidas y con oportunidades.

- Protegimos a nuestras infancias frente al ciberacoso y la violencia digital, garantizando un acceso seguro a internet.
- Impulsamos el bienestar juvenil con apoyos económicos y programas de capacitación laboral.
- Prohibimos los vapeadores por sus efectos altamente nocivos a la salud.

Estado digital, eficiente e incluyente.

- Creamos la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para garantizar acceso universal a las telecomunicaciones con visión social.
- Digitalizamos y simplificamos trámites para una atención pública más ágil, cercana y transparente.

Compromiso ambiental y protección a todos los seres sintientes.

- Prohibimos el uso de mamíferos marinos en espectáculos y protegimos especies en peligro de extinción, como la totoaba.
- Protegimos a ballenas, delfines y otras especies marinas, prohibiendo espectáculos con mamíferos marinos, así como la reproducción en cautiverio con fines comerciales.
- Prohibimos el maltrato animal, protegiendo la vida de todos los seres sintientes.



Movilidad y desarrollo con visión soberana.

Impulsamos la expansión del transporte ferroviario como eje de desarrollo económico y soberano.

¡Los trenes de pasajeros llegaron para quedarse!

Fortalecimiento institucional con visión de futuro.

Consolidamos nuevas instituciones como el CONAHCYT y la Secretaría de las Mujeres para un Estado igualitario, ético y con visión científica. Además de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para que se siga gobernando bajo los principios de nuestro movimiento.

Presenta Senador iniciativa para regular venta de drones

Nino Morales Toledo presentó una iniciativa para crear un registro nacional de importación y venta de drones. La propuesta busca controlar la comercialización de estos equipos, ante el aumento de su uso por grupos delictivos para ataques y transporte de drogas. La iniciativa complementa las reformas penales que castigan estos delitos con hasta 40 años de prisión.



Morales Toledo impulsa etiquetado claro para transgénicos

El Senador oaxaqueño Nino Morales Toledo, junto con otros legisladores, propuso una ley que obligue a las empresas a incluir un etiquetado frontal en alimentos y cosméticos que contengan ingredientes transgénicos. El objetivo es garantizar el derecho a la salud de los consumidores con información clara y veraz antes de comprar, similar a las advertencias por altos contenidos de azúcar o grasas.





Busca Senador proteger patrimonio cultural de pueblos indígenas

Para evitar el plagio de diseños y conocimientos tradicionales, Nino Morales Toledo promueve un punto de acuerdo para fortalecer la protección legal del patrimonio cultural indígena y afromexicano. La propuesta exhorta a las autoridades a crear estrategias que defiendan estas expresiones ante empresas nacionales e internacionales, citando casos como el del mezcal artesanal Mixe y el de los huaraches tradicionales de Villa Hidalgo Yalalag.

Propone Morales Toledo educación en lenguas maternas

Nino Morales Toledo presentó una iniciativa para garantizar el acceso a la educación pública en lenguas maternas indígenas en todos los niveles. La propuesta establece la obligación del Estado de impartir enseñanza en la lengua originaria de las comunidades, buscando preservar estas lenguas y garantizar justicia social para la población indígena.



Celebra Senador nueva Ley de Telecomunicaciones

Nino Morales Toledo celebró la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que garantiza el derecho de los pueblos indígenas y afroamericanos a contar con concesiones de radio para difundir sus lenguas y costumbres. La ley, de carácter no lucrativo, incluye financiamiento para evitar la desaparición de estas radios comunitarias.

Senador de Oaxaca apoya programa "Hecho en México"

El Senador Antonino Morales Toledo respaldó el programa "Hecho en México", diseñado para proteger los diseños artesanales de la piratería por marcas nacionales o extranjeras. Los legisladores coincidieron en que es vital proteger la producción local en un momento de gran crecimiento económico para Oaxaca.

Califica Morales Toledo de histórico el cambio en la SCJN



Nino Morales Toledo afirmó que el nombramiento de Hugo Aguilar Ortiz como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cierra una era de opacidad y abre la puerta a una justicia más cercana al pueblo. Junto con otros senadores, Morales Toledo presentó una iniciativa para eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias, como un símbolo de la nueva época del máximo tribunal.

Avanza Corredor Interoceánico con licitación en San Blas Atempa

El Senador Antonino Morales Toledo, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento e Impulso al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), informó que el Polo de San Blas Atempa avanza con la asignación de una licitación a una empresa del sector automotriz. Destacó que el CIIT es un proyecto clave para el crecimiento económico de Oaxaca y del país, atrayendo inversiones en diversos ramos industriales.



Impulsa Senador definición del maíz libre de transgénicos

Como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural, Antonino Morales votó a favor de reformas constitucionales que definen al maíz como elemento de identidad nacional y priorizan su cultivo libre de transgénicos. El legislador reconoció el compromiso del gobernador Salomón Jara Cruz por preservar las 35 razas de maíz nativo de la entidad.

Destaca Morales Toledo beneficios del Programa de Vivienda



Nino Morales Toledo celebró la aprobación del Programa Nacional de Vivienda, que garantiza el derecho a una vivienda digna. Resaltó que Oaxaca es el segundo estado con más acciones de vivienda para este sexenio, con la construcción de más de 71,000 casas que generarán cientos de miles de empleos.



Garantiza reforma eléctrica energía barata para los más vulnerables

Antonino Morales respaldó las leyes secundarias en materia energética enviadas por la Presidenta Sheinbaum. Destacó que las reformas garantizan la "justicia energética", priorizando el suministro eléctrico accesible para la población vulnerable y las empresas que se relocalicen en el país, fortaleciendo a PEMEX y CFE.

Aprueba Senado Estrategia Nacional de Seguridad

El Senador Antonino Morales Toledo afirmó que la Estrategia de Seguridad 2024-2030, aprobada por el Senado, es el mejor mecanismo para combatir al crimen organizado. La estrategia se basa en la investigación, inteligencia y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, dando soporte al trabajo de la Guardia Nacional.



Ley elimina trámites burocráticos e impulsa era digital

Antonino Morales Toledo aseveró que la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos pondrá fin a los trámites engorrosos al establecer un portal único digital. La ley reducirá en un 50% los requisitos y tiempos, evitando el "coyotaje" y beneficiando a personas en comunidades alejadas.



Con reforma la Guardia Nacional será pilar de seguridad



Nino Morales Toledo afirmó que la reforma aprobada para la Guardia Nacional la consolida como una fuerza profesional y permanente. La nueva ley fortalece sus capacidades de inteligencia e investigación para coadyuvar en la construcción de la paz y la seguridad en todo el territorio nacional.



¡Juntas y juntos, seguimos haciendo historia!

NINO

MORALES TOLEDO

SENADOR DE LA REPÚBLICA

 @Nino_Morales1
 /NinoMoralesToledo
 ninomoralestoledo

morena
La esperanza de México

www.antoninomorales.mx

#SenadorDeTerritorio

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

LXVI Legislatura · 2024–2025



José Ramón Gómez Leal
Senador por Tamaulipas



morena



INDICE

Mensaje del Senador	3
¿Qué es el Senado y qué hace un Senador?	6
Cómo se organiza el Senado	7
Reformas que fortalecen el bienestar de México	9
Mi trabajo Legislativo	25
Participación en Comisiones	32
Territorio: Donde nace la transformación	34
Atención a la Ciudadanía	44
Espacios de Dialogo	46
Mensaje final	49

MENSAJE DEL SENADOR

Compromiso con el bienestar de las y los Tamaulipecos

El primer año de esta Legislatura ha sido un tiempo de grandes decisiones para el país.

En el marco de las acciones emprendidas por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dimos pasos firmes para dar continuidad y profundizar el proyecto de nación iniciado por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador. En el ejercicio de mis facultades y responsabilidades legislativas, he trabajado para asegurar la permanencia de los programas sociales y los proyectos estratégicos, y para generar un modelo de desarrollo que, bajo los principios de austeridad republicana y combate a la corrupción, priorice la justicia social y el bienestar de los sectores más vulnerados de la población, haciendo irreversibles los cambios estructurales en favor del pueblo de Tamaulipas y de todo México.

He tenido la oportunidad de servir a la ciudadanía en distintos momentos. Como Delegado del Bienestar en Tamaulipas, tuve la responsabilidad de coordinar y ejecutar el levantamiento de censos casa por casa, lo que permitió la conformación de los padrones de personas beneficiarias que hoy sustentan los programas sociales prioritarios. Gracias a ese esfuerzo, la pensión para personas adultas mayores, la pensión para personas con discapacidad y Sembrando Vida, por

mentonar algunos, llegan directamente a la gente, sin intermediarios.

Hoy, como senador de la República, y en un acto de total congruencia con el trabajo realizado y con los principios de la Cuarta Transformación, he votado a favor de elevar a rango constitucional dichos programas sociales. Mi voto refrenda el compromiso con la política social que convierte estos programas en derechos permanentes, lo que significa que su continuidad está garantizada y que no dependen de la voluntad de un gobierno en turno. Esto asegura el bienestar y la justicia social para millones de mexicanas y mexicanos, consolidándolos como una obligación permanente del Estado.

El bienestar trasciende cualquier métrica económica. Desde mi labor legislativa, trabajo por materializar un principio de justicia social y humanismo mexicano que se centra en la máxima: “por el bien de todos, primero los pobres”. El objetivo es que los beneficios del desarrollo lleguen a todas y todos, priorizando a quienes históricamente han sido marginados, y garantizando que el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda y las pensiones dignas no sean privilegios, sino derechos plasmados en la Constitución.

Por eso acompañé reformas para que la pensión de personas adultas mayores sea un derecho a partir de los 65 años; para que las personas con discapacidad tengan pensión universal; para que Jóvenes Construyendo el Futuro sea un derecho constitucional; para que las y los trabajadores tengan garantizado el acceso a una vivienda adecuada; y para que la igualdad salarial entre mujeres y hombres sea una realidad.

Mi compromiso es que cada voto y cada iniciativa que impulsamos desde el Senado de la República se traduzcan en beneficios tangibles y se sientan en la vida diaria de las familias tamaulipecas. Porque el bienestar no es un discurso ni una estadística, sino la certeza de que la gente pueda vivir con dignidad, tranquilidad y acceso pleno a sus derechos.

Tengan la seguridad de que seguiremos trabajando de la mano con nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación, asegurando que el bienestar sea una realidad permanente que llegue a cada hogar de Tamaulipas y de todo México.



¿Qué es el Senado y qué hace un Senador?

¿Qué es el Senado y qué hace un Senador o Senadora?

El papel del Senado en la construcción del bienestar del país

1

Función legislativa

El Senado participa en la creación de leyes proponiendo iniciativas, debatiendo y aprobando normas, ratificando reformas constitucionales y validando tratados internacionales firmados por la persona titular del Ejecutivo.

2

Función de control

Cumple una función de supervisión del Poder Ejecutivo al ratificar nombramientos, autorizar el uso de las fuerzas armadas dentro o fuera del país, solicitar la comparecencia de personas funcionarias federales y analizar la política exterior nacional.

3

Función de representación

Representa los intereses de su estado a nivel nacional, lo que implica defender las necesidades regionales en la legislación, participar en debates que impacten a las personas representadas y actuar como vínculo entre la ciudadanía y el gobierno federal.

ORGANIZACIÓN DEL SENADO

Estructura y funcionamiento interno de la Cámara Alta

Mesa Directiva

Es el órgano rector del Senado, responsable de conducir las sesiones, mantener el orden, aplicar el reglamento y dar trámite a los asuntos legislativos. Su labor garantiza el funcionamiento ordenado y legal del Senado en cada periodo legislativo.

Junta de Coordinación Política (JUCOPO)

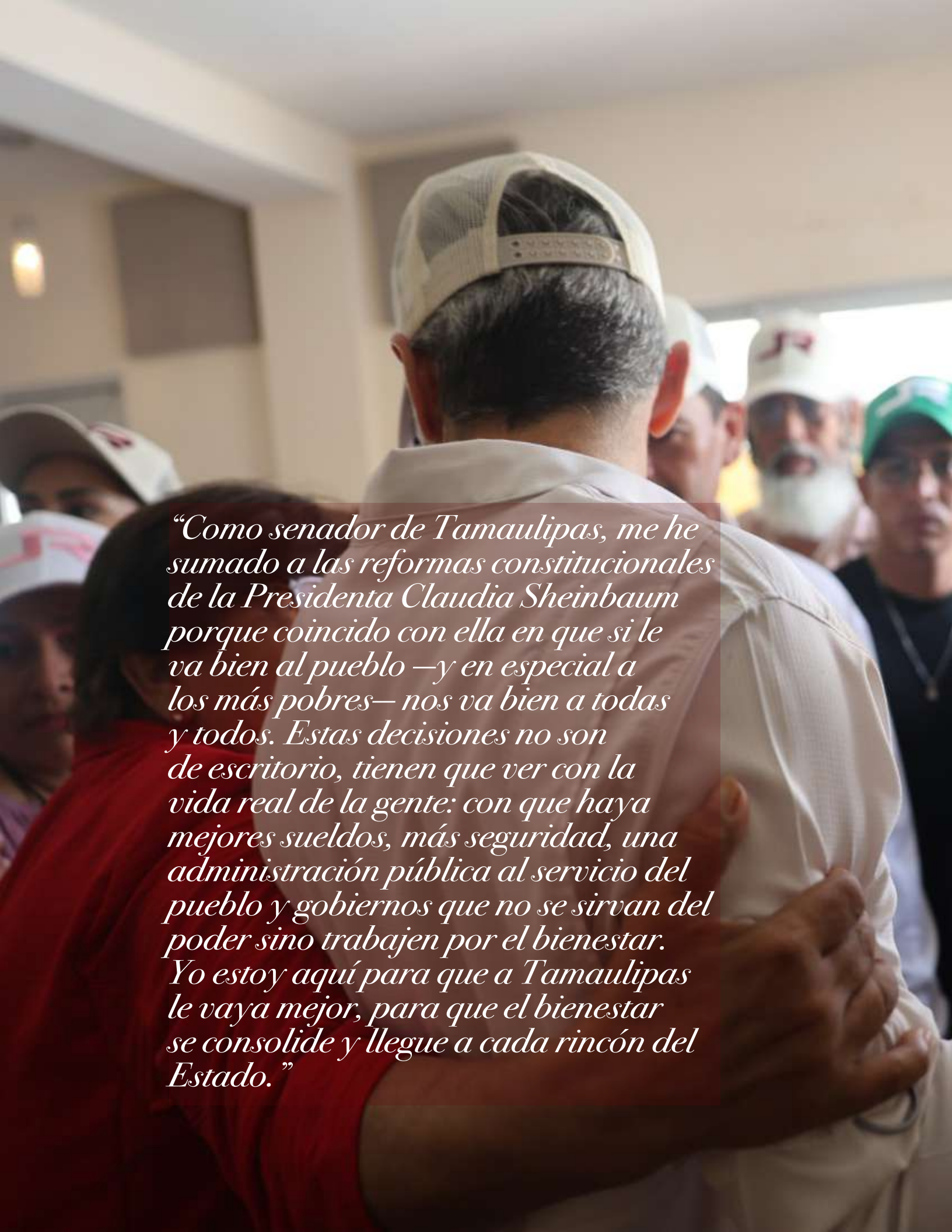
Es el órgano encargado de coordinar las decisiones políticas y la agenda legislativa entre los distintos grupos parlamentarios. Su función principal es construir acuerdos para el buen funcionamiento legislativo. También propone a las personas integrantes de las comisiones, acuerda los temas a tratar en el Pleno y participa en la organización del trabajo parlamentario.

Comisiones legislativas

Son grupos de trabajo formados por personas Senadoras que se encargan de estudiar y dictaminar iniciativas de ley y otros asuntos relacionados con temas específicos, como seguridad, economía o derechos humanos. Su función es revisar a fondo los temas antes de que se debatan en el Pleno, lo que permite un análisis más técnico y especializado para mejorar la calidad del trabajo legislativo.

Pleno del Senado

Es el órgano supremo de deliberación y decisión, integrado por las 128 personas senadoras. En este espacio se debaten, modifican y aprueban leyes, reformas constitucionales, tratados internacionales y otros asuntos relevantes. También se ratifican nombramientos propuestos por el Titular del Ejecutivo y se toman decisiones fundamentales para el país.

A photograph of a man from behind, wearing a white long-sleeved shirt and a white baseball cap with a dark brim. He is facing a crowd of people. In the background, several other men are visible, some wearing white caps with red lettering, one with a white beard and a white cap, and another with a green cap. The setting appears to be an indoor or semi-outdoor public space with a light-colored wall and a doorway in the background.

“Como senador de Tamaulipas, me he sumado a las reformas constitucionales de la Presidenta Claudia Sheinbaum porque coincido con ella en que si le va bien al pueblo —y en especial a los más pobres— nos va bien a todas y todos. Estas decisiones no son de escritorio, tienen que ver con la vida real de la gente: con que haya mejores sueldos, más seguridad, una administración pública al servicio del pueblo y gobiernos que no se sirvan del poder sino trabajen por el bienestar. Yo estoy aquí para que a Tamaulipas le vaya mejor, para que el bienestar se consolide y llegue a cada rincón del Estado.”

REFORMAS PARA FORTALECER EL BIENESTAR DE MÉXICO

Decisiones legislativas que transforman la vida de las familias y fortalecen la justicia social.

Respaldé las reformas que fortalecen el bienestar del pueblo:

- 21 reformas constitucionales
 - 25 reformas legales
 - 8 nuevas leyes
 - 36 decretos
- Total: 90**

21 Reformas Constitucionales para el Bienestar del Pueblo de México

Desde el Senado acompaño con convicción el rumbo que encabeza nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que, con 21 reformas constitucionales, construye el segundo piso de la Cuarta Transformación.

Estas reformas responden al mandato que el pueblo expresó en las urnas: cumplir los compromisos de campaña, fortalecer los derechos sociales y consolidar un país donde la justicia y la igualdad sean una realidad para todas y todos.

Cada reforma tiene un origen claro: el sentir de la gente. Surge de las personas trabajadoras, de las madres que sostienen a sus familias, de las y los jóvenes que buscan oportunidades, de quienes siembran la tierra para darle de comer al país y de las comunidades que durante décadas esperaron que el Estado las escuchara. El propósito es que la Constitución proteja aquello que es esencial para vivir con bienestar.

Para comprender su alcance, estas transformaciones se agrupan en tres grandes ejes que representan los pilares del proyecto que construimos junto al pueblo:

Bienestar que se siente en los hogares

Este eje reúne las transformaciones que tocan la vida diaria de las familias. Aquí están las reformas que garantizan el derecho a la

pensión para las personas adultas mayores, los apoyos para quienes trabajan la tierra, las oportunidades para las juventudes, el salario digno, el derecho a una vivienda adecuada y el reconocimiento de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Son logros que le dan certeza a la gente, que amplían derechos y que hacen realidad el principio de que la economía se riega de abajo hacia arriba.

Bienestar con igualdad y justicia

En este eje se encuentran las reformas que impulsan la igualdad y la justicia desde la visión humanista que guía a la Cuarta Transformación. Se fortalece la seguridad y la participación de las mujeres; se camina hacia una vida pública más igualitaria; y se transforma el sistema de justicia para que sea cercano al pueblo, más rápido y con instituciones que cuidan a quien más lo requiere. Es un paso firme para construir un México donde la justicia deje de ser privilegio para convertirse en derecho.

Un Estado al servicio del pueblo

Este eje reúne las reformas que devuelven al Estado mexicano su capacidad para servir al pueblo. Se recupera la rectoría de los energéticos, se eliminan organismos

A man with dark hair and glasses, wearing a dark suit, white shirt, and a dark red tie, is speaking at a wooden podium. He is looking slightly to his right. In the background, there is a blurred image of a golden statue on a pedestal. The text is overlaid on the left side of the image in a semi-transparent dark red box.

neoliberales que duplicaban funciones y debilitaban al Estado, y se construye un gobierno con trámites sencillos y servicios accesibles. Una administración pública sin derroches ni privilegios. Son decisiones que fortalecen nuestra soberanía, ponen al gobierno al servicio de la gente y consolidan un Estado capaz de garantizar derechos, impulsar el desarrollo y responder con dignidad al mandato popular.

Este documento está escrito para ti, para informar cómo las decisiones que tomamos en el Senado construyen el segundo piso de la transformación. Aquí encontrarás cómo funcionaban las cosas antes y cómo funcionan ahora.

Cada cambio significa más derechos, instituciones más cercanas a la gente y un Estado que pone al centro el bienestar de todas y todos. La transformación continúa con justicia social y con políticas que nacen del mandato popular. Porque la transformación se construye escuchando al pueblo.

Bienestar que se siente en los hogares

Bienestar

Pensiones a partir de los 65 años y pensión universal para personas con discapacidad

Artículos reformados: 4 y 27 de la Constitución
Vigente a partir del 2-dic.2024

ANTES

Las pensiones para personas adultas mayores se otorgaban a partir de los 68 años y la pensión para personas con discapacidad se otorgaba de forma limitada.

AHORA

La pensión para personas adultas mayores será otorgada a partir de los 65 años. La pensión para personas con discapacidad será universal.

ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

En Tamaulipas, el Gobierno Federal ha otorgado la pensión a 402,052 Personas Adultas Mayores de manera bimestral (Gobierno de México, 2025a).

De igual forma 28,127 personas con discapacidad cuentan con su pensión (Gobierno de México, 2025a).



Elevamos a derecho constitucional los programas sociales

Artículos reformados: 4 y 27 de la Constitución

Vigente a partir del 2-dic.2024

ANTES

Los apoyos al campo y la pesca dependían de la voluntad del gobierno en turno. Si cambiaba la administración, podían reducirse o eliminarse, dejando sin respaldo a quienes al trabajar la tierra dan de comer a las familias mexicanas.

AHORA

Los programas como Sembrando Vida, Bienpesca, Precios de garantía y Fertilizantes se convirtieron en un derechos. Esto garantiza que las personas productoras, sembradoras y pescadoras tengan apoyos seguros cada año, sin importar quién gobierne. Así aseguramos que el bienestar llegue al campo.

ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

El Gobierno Federal ha incorporado a 11,991 personas al programa Bienpesca (Gobierno de México, 2025a), a 24,328 al Programa de Fertilizantes para el Bienestar (Gobierno de México, 2025a) y a 4,122 a Sembrando Vida. (Secretaría de Bienestar, 2025).

Incremento anual del salario mínimo

Artículo reformado: 123 de la Constitución

ANTES

No existía una obligación legal de incrementar el salario mínimo cada año, del año 2000 al 2018 pasó de \$45 a \$88 pesos diarios.

AHORA

El salario mínimo se incrementará cada año, y nunca podrá subir menos de lo que suban los precios.

ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

El Gobierno Federal incrementó del 12% al Salario mínimo (CONASAMI, 2024).

En todo el país \$278.80
Fronterizo \$ 419.88

De 2018 a 2024, más de 484 mil personas salieron de la pobreza (INEGI, 2025) .



Reformas para fortalecer el bienestar de México

Salario justo para maestros, maestras, personal médico y de fuerzas de seguridad

Artículo reformado: 123 de la Constitución

ANTES

No existía un salario mínimo estándar para maestros y maestras, personal médico, de enfermería y fuerzas de seguridad.

AHORA

El salario de estas personas servidoras públicas será al menos el promedio del salario en el IMSS que actualmente es de casi 17 mil pesos mensuales, y subirá cada año.

Jóvenes Construyendo el Futuro elevado a derecho constitucional

Artículo reformado: 123 de la Constitución

Vigente a partir del 1-abr-2025

ANTES

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro iniciado en 2019 por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, brinda capacitación laboral a juventudes, apoyando su inserción laboral y reduciendo el desempleo, con casi 3 millones de beneficiarios.

AHORA

El Programa se convierte en un derecho protegido en la Constitución, para garantizar su continuidad y fortalecer el compromiso del segundo piso de la transformación con el desarrollo de las juventudes.

ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

En Tamaulipas, el Gobierno Federal ha becado a 10,524 personas jóvenes para recibir una capacitación gracias al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (Gobierno de México, 2025b).



Reconocimiento de los derechos de los animales

Artículos reformados: 3,4 y 73 de la Constitución
Vigente a partir de 2-dic-2024

ANTES

La protección de los animales se regía por leyes locales con distintos alcances, lo que hacía difícil garantizar un trato digno en todo el país.

AHORA

La Constitución reconoce los derechos de los animales y establece la obligación de protegerlos en todo el territorio nacional, promoviendo un trato responsable y libre de maltrato.

Derechos de pueblos indígenas y afromexicanos

Artículo reformado: 2 de la Constitución
Vigente a partir de 30-sep-2024

ANTES

Los pueblos y comunidades indígenas no tenían garantizados sus derechos sobre la libre determinación ni existía consulta para decidir sobre su entorno social y cultural.

AHORA

Los pueblos y comunidades indígenas serán consultados antes de realizar obras o permisos en sus territorios. Así mismo, recibirán presupuesto directo para destinarlo a lo que consideren prioritario según sus necesidades.





Derecho a una vivienda adecuada

Artículo reformado: 123 de la Constitución
Vigente a partir del 2-dic-2024

ANTES

Durante años, los programas de vivienda fueron insuficientes y muchas familias tuvieron que acceder a créditos muy altos, y las casas estaban en zonas sin servicios básicos como agua, luz o calles pavimentadas.

AHORA

La Constitución reconoce el derecho de las personas trabajadoras a una vivienda adecuada y sienta las bases del Programa Vivienda para el Bienestar: hogares accesibles, con servicios y en entornos seguros.

Protección a la salud: prohibición de vapeadores y fentanilo

Artículo reformado: 4 de la Constitución
Vigente a partir del 17-ene-2025

ANTES

El uso de vapeadores y drogas sintéticas como el fentanilo aumentó entre las juventudes afectando su salud y poniendo en riesgo sus vidas.

AHORA

La Constitución prohíbe los vapeadores y sanciona el uso ilícito del fentanilo y otras drogas sintéticas, para proteger a las juventudes.

ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

Durante el sexenio de la Presidenta Claudia Sheinbaum el Infonavit construirá 55 mil viviendas y la CONAVI 20 mil (Gobierno de México, 2025a).

Bienestar con igualdad y justicia

Bienestar

Igualdad sustantiva e igualdad salarial entre mujeres y hombres

Artículo reformado: 123 de la Constitución
Vigente a partir del 15-nov-2024

ANTES

Aunque se hablaba de igualdad, en la práctica muchas mujeres ganaban menos que los hombres por el mismo trabajo. No había mecanismos efectivos para corregir esa diferencia ni para asegurar su participación en cargos de decisión dentro de todos los niveles de gobierno.

AHORA

Mujeres y hombres recibirán el mismo salario por el mismo trabajo. Se reforzará la protección contra la violencia hacia las mujeres a nivel nacional, y se asegurará que todas las instancias de gobierno participen

activamente en garantizar su acceso a la justicia, además todos los gabinetes del ejecutivo, de los tres niveles, deberán ser paritarios.

Lenguaje inclusivo en la Constitución

28 artículos reformados de la Constitución
Vigente a partir del 11-dic-2024

ANTES

La Constitución únicamente reconocía los términos Presidente, Gobernador y Presidente Municipal.

AHORA

Agregamos las palabras Presidenta, Gobernadora y Presidenta Municipal, visibilizando y reconociendo el trabajo de las mujeres en la vida política del país.



Fortalecimiento de la Guardia Nacional y facultades de investigación para la SSPC

12 artículos reformados de la Constitución
Vigente a partir del 31-dic-2024

ANTES

En cada sexenio se creaba una nueva corporación federal de seguridad: Policía Federal Preventiva, Agencia Federal de Investigación, Policía Federal, Gendarmería... Cada gobierno comenzaba desde cero, cambiando mandos, uniformes, capacitación y hasta la estructura operativa. Esa inestabilidad impedía que existiera una institución sólida, profesional y con contibuidad a largo plazo.

AHORA

La Guardia Nacional forma parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que le da permanencia, estabilidad y un modelo de formación profesional continuo. Hoy se consolida como una institución del Estado, no del sexenio, con disciplina, capacitación permanente y una estructura que garantiza seguridad para las familias mexicanas en todo el país.

ANTES

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) sólo podía coordinar operativos, pero no tenía facultades para investigar delitos, lo que dificultaba la respuesta rápida y la coordinación con otras instituciones de seguridad.

AHORA

La SSPC cuenta con facultades para investigar directamente los delitos y trabajar de forma coordinada con la SEDENA y la MARINA, fortaleciendo la capacidad del Estado para combatir el crimen y brindar mayor seguridad a las familias mexicanas.

ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

2,566 efectivos desplegados en Tamaulipas (Guardia Nacional, 2025).





Democratizamos al Poder Judicial: personas ministras, magistradas y juzgadoras son electas por voto popular

Artículos reformados de la Constitución: 17, 20, 76, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 116 y 122.

Vigente a partir del 15-sep-2024

ANTES

Las personas ministras, magistradas y juezas eran designadas por el presidente, permanecían hasta 15 años en el cargo y sus decisiones se tomaban en sesiones cerradas. Además, sus sueldos superaban al del presidente de la República, lo que era un privilegio y los mantenía lejos de la ciudadanía.

AHORA

En un hecho histórico, realizamos las primeras elecciones para renovar el Poder Judicial el domingo 1 de junio de 2025. Con esto se democratizó la impartición de justicia, entonces personas ministras, magistradas y juzgadoras fueron electas por voto popular. Además se creó un órgano de disciplina que fortalece la rendición de cuentas y se



establecieron límites salariales para garantizar un servicio público con justicia, transparencia y austeridad.

ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

En Tamaulipas elegimos democráticamente:

A nivel federal:

11 ministras/os de la Corte,
10 magistraturas electorales y
disciplinarias, y
13 personas magistraturas Federales.
13 personas juzgadoras Federales.

A nivel local:

10 magistraturas supremas,
9 magistraturas en otros tribunales y
128 personas juzgadoras.

Prohibimos el nepotismo y la reelección consecutiva

Artículos reformados: 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Vigente a partir del 1 - abr-2025

ANTES

Las personas podían reelegirse de forma consecutiva en cargos de elección popular y no existían reglas claras para impedir que sus familiares ocuparan esos puestos al concluir su gestión. Esto hacía que el poder permaneciera en los mismos grupos y que los cargos públicos se convirtieran en una herencia familiar.

AHORA

A partir de 2030 ya no se permitirá la reelección consecutiva y se prohibirá que familiares hasta el cuarto grado ocupen el mismo cargo al término del periodo de la persona titular.



“Estas reformas devuelven la justicia al pueblo y ponen fin a los privilegios de unos cuantos.”



Simplificación administrativa y digitalización de servicios públicos

Artículos reformados: 25 y 73 de la Constitución
Vigente a partir de 15-abr-2025

ANTES

Los trámites y servicios gubernamentales eran tardados y complicados. En cada oficina pedían cosas diferentes y muchas veces había que repetir los mismos pasos o entregar los mismos documentos. Eso hacía que la gente perdiera tiempo y dinero.

AHORA

El gobierno debe eliminar trámites y servicios repetidos y hacerlos más simples, rápidos y en línea. Con esta reforma, todas las dependencias tienen que coordinarse mejor para que la gente pueda resolver sus gestiones con menos vueltas y más claridad.

ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

Hasta el momento el Gobierno Federal ha reducido de 342 a 151 de los trámites federales, 56% menos, por ejemplo:

Registro Civil: ya no es necesario viajar al lugar de nacimiento para corregir o aclarar un acta, ni presentar fotografías de tumbas o fe de bautismo para registros extemporáneos.

Registro de nacimiento y doble nacionalidad: Pasó de 9 a 3 requisitos.

Pasaportes: Pasó de 7 a 3 requisitos.

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras: Pasó de 24 a 7 requisitos.

Examen psicofísico para transporte federal: Pasó de 17 a 3 requisitos.

(Mañana del pueblo, 13 de marzo de 2025).



Recuperamos Pemex y CFE como empresas nacionales

Artículos reformados: 25, 27 y 28 de la Constitución
Vigente a partir del 31-oct-2024

ANTES

En 2013 se aprobaron reformas que abrieron el sector energético a empresas privadas, lo que debilitó a PEMEX y a la CFE, reduciendo su capacidad de inversión y afectando los ingresos nacionales.

AHORA

Le regresamos al pueblo de México PEMEX y a CFE como empresas públicas estratégicas. Con ello, la energía y los recursos del país vuelven a estar al servicio del pueblo de México, garantizando autosuficiencia y estabilidad.

Eliminación de organismos autónomos innecesarios

Artículos modificados de la Constitución: 6, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 113, 116, 123, 26, 134, 3, 105.
Vigente a partir del 31-oct-2024

ANTES

Durante los gobiernos anteriores se crearon organismos llamados “autónomos” que redujeron las funciones del Estado y favorecieron los intereses de grandes empresas. Además, encarecieron la administración pública: su operación costaba alrededor de 4,400 millones de pesos al año, sin que ese gasto se tradujera en beneficios reales para la ciudadanía.

AHORA

Con la reforma se eliminaron organismos como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que duplicaban funciones con la Secretaría de Energía o el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y representaban un gasto innecesario. Sus atribuciones ahora regresan a las secretarías del Estado, lo que permite operar con mayor eficiencia, reducir costos y destinar más recursos a programas sociales, salud y obras públicas.

Regreso de los trenes de pasajeros

Artículo reformado: 28 de la Constitución
Vigente a partir del 30-oct-2024

ANTES

México perdió el servicio de trenes de pasajeros durante el sexenio neoliberal de Ernesto Zedillo, cuando se privatizaron los ferrocarriles y se entregaron a empresas privadas. Durante más de 25 años, millones de familias quedaron sin esta opción de transporte porque se argumentó que “no era rentable” para el Estado, aunque sí resultó altamente rentable para quienes recibieron las concesiones.

Al terminar su gobierno, Zedillo se incorporó al consejo de la empresa que obtuvo la concesión, dejando en evidencia que esas decisiones favorecieron intereses particulares por encima del bienestar del pueblo.

AHORA

Le devolvimos al pueblo de México los Ferrocarriles Nacionales. Con esta reforma, se recupera el tren de pasajeros como un medio de transporte seguro, accesible y sustentable, que volverá a conectar comunidades y regiones de todo el país.

ASÍ SE SIENTE EL BIENESTAR EN TAMAULIPAS

El Gobierno Federal está construyendo el Tren Ciudad de México - Nuevo Laredo, el cual podrá transportar entre 300 y 600 pasajeros por viaje. (Mañanera del Pueblo, 30 de julio 2025), Y como lo mencionó la Presidenta de México ¡Nos encantaría que se llamara tren del Golfo de México!

Refuerzo de la soberanía nacional con principios de no intervención y autodeterminación

Artículos reformados: 19 y 40 de la Constitución
Vigente a partir del 1-abr-2025

ANTES

Se permitía que medios de comunicación mexicanos difundieran mensajes, e incluso campañas políticas financiadas o impulsadas desde el extranjero. Esa práctica vulneraba la soberanía nacional, pues dejaba abierta la posibilidad de que intereses ajenos influyeran en las decisiones del pueblo mexicano.

AHORA

Con esta reforma, México protege su soberanía frente a cualquier intento de injerencia extranjera, incluyendo campañas políticas, financiamiento o propaganda en medios nacionales, para que las decisiones del pueblo mexicano dependan solo del pueblo mexicano.



Blindaje constitucional: las reformas ya no podrán impugnarse vía amparo

Artículos reformados: 105 y 107 de la Constitución
Vigente a partir del 31-oct-2024

ANTES

La Ley de Amparo no dejaba claro si las reformas a la Constitución eran impugnables, lo que generaba interpretaciones distintas y conflictos legales que frenaban los cambios aprobados por el Congreso.

AHORA

Se precisó en la Constitución que ninguna reforma constitucional puede ser impugnada mediante amparo. Con esta medida se da certeza jurídica y se fortalece la decisión del Congreso como expresión de la voluntad popular.

Prisión preventiva oficiosa para factureros

Artículo reformado: 19 de la Constitución
Vigente a partir del 31-dic-2024

ANTES

La prisión preventiva oficiosa se aplicaba a delitos graves como corrupción o robo de hidrocarburos, pero no incluía la emisión de facturas falsas, una práctica usada para desviar recursos y evadir impuestos.

AHORA

Se amplía la prisión preventiva oficiosa a quienes emitan facturas falsas, fortaleciendo el combate a la corrupción y protegiendo los recursos públicos que pertenecen al pueblo de México.





**Mi trabajo
Legislativo**

Iniciativas que nacen del territorio

Cada propuesta que presenté en el Senado tiene un origen: la voz de la gente en Tamaulipas. No se hicieron desde un escritorio, sino escuchando directamente a quienes viven las problemáticas todos los días.

1

Electricidad en Camargo

La gente de Camargo me dijo: “Pagamos mucho más de luz que nuestros municipios vecinos”. Esa injusticia me llevó a impulsar gestiones y presentar un Punto de Acuerdo para proponer una reclasificación de tarifas eléctricas. Y esto trascendió, entonces desde el Senado, hemos propuesto que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Hacienda, la CFE analicen a fondo la situación de Tamaulipas y de todo el país tomando en cuenta las altas temperaturas y el consumo real de las familias. El objetivo es garantizar su derecho a la energía a través de tarifas justas.

2

Inclusión en Ciudad Victoria

Una madre me compartió la dificultad de llevar a su hija con autismo al supermercado: el ruido excesivo le impedía estar ahí. Por eso presenté una iniciativa para reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, adicionando un artículo que establece la creación de “horarios libres de ruido” en supermercados, centros comerciales y otros espacios públicos. El objetivo es garantizar entornos accesibles y tranquilos para niñas, niños y personas con Trastorno del Espectro Autista o sensibilidad auditiva.



Vivienda en Reynosa

Tras las fuertes inundaciones en Reynosa del 27 de marzo de 2025, cuando cayeron 318 milímetros de lluvia en 24 horas, más del 50% de la lluvia que normalmente cae en todo un año, muchas familias se quedaron con sus casas dañadas y sin seguros que las protegieran. Escuché su preocupación y la compartí en el Senado. A partir de esos testimonios, impulsé un punto de acuerdo para que el INFONAVIT y el FOVISSSTE flexibilicen los requisitos del seguro de daños a vivienda para que la población afectada pueda acceder de forma rápida a ellos.

Agua en Soto la Marina

Vecinas y vecinos me compartieron que, aunque tienen el río Soto la Marina cerca, no pueden usarlo porque un decreto de hace más de 50 años lo prohíbe. De esa preocupación nació la propuesta de fortalecer la gestión integral del agua en zonas metropolitanas y revisar normativas que impiden aprovecharla, para que los hogares no sufran desabasto y se garantice este derecho humano por lo que pedimos que se retire la veda del uso del agua de ese río.

Impulso leyes para tu bienestar

Aumento de garantías en obras públicas

Artículos 66, 67 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Las familias tienen derecho a vivir en colonias con calles seguras, drenajes que funcionen y alumbrado de calidad. Para lograrlo, las empresas constructoras deben hacerse responsables de la durabilidad de las obras que realizan con recursos públicos.

AHORA

La ley solo exige una garantía de 12 meses para obras públicas como calles, drenaje y alumbrado. Ese plazo es insuficiente para detectar problemas que afectan directamente la vida diaria de las familias: hundimientos, filtraciones, fallas en el drenaje, apagones o deterioro rápido del pavimento.

Esto provoca que muchos hogares vivan con servicios que dejan de funcionar al poco tiempo, afectando su movilidad, su salud y su seguridad. Y aunque las fallas suelen aparecer después del primer año, las empresas que hicieron la obra ya no están obligadas a responder.

PROPUESTA

Que las constructoras garanticen sus obras por 10 años, respondiendo por cualquier

problema que afecte la calidad de vida de las familias.

Con esto se podrá contar con calles seguras, drenajes que funcionen y alumbrado confiable. Las empresas deberán entregar trabajo de calidad y acompañar la vida útil de la obra, asegurando entornos adecuados, dignos y funcionales para la gente.





Infraestructura Urbana

Artículos 6 y 8 de la Ley de Vivienda, artículos 3 y 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y artículo 4 de la Ley del INFONAVIT

Para que nadie viva en fraccionamientos sin servicios. Propongo que toda vivienda financiada con recursos públicos deba contar con calles pavimentadas, alumbrado, transporte y áreas verdes.

AHORA

Las viviendas construidas durante los gobiernos neoliberales se ubicaban en zonas sin servicios básicos ni urbanización adecuada, generando aislamiento, baja calidad de vida y rezago social. La falta de normas claras permitía desarrollos sin calles pavimentadas, alumbrado, transporte ni áreas verdes, lo que resultaba en un uso ineficiente de los recursos públicos.

PROPUESTA

Garantizar que toda vivienda financiada con recursos públicos cuente con una infraestructura urbana adecuada, como condición indispensable para el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda adecuada, promoviendo un desarrollo urbano justo, inclusivo y sostenible.

Fomento y aprendizaje de ajedrez

Artículo 29 de la Ley General de Educación

Propongo incorporar el ajedrez como herramienta pedagógica en planes y programas de estudio para que a través de estas herramientas que niñas y niños fortalezcan su aprendizaje y pensamiento crítico.

AHORA

Cuando se establecen los contenidos de los planes y programas de estudio, no se incluye el ajedrez como parte de la enseñanza. La educación formal no contempla esta herramienta pedagógica para el desarrollo cognitivo de los estudiantes.

PROPUESTA

Propongo que el Estado incorpore el fomento y aprendizaje del ajedrez en los planes y programas de estudio para impulsar el pensamiento lógico, la concentración, la resolución de problemas y el aprendizaje estratégico de niñas, niños y adolescentes dentro de su formación académica.

Privacidad digital

Se adiciona un Capítulo al Título Noveno del Código Penal Federal

Hoy en día es muy común que alguien tome fotos, haga capturas de pantalla o grabe lo que aparece en el celular, computadora o tableta de otra persona, sin permiso, y luego lo envíe o lo publique. Esta práctica vulnera la intimidad y pone en riesgo la seguridad de las personas.

AHORA

La ley todavía no establece con claridad que tomar fotos, hacer capturas o grabar lo que aparece en la pantalla de un dispositivo ajeno —sin permiso— sea un delito. Por eso, las personas que sufren estas agresiones digitales no cuentan con una herramienta legal para proteger su privacidad.

PROPUESTA

Sancionar a quien sin autorización tome fotos, haga capturas de pantalla, grabe, almacene o comparta información que pertenece a otra persona. Esto aplica para cualquier contenido dentro de celulares, computadoras, tabletas u otros dispositivos electrónicos.



BIENVENIDO
SENADOR

LIC. RAMÓN GOMEZ
LA

Participación en Comisiones

Porque el bienestar se construye en conjunto

Comisiones en las que participo:

1. Administración (Presidente)
2. Guardia Nacional (Integrante)
3. Desarrollo Urbano (Integrante)
4. Energía (Integrante)
5. Marina (Integrante)

Administración

3 reuniones

En esta comisión encabezo la supervisión del uso de los recursos públicos del Senado, revisando los informes administrativos para asegurar una gestión responsable y transparente.

Guardia Nacional

4 reuniones

Desde esta comisión acompañamos, supervisamos y fortalecemos el trabajo de la Guardia Nacional dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Evaluamos su desempeño y el desarrollo de sus programas y acciones, siempre con el objetivo de consolidar una institución profesional, cercana al pueblo y orientada a garantizar la seguridad y la paz en todo el país.

Desarrollo Urbano

4 reuniones

Como integrante de la Comisión participo en la revisión y mejora de las leyes que regula cómo crecen nuestras ciudades y comunidades; para que se ponga en el centro el bienestar de las familias, garantizando viviendas dignas, movilidad segura, espacios públicos accesibles.

Aprobamos iniciativas en materia de:

- Energías renovables en la provisión del servicio de alumbrado público.
- Cinturones verdes.
- Prevención de venta de inmuebles que no cumplan con requisitos.
- Espacios públicos con accesibilidad universal.
- Gestión Integral del agua para zonas metropolitanas.
- Lineamientos urbanos con enfoque ambiental.



Energía

2 reuniones

Desde la Comisión trabajamos de manera coordinada con las instituciones del sector para fortalecer la soberanía energética. Impulsamos reformas que devuelven al Estado el carácter público de las empresas estratégicas, asegurando que la energía esté al servicio del pueblo y contribuya al bienestar de todas y todos.

Aprobamos iniciativas en materia de:

- Informe sobre los asaltos a plataformas petroleras.
- Nombramientos de consejeros independientes para los consejos de administración de Pemex y CFE.
- Reclasificación de tarifas eléctricas de diversas entidades.

Marina

9 reuniones

Como integrante de esta comisión, participo en el estudio, análisis, discusión y dictaminación de reformas al marco jurídico nacional que fortalecen las atribuciones del Estado en materia marítima. Desde este espacio, contribuyo a que el Sector Marítimo Nacional se desarrolle de manera ordenada, segura y estratégica, siempre con el bienestar de la población como prioridad.

Aprobamos iniciativas en materia de:

- Se ratificaron 110 ascensos de la Armada de México.
- Evaluación técnica de competencia profesional.
- Combate a la delincuencia marítima.



**TERRITORIO:
DONDE NACE LA
TRANSFORMACIÓN**



Desde que comenzó este movimiento, confirmamos que la vida pública se fortalece cuando el gobierno se acerca al pueblo.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador me dijo una vez: “No dejes de visitar las comunidades.” Esa frase guía mi trabajo todos los días. Porque los principios que sostienen a nuestro movimiento —no mentir, no robar, no traicionar al pueblo— se honran estando con la gente: escuchando de frente, sin intermediarios y de cerca.

Esa misma convicción impulsa a nuestra Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, quien recuerda constantemente que la transformación tiene raíces en la calle, en las plazas y en las comunidades donde la gente vive, trabaja y sueña. Su llamado es claro: ser legisladores de territorio, no de escritorio; estar en el Senado cuando hay sesión y dedicar el resto del tiempo a estar en las comunidades, con la gente, cerca del pueblo que representamos.

Fui al territorio a escuchar, a informar y a rendir cuentas. Cada visita tuvo el propósito de explicar las reformas aprobadas, conocer de primera mano las necesidades de las familias y fortalecer el vínculo entre el Senado y la gente que represento. Como nos enseñó

este movimiento: “Con el pueblo todo; sin el pueblo nada.”

En este primer año recorrí los 43 municipios de Tamaulipas, visitando comunidades, ejidos, colonias, zonas rurales, costeras y urbanas. En cada lugar confirmé que el territorio es el corazón de mi labor legislativa: es ahí donde se siente la transformación y donde las decisiones del Senado cobran sentido y sobre todo, es ahí donde me gusta estar, cerca de la gente.

La Cuarta Transformación abrió una nueva forma de gobernar: cercana, sencilla y con los pies en la tierra. En el territorio escucho las voces que orientan mi trabajo; ahí veo los logros de nuestro movimiento y conozco los pendientes.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador lo dijo siempre: “El pueblo manda.” Y nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum lo reafirma todos los días: “No se puede gobernar lejos del pueblo; hay que gobernar cerca de la gente” Por eso vuelvo al territorio una y otra vez.

Porque ahí encuentro rumbo.

Porque ahí está mi responsabilidad.

Porque ahí camina la transformación.



Asambleas de la Reforma al Poder Judicial

Realizamos asambleas informativas de la Reforma al Poder Judicial que se convirtieron en un ejercicio de democracia verdadera.

Una reforma histórica que logró acercar la justicia al pueblo. En cada asamblea preguntábamos: “¿Conoces a un juez? ¿Sabes quién los nombra? ¿Por cuánto tiempo están en el cargo?” La respuesta se repetía en todos lados: nadie lo sabía.

La respuesta era la misma en todas las regiones: la mayoría de las personas nunca había tenido contacto con el Poder Judicial ni sabía cómo funcionaba.

Ahí quedó claro para todas y todos que esta reforma es fundamental: la justicia debe responder al pueblo, a su experiencia diaria y a sus causas, y no a intereses privados, económicos o políticos. En Tamaulipas, esta explicación resonó fuerte porque la gente sabe bien lo que significa esperar justicia durante años sin resultados.

En las asambleas conversamos sobre el logro histórico que representa este proceso democrático. Explicamos que el pueblo eligió directamente a nivel nacional:

11 Ministras y Ministros de la Suprema Corte.

5 Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

2 Magistradas y Magistrados de Tribunal Electoral del Poder Judicial.

3 Magistradas y Magistrados de la Sala Regional Electoral.

13 Magistradas y Magistrados del Poder Judicial Federal, y

13 Juezas y Jueces del Poder Judicial Federal.

Son nombramientos que fortalecen un Poder Judicial legítimo, transparente y cercano al pueblo.

También explicamos cómo esto impacta directamente a Tamaulipas. Nuestro estado eligió democráticamente a:

10 Magistradas y Magistrados del
Supremo Tribunal.

1 Magistratura
Supernumeraria.

3 Magistradas y Magistrados
Regionales.

5 Magistradas y Magistrados del
Tribunal de Disciplina.

128 Juezas y Jueces que
atenderán los casos de las familias
tamaulipecas.

Con esto, las y los tamaulipecos tendrán por fin un Poder Judicial Local que escuche, que responda y que trabaje con el pueblo y para el pueblo.

Y así, en cada asamblea, la gente comprendió que esta reforma es un cambio profundo: la justicia deja de ser un espacio lejano y se convierte en un derecho que acompaña la vida diaria de las familias.

Este diálogo abierto con la ciudadanía nos permitió continuar con las asambleas del bienestar: un espacio para explicar cómo los derechos sociales que antes dependían de decisiones temporales, hoy están protegidos en la Constitución.



Asambleas del Bienestar

En las asambleas del Bienestar, conversamos con comunidades sobre algo que el movimiento ha demostrado con hechos: la riqueza del país debe llegar directamente al pueblo, no quedarse en manos de intermediarios.

Muchas personas recordaron que, durante años, los apoyos se entregaban en forma de despensas, láminas, cuadernos o paquetes escolares que se repartían a discreción. Esos “apoyos” servían más para campañas políticas que para transformar la vida de las familias; además, las ganancias terminaban concentradas en unas cuantas empresas proveedoras, mientras que el pueblo recibía muy poco.

Hoy la realidad es distinta.

En cada asamblea explicamos cómo las Reformas del Bienestar hicieron constitucionales los principales programas sociales, garantizando que los recursos públicos lleguen directamente a las personas beneficiarias, sin intermediarios y sin condicionamientos.

Hablamos de:

- La pensión universal desde los 65 años, que brinda tranquilidad y reconocimiento a quienes han trabajado toda su vida.
- La pensión para personas con discapacidad, que hoy es un derecho que acompaña a niñas, niños, juventudes y personas adultas que la requieren de forma permanentes.
- Jóvenes Construyendo el Futuro, que garantiza oportunidades reales para miles de juventudes en Tamaulipas.

En cada reunión lo dijimos con claridad: hoy la riqueza del país se distribuye de abajo hacia arriba, en manos de quienes siempre debieron recibirla primero. Es la esencia de nuestro movimiento: el presupuesto se convierte en bienestar, no en negocio.

Estas asambleas fueron espacios de diálogo, participación y rendición de cuentas. Explicamos cómo funcionaban antes los programas y cómo funcionan ahora; por qué están protegidos en la Constitución y qué significa que ningún gobierno futuro pueda quitarlos ni reducirlos.

El pueblo de Tamaulipas escuchó, preguntó, debatió y también compartió historias concretas: juventudes que hoy estudian porque ya tienen para sus útiles, personas adultas mayores que viven con más tranquilidad.

El bienestar se siente cuando llega directo a los hogares.

Y esa es la transformación que construimos juntas y juntos.

Asambleas con Personas Sembradoras y Pescadoras

En los encuentros con sembradoras, sembradores y personas pescadoras de mi estado tuvimos conversaciones sobre la realidad de quienes sostienen la vida del país.

Ahí escuchamos la misma historia: durante muchos años, los apoyos al campo eran escasos —muchas veces apenas arriba de mil pesos— y llegaban a través de representantes, organizaciones o empresas que concentraban los recursos mientras las familias productoras recibían lo mínimo.



“Trabajamos para consolidar lo que empezó con López Obrador y ahora se fortalece con la Presidenta Claudia Sheinbaum. Hoy la ley sirve al pueblo, no a los poderosos.”

Así funcionaba el viejo modelo: la mayor parte del presupuesto se quedaba arriba y el esfuerzo del pueblo quedaba abajo.

Pero hay una verdad que no puede olvidarse: son las manos que siembran, las que pescan y las que producen las que alimentan a México. Su trabajo sostiene la mesa de millones de familias, sostiene la economía local y sostiene a México.

Ellas y ellos, quienes sostienen al país, tienen derecho a vivir mejor. Por eso, en cada asamblea explicamos cómo la Reforma del Bienestar convierte en derechos constitucionales los apoyos para quienes trabajan la tierra y la pesca:

- Fertilizantes gratuitos, que fortalecen la producción sin endeudar a las familias.
- Sembrando Vida, que reconoce y apoya el trabajo de quienes regeneran el territorio.
- Bienpesca, que impulsa a quienes viven de los ríos, lagunas y costas.
- Precios de garantía, que aseguran un pago justo por el fruto del trabajo campesino.

Al quedar protegidos en la Constitución, estos programas ya no dependen de decisiones sexenales. Se convierten en derechos, en certezas y en un reconocimiento histórico para quienes sostienen la soberanía alimentaria del país.

En cada comunidad lo dijimos con claridad: cuando el apoyo llega directo al productor y a la productora, el bienestar crece desde abajo. Y las propias sembradoras y pescadores lo confirmaron: hoy los recursos llegan sin intermediarios, sin listas manipuladas y sin estructuras que antes se quedaban con una parte que no les correspondía.

Estas asambleas reafirmaron uno de los principios más profundos de la Cuarta Transformación: “Por el bien de todos, primero las y los pobres.”



Asambleas con juventudes y familias

Las juventudes y las familias tamaulipecas ocuparon un lugar central en el territorio. En cada municipio conversamos con estudiantes, madres y padres de familia, y con juventudes trabajadoras que buscan oportunidades reales para su futuro.

Durante mucho tiempo, muchas y muchos jóvenes escucharon frases que frenaban sus sueños: “no hay trabajo”, “no tienes experiencia”, “no alcanzan las becas”, “no hay oportunidades”. Luego llegó el estigma de

llamarles “Ninis”, como si fueran responsables de no estudiar o no trabajar, cuando en realidad era el viejo sistema el que cerraba las puertas y trasladaba a las juventudes la carga de problemas estructurales.

La Cuarta Transformación cambió esa historia. En las asambleas explicamos que hoy las juventudes tienen derechos constitucionales, no favores ni apoyos temporales:

- Jóvenes Construyendo el Futuro ahora es un derecho que garantiza formación y experiencia laboral con una beca igual a un salario mínimo.

También hablamos de las becas educativas que otorga el Gobierno Federal, y de cómo a partir del próximo año se entregarán desde preescolar hasta preparatoria con la idea de que, en un punto, también se vuelvan derechos constitucionales.

- La Beca Rita Cetina y la Beca Universal para Educación Media Superior son beneficios para las infancias y juventudes tamaulipecas.



“Recorrer el territorio es rendición de cuentas. Cada asamblea es un acto de justicia: volver a escuchar a la gente que históricamente fue ignorada.”

En cada encuentro, las familias compartieron cómo estas becas y programas transformaron su hogar: juventudes que continúan estudiando, madres que viven con más tranquilidad y estudiantes que pueden cubrir transporte, materiales o internet para seguir estudiando.

Y esa es la transformación que construimos juntas y juntos donde estudiar, trabajar y soñar sea un derecho garantizado, no una lucha individual.

Estas asambleas reafirmaron algo fundamental: cuando las juventudes participan, el rumbo del país se fortalece; cuando las familias tienen certeza, el bienestar se expande; y cuando el Estado garantiza los derechos, el futuro se vuelve más justo. Tamaulipas tiene una juventud consciente, crítica y dispuesta a seguir transformando

Gira a Ras de Tierra

México.

También llevamos a cabo una gira “A ras de tierra” junto al entonces presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña. Recorrimos juntos Tamaulipas, caminando por colonias, comunidades, ejidos y espacios públicos donde la vida cotidiana habla más fuerte que cualquier discurso. Ahí escuchamos directamente a familias, personas trabajadoras, productores, juventudes y liderazgos comunitarios.

Esta gira reforzó una idea que guía mi trabajo: el Senado cobra sentido cuando se acerca al pueblo. Cuando una senadora o un senador escucha de frente, explica de manera clara y rinde cuentas sin intermediarios, el pueblo reconoce que el poder legislativo también es suyo.

Durante esta gira platicamos sobre los temas



centrales de la agenda nacional:

- La Reforma Judicial, explicando cómo la elección democrática de ministras, ministros, magistraturas y juzgados acerca la justicia al pueblo y garantiza procesos más ágiles y transparentes.
- Los compromisos cumplidos en el Senado, especialmente las reformas que amplían derechos y fortalecen el segundo piso de la Cuarta Transformación.
- La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, conversando sobre los logros normativos, la paridad obligatoria y el papel de las instituciones para garantizar igualdad salarial y plena participación.
- La lucha contra la violencia de género, recordando que esta tarea ética y política involucra especialmente a los hombres. La transformación también significa hacernos responsables, cambiar prácticas culturales y construir relaciones de respeto y cuidado.

Esta gira acercó al Senado a la gente. En cada encuentro hubo diálogo, preguntas abiertas,

debate respetuoso y participación activa. La ciudadanía reconoció que la transformación continúa cuando sus decisiones se explican y se contrastan directamente en el territorio. Regresar al territorio, mirar a la gente a los ojos y hablar con claridad es la forma más honesta de servir. Esta gira confirmó que la transformación se sostiene desde abajo, con el pueblo siempre al centro.





“La transformación se construye en las plazas, en las calles, en los ejidos, donde vive la gente que sostiene a Tamaulipas.”

Atención a la Ciudadanía

La atención directa a la ciudadanía constituye uno de los pilares de mi labor pública. Escuchar, orientar y acompañar a las personas en sus necesidades es una responsabilidad que asumo con plena convicción, pues el servicio legislativo sólo cobra sentido cuando mantiene un vínculo permanente con la realidad de las comunidades. Durante este periodo, mantuve presencia en el territorio para recibir solicitudes, brindar información clara y canalizar gestiones de manera oportuna.

Este año atendí peticiones relacionadas con salud, educación, servicios públicos, infraestructura, programas sociales y trámites diversos. Cada caso fue gestionado ante las instancias correspondientes de los tres niveles de gobierno. Mi objetivo ha sido garantizar que las personas encuentren un cauce institucional claro y que cada solicitud reciba una respuesta.

La presencia en territorio ha reforzado este trabajo. Las visitas a municipios, colonias, ejidos y comunidades me permitieron conocer de primera mano las necesidades de la población y mantener un diálogo cercano con familias, mujeres, juventudes, productores, sembradores, docentes, liderazgos comunitarios, empresarios, etc. Estos encuentros fortalecen el carácter



social del trabajo legislativo y permiten construir soluciones desde la experiencia cotidiana de quienes viven los retos del día a día.

La atención ciudadana no se limita a recibir solicitudes; implica acompañar, orientar con claridad y mantener comunicación constante. Mi compromiso es seguir siendo un puente entre la ciudadanía y las instituciones, fortaleciendo los mecanismos de gestión y manteniendo un ejercicio público cercano, transparente y responsable.

La transformación también se construye desde este ámbito: desde cada gestión atendida con honestidad, desde cada necesidad que encuentra un cauce institucional y desde cada familia que recibe acompañamiento digno. Continuaré trabajando con cercanía y compromiso, porque la atención a la ciudadanía forma parte del espíritu del servicio público que me guía.

**Durante este primer año
de la LXVI Legislatura se
recibieron:**

418

**solicitudes de gestión
ciudadana provenientes de
los**

43

municipios de Tamaulipas.



**Espacios
de Dialogo**

Foro: Desafíos del Noreste ante el Cambio Climático

En coordinación con ONU Cambio Climático y la Universidad de la ONU, realizamos el foro “Desafíos del Noreste ante el Cambio Climático”, un encuentro histórico para nuestra región. Participaron senadoras y senadores, autoridades federales, gobiernos municipales y estatales, así como especialistas de la academia y la sociedad civil.

El noreste del país —Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila— vive una de las crisis hídricas y ambientales más complejas del país. Por eso este foro tuvo como propósito entender la problemática desde el territorio, y acercar a las autoridades con mecanismos fortaleciendo las capacidades de nuestras instituciones y generando propuestas que protejan a las familias de la región.

El foro se estructuró en tres mesas de trabajo: la primera, dedicada al agua y la crisis hídrica, analizó la presión sobre cuencas compartidas, la contaminación, el deterioro ambiental y la necesidad de una gobernanza hídrica regional. La segunda mesa abordó urbanización, deforestación y salud, exponiendo los impactos del crecimiento urbano, la pérdida de cobertura vegetal y el calor extremo en la salud pública, así como estrategias para construir ciudades resilientes. La tercera mesa, enfocada en cooperación internacional y capacidades institucionales, revisó oportunidades de financiamiento climático, mecanismos de apoyo técnico y retos para fortalecer las capacidades municipales.



En este espacio participaron legisladoras y legisladores del noreste del país, junto con autoridades federales y locales. Se contó con la presencia de representantes de CONAGUA, SEMARNAT, SEDATU y la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de presidencias municipales de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Desde la academia y la sociedad civil asistieron especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la Universidad de las Naciones Unidas y de organizaciones como World Resources Institute México, lo que permitió un diálogo amplio y bien informado.

Este encuentro fortaleció el trabajo conjunto entre gobiernos, academia y comunidad internacional, abriendo rutas de cooperación para que el noreste de México —y particularmente Tamaulipas— pueda enfrentar la crisis climática con mejores herramientas, políticas coordinadas y una visión de bienestar para las generaciones presentes y futuras.





MENSAJE CIERRE

El bienestar se construye todos los días

El ejercicio legislativo, para mí, no se define únicamente por el número de iniciativas presentadas o por los debates sostenidos en el Pleno. Se define, sobre todo, por la capacidad de responder con seriedad, sensibilidad y compromiso a las necesidades reales del pueblo. Este informe reúne meses de trabajo intenso dentro del Senado y en territorio, escuchando de cerca a la ciudadanía, recorriendo comunidades, atendiendo causas y llevando la voz de Tamaulipas a cada espacio de decisión.

Cada acción aquí reflejada forma parte de un esfuerzo mayor: consolidar la transformación que el pueblo inició y que hoy continúa bajo el liderazgo de nuestra Presidenta, en un gobierno que mantiene como ejes la justicia social, el bienestar y la honestidad. Mi responsabilidad es acompañar este proceso desde el Poder Legislativo con convicción, disciplina y claridad de rumbo.

Tamaulipas es un estado que exige presencia constante y resultados que se puedan sentir en la vida cotidiana de las personas. Por ello, este informe también incorpora el trabajo que realizo en territorio: encuentros con familias, con mujeres, con juventudes, con productores, con comunidades y con quienes todos los días sostienen la vida y la economía local. Escuchar al pueblo es el primer paso para

legislar con sentido social, y por eso cada visita, cada diálogo y cada gestión ha sido, para mí, una prioridad irrenunciable.

A quienes han depositado en mí su confianza, les reitero mi compromiso de seguir trabajando con transparencia, firmeza y total apertura. La cercanía no es un gesto político; es una forma de ejercer el servicio público con honestidad y profundo respeto. Estaré en cada municipio, colonia y comunidad donde se requiera apoyo, seguimiento o una voz que transforme sus inquietudes en acciones dentro de las comisiones y en el Pleno del Senado. Mi labor tiene sentido únicamente cuando se traduce en bienestar para las personas.

Este documento es un punto de continuidad. Los retos son muchos, pero aún mayor es mi voluntad de servir. Como senador morenista por Tamaulipas, reitero mi compromiso de legislar con honestidad y trabajar de la mano de todas las personas que han hecho posible este esfuerzo colectivo.

Gracias por su confianza, por su acompañamiento y por la oportunidad de servirles.

El trabajo continúa. La transformación también.

Fuentes oficiales consultadas

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2024). Tablas de salarios mínimos generales y profesionales. Consultado en: <https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas>

Gobierno de México. (2025a). La transformación avanza en Tamaulipas. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-la-transformacion-avanza-en-tamaulipas>

Gobierno de México. (2025b). Primer informe de Gobierno 2024-2025. Consultado en: [68b4162a4d926-1IG-INFORME-INTEGRADO-FINAL_26_08_2025](https://www.gob.mx/documentos/68b4162a4d926-1IG-INFORME-INTEGRADO-FINAL_26_08_2025)

Guardia Nacional. (2025). Informe anual de actividades 2024. Consultado en: <https://www.gob.mx/guardianacional/documentos/informe-anual-de-actividades-2024-guardia-nacional>

INEGI. (2024). Población en situación de pobreza por entidad federativa según grado, 2016 a 2024. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_15_9954f9c6-9512-40c5-9cbf-1b2ce96283e4&idrt=54&opc=t

Mañanera del Pueblo. (2025, 13 de marzo). Versión estenográfica de la conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Consultado en: [Presidencia de la República | gob.mx](https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-la-transformacion-avanza-en-tamaulipas)

Mañanera del Pueblo. (2025, 30 de julio). Versión estenográfica de la conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Consultado en: [Presidencia de la República | gob.mx](https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-la-transformacion-avanza-en-tamaulipas)

Secretaría de Bienestar. (2025). Primer informe de labores 2024-2025. Consultado en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-de-labores-2024-2025?idiom=es>



DR. CARLOS LOMELÍ

EXPERIENCIA

QUE **TRANSFORMA**



PRIMER INFORME
LEGISLATIVO



INFORME DE ACTIVIDADES DEL SENADOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIOS DE TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESENTACIÓN

Con profundo respeto al pueblo de Jalisco y en cumplimiento de mi deber constitucional como Senador de la República, presento ante ustedes este mi primer Informe de Actividades Legislativas, como un acto de rendición de cuentas, transparencia y compromiso con el mandato que me ha sido conferido.

Con fundamento en las **fracciones VIII y X del numeral 1 del artículo 10 del Reglamento del Senado de la República**, el cual establece que: *“las senadoras y los senadores deberán rendir un informe anual de sus actividades legislativas, de gestión y representación popular”*, cumplo con este deber republicano convencido de que la confianza ciudadana se honra con resultados, con cercanía, y sobre todo, con la verdad.

Desde esta alta responsabilidad que me otorgaron las y los jaliscienses, he impulsado propuestas legislativas, puntos de acuerdo y gestiones sociales con un solo propósito: el bienestar de Jalisco.

He defendido los intereses de nuestro estado en el Pleno del Senado, en comisiones, en foros y en todos los espacios donde se toman decisiones que afectan la vida de nuestra gente.





Como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, he sumado mi voz y mi esfuerzo al proyecto de transformación nacional que busca poner al pueblo en el centro de la vida pública.

MORENA no es solo un partido: es un movimiento social nacido de la esperanza de millones de mexicanas y mexicanos que anhelan un país con justicia, dignidad y soberanía, desde esta trinchera legislativa, mi compromiso ha sido claro: legislar con el pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Este informe es más que un requisito legal: es un acto de responsabilidad con quienes me eligieron para representarlos, aquí se refleja el esfuerzo diario por llevar la voz de Jalisco a la máxima tribuna del país.



En cada iniciativa, en cada intervención, en cada voto, ha estado presente mi convicción de que la política debe servir para transformar la realidad, reducir desigualdades y construir un México con bienestar y humanismo.

Refrendo ante ustedes mi compromiso inquebrantable de continuar trabajando desde esta posición por un Jalisco más justo, próspero y con oportunidades para todas y todos.

MI LEALTAD ES CON EL PUEBLO, MI DEBER ES CON LA NACIÓN, Y MI CAUSA ES EL BIENESTAR DE LAS Y LOS JALISCIENSES.

**PORQUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN TAMBIÉN SE CONSTRUYE
DESDE EL SENADO.**



REFORMAS QUE TRANSFORMAN

Leyes que cambian la vida del pueblo



Democracia, justicia y seguridad

- ✓ El pueblo elige jueces y magistrados.
- ✓ Fin a la reelección.
- ✓ Defensa de la soberanía nacional.
- ✓ La Guardia Nacional se fortalece bajo la Sedena.



Soberanía energética y tecnológica

- ✓ Pemex y CFE vuelven a ser del pueblo.
- ✓ Internet gratuito para todas y todos.



Derechos sociales y bienestar

- ✓ Los programas sociales son derechos constitucionales.
- ✓ Vivienda digna para las y los trabajadores.
- ✓ Igualdad de las mujeres, ya en la Constitución.



Pueblos y territorio

- ✓ Se reconocen los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- ✓ Protección al maíz nativo.
- ✓ Regresan los trenes de pasajeros.

“ El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio del pueblo. ”



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO		
1	MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
2	MARTES 29 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
3	LUNES 28 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
4	JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
5	MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
6	MARTES 22 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
7	JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
8	MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
9	MARTES 08 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
10	MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
11	MARTES 01 DE ABRIL DE 2025	ASISTENCIA
12	JUEVES 27 DE MARZO DE 2025	ASISTENCIA
13	MARTES 25 DE MARZO DE 2025	ASISTENCIA
14	JUEVES 20 DE MARZO DE 2025	ASISTENCIA
15	MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025	ASISTENCIA
16	MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025	ASISTENCIA
17	MARTES 11 DE MARZO DE 2025	ASISTENCIA



18	MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025	ASISTENCIA
19	MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025	ASISTENCIA
20	MARTES 04 DE MARZO DE 2025	ASISTENCIA
21	MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025	ASISTENCIA
22	MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025	ASISTENCIA
23	MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025	ASISTENCIA
24	MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025	ASISTENCIA
25	MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025	ASISTENCIA
26	JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025	ASISTENCIA
27	JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025	INASISTENCIA JUSTIFICADA
28	MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025	ASISTENCIA
29	JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025	ASISTENCIA
30	MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DE 2025	ASISTENCIA



PRIMER PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO		
31	VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
32	JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
33	JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
34	MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
35	MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
36	JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
37	MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
38	MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
39	JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
40	JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
41	MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
42	MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
43	JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
44	MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
45	MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
46	MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
47	MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
48	MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
49	JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
50	MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
51	MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
52	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA



53	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
54	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
55	MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
56	JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
57	MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
58	MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
59	SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
60	JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
61	MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
62	MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
63	MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
64	JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
65	JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024	ASISTENCIA
66	DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
67	MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
68	MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
69	MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
70	MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
71	MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
72	VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
73	MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
74	MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
75	JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA
76	MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ASISTENCIA

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES		
SEGUNDO RECESO		
PRIMER AÑO DE EJERCICIO		
77	LUNES 30 DE JUNIO DE 2025	ASISTENCIA
78	SÁBADO 28 DE JUNIO DE 2025	ASISTENCIA
79	VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025	ASISTENCIA
80	JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025	ASISTENCIA
81	MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025	ASISTENCIA
82	MARTES 24 DE JUNIO DE 2025	ASISTENCIA
83	LUNES 23 DE JUNIO DE 2025	ASISTENCIA

TOTAL: 83 ASISTENCIAS





REFORMAS APROBADAS

TIPO DE LEY O DECRETO	PRIMER AÑO
Reformas Constitucionales	21
Nuevas Leyes	<u>13</u>
Leyes Reformadas	<u>34</u>
Otros Decretos	<u>37</u>
TOTALES	<u>105</u>



REFORMAS CONSTITUCIONALES

REFORMA	SINOPSIS	FECHA
1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.	La reforma propone que jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal sean electos por voto popular, con candidatos propuestos por los tres poderes de la Unión y sin participación de partidos políticos. Se busca garantizar justicia rápida, reorganizar órganos internos, reducir el número de ministros de la Corte, limitar sueldos, evitar financiamiento en campañas judiciales y permitir denuncias ciudadanas por corrupción.	Martes 10 de septiembre de 2024
2. Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	La reforma reconoce a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y autoridades internas, garantizando su participación en decisiones políticas, educativas y de salud conforme a sus sistemas normativos. Asegura sus derechos culturales, lingüísticos y territoriales, protege especialmente a mujeres, niñas, niños y jóvenes	Martes 24 de septiembre de 2024
3. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	La reforma establece que la Guardia Nacional será parte de las Fuerzas Armadas permanentes y dependerá de la Secretaría de la Defensa Nacional, con facultades para investigar delitos bajo la conducción del Ministerio Público. Se garantiza que los tribunales militares no juzgarán a civiles y que en tiempos de paz no se impondrán alojamientos forzados. La Guardia Nacional será una corporación profesional con formación militar y policial, y su estructura y mandos serán definidos por ley.	Martes 24 de septiembre de 2024



4. Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.	La reforma garantiza que los salarios mínimos se actualicen cada año por encima de la inflación y establece un salario especial para trabajadores del sector público en áreas clave como salud, educación y seguridad, asegurando que no ganen menos que el promedio registrado en el Instituto Mexicano de Seguridad Social.	Miércoles 09 de octubre de 2024
5. Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.	La reforma declara al transporte ferroviario de bienes y personas como área estratégica del Estado, establece su derecho exclusivo sobre el uso de las vías férreas para pasajeros y le otorga la facultad de asignar o concesionar su operación a particulares, dando preferencia al transporte de personas.	Miércoles 16 de octubre de 2024
6. Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.	La reforma sustituye el término "empresa productiva del Estado" por "empresa pública del Estado" y establece que, aunque los privados podrán participar en la industria eléctrica según lo dispongan las leyes, no tendrán prioridad sobre la empresa pública, cuya función principal es garantizar el acceso universal a la electricidad. Además, se aclara que no serán considerados monopolios los servicios estratégicos que el Estado opere exclusivamente, como correos, telégrafos, energía nuclear, internet estatal y el control del sistema eléctrico nacional.	Miércoles 16 de octubre de 2024

7. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial.	La reforma refuerza la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, obliga a que los nombramientos en la administración pública sigan el principio de paridad de género, y permite que autoridades federales atiendan casos de violencia de género, incluso si son del fuero común. También exige que las entidades federativas cuenten con fiscalías especializadas en delitos por razones de género y mandata crear mecanismos legales para cerrar la brecha salarial entre mujeres y hombres.	Jueves 24 de octubre de 2024
8. Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.	La reforma establece que las reformas o adiciones a la Constitución no podrán ser impugnadas mediante controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad ni juicios de amparo, reafirmando que su contenido no puede ser controvertido por estas vías legales.	Jueves 24 de octubre de 2024
9. Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo y, se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, a la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.	La reforma obliga a las empresas a aportar a un Fondo Nacional de la Vivienda para garantizar viviendas dignas a las y los trabajadores, mediante créditos accesibles o arrendamientos sociales con rentas que no superen el 30% del salario. También se reconoce el derecho a adquirir dichas viviendas, dando preferencia a quienes han contribuido de forma continua y no tienen propiedad.	Jueves 31 de octubre de 2024

10. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <u>materia de bienestar.</u>	La reforma reconoce el derecho de toda persona a una vivienda adecuada y establece pensiones no contributivas para personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para adultos mayores, asimismo obliga al Estado a garantizar la rehabilitación de personas con discapacidad, priorizando a menores de 18 años. Además, propone un jornal permanente para campesinos que siembren árboles productivos, apoyos directos y fertilizantes gratuitos para productores y pescadores de pequeña escala, y precios de garantía para productos básicos como maíz, frijol, leche, arroz y trigo.	Miércoles 30 de octubre de 2024
11. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <u>materia de seguridad pública.</u>	La reforma fortalece a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana al integrarla en las labores de investigación de delitos, en coordinación con la Fiscalía General y bajo el mando del Ministerio Público. Garantiza el control de los fondos federales para seguridad pública, establece las atribuciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y refuerza el papel de la Secretaría como ente coordinador de la Estrategia Nacional de Seguridad y del Sistema de Inteligencia en la materia, promoviendo el uso de datos, análisis e inteligencia para la prevención y persecución del delito.	Miércoles 13 de noviembre de 2024
12. Decreto por el que se reforman y adiciona los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <u>materia de protección y cuidado animal.</u>	La reforma establece que los planes y programas de estudio deberán incluir contenidos sobre protección animal y prohíbe el maltrato, obligando al Estado a garantizar el cuidado, conservación y trato adecuado de los animales.	Jueves 21 de noviembre de 2024

13. Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.	La reforma amplía el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa, incluyendo extorsión, delitos relacionados con drogas sintéticas, fentanilo, precursores químicos, delitos graves contra la salud y el libre desarrollo de la personalidad, contrabando y uso de comprobantes fiscales falsos. Además, establece que estas normas deberán interpretarse de forma literal, prohibiendo cualquier interpretación que limite o altere su aplicación.	Miércoles 27 de noviembre de 2024
14. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.	La reforma plantea la extinción de diversos organismos autónomos, entre ellos el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los órganos reguladores en materia energética, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFEC) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), transfiriendo sus atribuciones y funciones a dependencias del Poder Ejecutivo Federal.	Jueves 28 de noviembre de 2024
15. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje inclusivo.	La reforma propone modificar 31 disposiciones de la Constitución para incorporar lenguaje inclusivo de género que visibilice la participación de las mujeres en los cargos públicos, sustentándose en tres ejes: el lenguaje como medio para promover la igualdad, los compromisos internacionales asumidos por México y la necesidad de reflejar esta perspectiva desde el texto constitucional.	Martes 10 de diciembre de 2024
16. Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º. y un párrafo segundo al artículo 5º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.	La reforma prohíbe y sanciona toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos similares, así como la producción, distribución y comercialización de sustancias tóxicas, precursores químicos, fentanilo y otras drogas sintéticas no autorizadas. También se prohíbe ejercer cualquier profesión, industria, comercio o trabajo vinculado a dichas actividades.	Miércoles 11 de diciembre de 2024

17. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.	La reforma prohíbe la reelección inmediata para cargos de elección popular, aplicable a partir de los procesos electorales de 2030, tanto federales como locales. Además, establece como requisito que quienes busquen un cargo no tengan vínculos familiares o de unión de hecho con la persona titular del puesto al que aspiran, dentro de un plazo de tres años previos a la elección, para evitar el llamado "nepotismo electoral".	Martes 25 de febrero de 2025
18. Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.	La reforma propone incluir en el artículo 40 que el pueblo de México no aceptará, bajo ninguna circunstancia, intervenciones extranjeras que atenten contra la soberanía nacional, como golpes de Estado, injerencias electorales o violaciones del territorio. También se prohíbe cualquier intervención en investigaciones o persecuciones sin autorización expresa del Estado mexicano. Además, se incorpora el delito de terrorismo al catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa y se establece que quienes participen ilícitamente en el tráfico de armas o actividades ilegales relacionadas serán sancionados con las penas más severas y prisión preventiva obligatoria.	Miércoles 26 de febrero de 2025
19. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.	La reforma otorga rango constitucional al maíz como alimento básico, sustancial, libre de modificaciones genéticas y símbolo identitario del pueblo mexicano. Reconoce a México como centro de origen y diversidad del maíz, y prohíbe su cultivo con técnicas transgénicas que alteren su reproducción natural. Todo uso de maíz modificado deberá evaluarse para garantizar la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural. El Estado promoverá su cultivo con semillas nativas, especialmente en sistemas como la milpa, para fortalecer la soberanía alimentaria, la biodiversidad y el bienestar de las comunidades campesinas.	Miércoles 05 de marzo de 2025

20. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <u>materia de apoyo a jóvenes.</u>	La reforma establece la obligación del Estado de otorgar un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo a jóvenes de entre 18 y 29 años que estén desempleados y no cursen estudios, con el objetivo de capacitarlos para el trabajo en unidades económicas definidas por la ley, por un periodo de hasta doce meses.	Martes 11 de marzo de 2025
21. Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <u>materia de simplificación administrativa y digitalización.</u>	La reforma obliga a las autoridades de los tres niveles de gobierno a implementar políticas de simplificación y digitalización de trámites y servicios, así como el fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas. Además, faculta al Congreso de la Unión para expedir una Ley Nacional que impulse un sistema de gobierno digital en beneficio del desarrollo y bienestar de la población.	Miércoles 12 de marzo de 2025



Un senador que camina y escucha.

La política con sentido humano nace del pueblo. Por eso, en lugar de quedarme en la oficina, recorro colonias, rancherías y comunidades para escuchar y servir.

Porque el pueblo es el corazón de la política y su voz guía cada decisión que tomamos en el Senado.

“

Que se oiga bien: en Jalisco, como en todo México, el que manda es el pueblo.

”

@Dr. Carlos Lomelí
 @drcarlosmeli
 @drcarlosmeli

EXPEDICIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES

REFORMA	SINOPSIS	FECHA
1. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.	La reforma fiscal aprobada no crea ni incrementa impuestos y proyecta un crecimiento económico de entre 2.0% y 3.0% para 2025, con estimaciones de tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar y una producción petrolera de 1,891 mil barriles diarios. Se prevén ingresos por 9.3 billones de pesos y no se establecerá dividendo estatal para Pemex ni CFE, a fin de fortalecer sus finanzas. Se mantiene el uso del Fondo de Estabilización para apoyar a entidades federativas y se autoriza un endeudamiento interno de 143 mil millones de pesos, además de 10 mil millones para Pemex y CFE.	Martes 03 de diciembre de 2024



2. Decreto por el que se Expide la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</u>	La reforma reestructura el Poder Judicial Federal al establecer la organización, funciones y competencias de sus órganos, incluyendo la Suprema Corte, el Tribunal Electoral, los Plenos Regionales, Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito. Transforma el Consejo de la Judicatura en el Órgano de Administración Judicial, dotado de facultades para gestionar recursos, supervisar el funcionamiento administrativo y prevenir la violencia de género. Se crea el Tribunal de Disciplina Judicial como órgano jurisdiccional especializado en la responsabilidad de quienes ejercen funciones judiciales. Además, se armonizan los procedimientos de responsabilidad administrativa conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Jueves 05 de diciembre de 2024
3. Decreto por el que se expide la <u>Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.</u>	La reforma regula el ingreso, evaluación, permanencia, promoción y participación del personal de carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, garantizando procesos objetivos basados en el mérito y la igualdad de oportunidades. Asegura un capital humano profesionalizado y protege los derechos laborales del personal, en apego a la Constitución y a los principios de independencia judicial.	Jueves 05 de diciembre de 2024
4. Decreto por el que se expiden la <u>Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; de la Ley del Sector Eléctrico; de la Ley del Sector Hidrocarburos; de la Ley de Planeación y Transición Energética; de la Ley de Biocombustibles; de la Ley de Geotermia y, de la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la</u>	La reforma propone expedir la Ley de Planeación y Transición Energética para ordenar el desarrollo del sector energético, reconociendo la importancia del sector hidrocarburos y promoviendo la transición hacia energías renovables. Se crean planes específicos para electricidad e hidrocarburos, así como el Consejo de Planeación Energética como órgano coordinador. Se expiden nuevas leyes para definir a CFE y PEMEX como Empresas Públicas del Estado con régimen especial en austeridad, contrataciones y sostenibilidad. Se fortalecen como garantes del acceso equitativo a la energía, se transfiere a Secretaría de Energía las funciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y se crea la Comisión Nacional de Energía. La reforma busca recuperar la soberanía energética, impulsar energías limpias, generar empleos, modernizar la infraestructura y permitir participación privada bajo reglas que prioricen el interés nacional.	Miércoles 26 de febrero de 2025

Administración Pública Federal.		
5. Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	La reforma armoniza la legislación secundaria en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, consolidando un nuevo modelo de simplificación orgánica. Establece una nueva Ley General de Transparencia que sustituye al actual sistema nacional, asigna la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y fortalece el concepto de transparencia con sentido social. Se reconoce a las autoridades garantes como responsables de resolver recursos y se crea el recurso de inconformidad contra resoluciones locales vinculadas a fondos federales. También se expide una nueva Ley General de Protección de Datos para Sujetos Obligados y otra para Particulares, ambas centralizando funciones en la Secretaría Anticorrupción. Se precisa que el juicio de amparo será el medio de defensa ante resoluciones en esta materia. Finalmente, se reforma la Ley Orgánica para otorgar a dicha Secretaría competencia plena en estas atribuciones, incluidas sanciones y verificaciones..	Martes 04 de marzo de 2025
6. Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura.	La reforma propone expedir una nueva ley para regular y fomentar la producción, distribución, industrialización y comercialización del café en México, aplicable a todas las personas involucradas en estas actividades. Crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Cafecultura Mexicana, encargada de coordinar acciones entre sectores, representar al país ante organismos internacionales y promover esquemas que fortalezcan al sector. Establece incentivos económicos, capacitación, estándares de calidad, trazabilidad del producto y acceso a mercados, además de un régimen de sanciones y mecanismos de mediación para resolver conflictos en la cadena productiva.	Jueves 10 de abril de 2025

7. Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	La reforma propone expedir una nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y armonizar con ella la Ley de Austeridad Republicana, la Ley de Economía Social y Solidaria y la Ley General de Sociedades Cooperativas. Se crea la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas en sustitución de CompraNet, y la Tienda Digital como nuevo mecanismo ágil de adquisición de bienes y servicios. Se introducen nuevas estrategias de contratación como la consolidación, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuento, así como procedimientos innovadores como el diálogo competitivo y adjudicación directa con estrategia de negociación. Se impulsa la participación de MIPYMES, cooperativas y grupos prioritarios, y se refuerzan los mecanismos de vigilancia, transparencia y sanciones. También se conserva la figura de los testigos sociales y se aboga la ley vigente desde el año 2000.	Jueves 10 de abril de 2025
8. Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	La reforma propone expedir un Reglamento para la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el objetivo de dar certeza jurídica a sus funciones y evitar la emisión de acuerdos temporales en cada receso legislativo. Establece un procedimiento específico para las declaratorias de constitucionalidad y un sistema de bolsa de tiempo para distribuir equitativamente las intervenciones entre grupos parlamentarios. Regula la integración y funciones de la Mesa Directiva, el desarrollo de las sesiones del Pleno y el trabajo de las comisiones. También incluye disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública, asegurando que la Comisión Permanente publique información relevante en su micrositio y en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Lunes 28 de abril de 2025

9. Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.	La Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, será la normatividad que regula la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios públicos en los tres órdenes de gobierno, mediante la adopción del Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización y de Buenas Prácticas Regulatorias. Abroga la Ley General de Mejora Regulatoria y extingue la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). Sus recursos se transferirán a la unidad que determine el Reglamento Interior de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	Martes 24 de junio de 2025
10. Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Esta legislación busca dar un nuevo marco jurídico a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, garantizando la inclusión digital, la eficiencia regulatoria y el reconocimiento de estos servicios como derechos fundamentales. Entre los principales cambios se encuentra la extinción del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuyas funciones se trasladan al Ejecutivo Federal a través de la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Esta agencia, como Secretaría de Estado, tendrá facultades para formular políticas, regular el espectro radioeléctrico, supervisar el acceso a redes y fomentar la inversión y competencia. También se crea una Comisión Reguladora como órgano desconcentrado, con autonomía técnica y operativa, encargada de administrar el espectro y emitir lineamientos regulatorios, incluidas concesiones, exenciones y mecanismos para incorporar tecnologías emergentes.	Sábado 28 de junio de 2025

11. Decreto por el que se expide la <u>Ley de la Guardia Nacional</u> y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales	El principal objeto es expedir la Ley de la Guardia Nacional para consolidarla como una fuerza de seguridad pública, profesional y permanente, integrada por personal militar con formación policial y bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional. Establece que su función principal será garantizar la seguridad pública a nivel federal y, cuando proceda, en coordinación con entidades federativas y municipios mediante convenios. Define sus atribuciones, obligaciones, estructura organizativa, composición y actuación, así como la regulación del armamento permitido para cumplir sus fines. También detalla las funciones y deberes del personal que la integra, prevé instrumentos de coordinación intergubernamental y fija controles parlamentarios y judiciales para supervisar su desempeño y asegurar su actuación conforme a la ley y los derechos humanos.	Lunes 30 de junio de 2025
--	--	----------------------------------



12. Decreto por el que se expide la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u>	Esta ley busca consolidar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, fortalecer a la Guardia Nacional, adscrita a la SEDENA con formación civil, y establecer un marco normativo integral para alcanzar la pacificación del país. La nueva legislación crea el Sistema Nacional de Información con registros clave (como armamento, detenciones, personal, vehículos robados, etc.), regula la interoperabilidad de los centros de mando, y articula las instancias del Sistema: el Consejo Nacional, el Gabinete de Seguridad, el Secretariado Ejecutivo y las conferencias nacionales. También se establece una política nacional de profesionalización policial, certificación institucional e individual, así como un nuevo servicio profesional de carrera. Se reconoce el papel activo de la sociedad civil, pueblos indígenas y comunidades afromexicanas en el diseño de políticas de seguridad. Se otorgan atribuciones específicas a Federación, estados y municipios, promoviendo la coordinación y la justicia cívica. La ley abroga la normativa vigente desde 2009 y mantiene transitoriamente la validez de la normatividad derivada hasta que se emitan nuevas disposiciones.	Martes 01 de julio de 2025
13. Decreto por el que se expide la <u>Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en Materia de Seguridad Pública</u>	Esta ley refuerza la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 y establece el marco jurídico para coordinar, entre los tres órdenes de gobierno, la generación y uso de inteligencia con apego a los derechos humanos. El Sistema será coordinado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana e incluirá una Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial. Se regulará la recolección, análisis y conservación de información útil para la investigación de delitos, bajo estrictos principios de legalidad, protección de datos y confidencialidad. La información generada será clasificada y protegida conforme a la legislación en materia de transparencia, datos personales y seguridad nacional. Se crea una Plataforma Nacional de Inteligencia, a cargo del CNI, interconectada con las bases de datos de instituciones públicas y, cuando aplique, con información de particulares para fines de investigación delictiva.	Martes 01 de julio de 2025



REFORMAS A LEYES SECUNDARIAS

REFORMA	SINOPSIS	FECHA
1. decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de día de descanso obligatorio para la transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Propone armonizar la Ley Federal del Trabajo con el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el 1 de octubre de cada 6 años será día de descanso obligatorio cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.	Miércoles 18 de septiembre de 2024

2. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de armonización del proceso electoral del Poder Judicial de la Federación	La reforma armoniza la legislación electoral con la reforma constitucional del 15 de septiembre de 2024, proponiendo que jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal sean electos por voto popular en un proceso organizado por la autoridad electoral. Se reestructura el Poder Judicial, se reduce el número de ministros en la Suprema Corte y se limita su salario al del presidente de la República. Se prohíbe el financiamiento público o privado en campañas judiciales y se habilita la denuncia ciudadana por corrupción.	Jueves 10 de octubre de 2024
3. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de armonización del proceso electoral del Poder Judicial de la Federación	La reforma ajusta el marco legal para permitir impugnaciones en las elecciones de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal, conforme a la reforma constitucional del 15 de septiembre de 2024. Se incorpora un nuevo mecanismo denominado Juicio Electoral, aplicable a actos que vulneren el derecho a ser votado en dichos procesos, con plazos breves y reglas específicas para su tramitación. Las Salas del Tribunal Electoral resolverán los recursos según el nivel del cargo impugnado, y la Suprema Corte participará en los casos de mayor jerarquía. Se establecen causales de nulidad como la instalación incompleta de casillas, inelegibilidad o financiamiento indebido.	Jueves 10 de octubre de 2024
4. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de reestructuración de la Administración Pública Federal	La reforma redistribuye facultades entre las Secretarías de Estado para adecuarlas a la nueva estructura del Poder Ejecutivo, cambia la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, y crea tres nuevas instituciones: la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	Martes 26 de noviembre de 2024

5. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	El proyecto fija nuevos montos por el uso de servicios públicos: destina 6 % de los ingresos de aeropuertos federales a la SEDENA y 4 % a la SEMAR; permite descontar del derecho de uso de aguas nacionales el costo e instalación de medidores aprobados por CONAGUA; actualiza municipios para el cobro de derechos en playas y zonas marítimo-terrestres; ajusta cuotas por aprovechamiento no extractivo de tortugas terrestres; eleva la tasa del derecho especial sobre minería de 7.5 % a 8.5 % y la del derecho extraordinario de 0.5 % a 1 %; armoniza la terminología de comprobantes fiscales, elimina la exención de pago por uso del espacio aéreo a escuelas de aviación y permite a las entidades financieras pagar por supervisión de la CNBV la cuota de 2024 más 4.5 %.	Martes 03 de diciembre de 2024
6. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso durante la jornada laboral.	La reforma establece la obligación de las personas empleadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo similares de proporcionar un número suficiente de sillas con respaldo para que las personas trabajadoras puedan utilizarlas durante el desempeño de sus funciones o en sus periodos de descanso. Asimismo, prohíbe que se les obligue a permanecer de pie durante toda la jornada laboral o que se les impida sentarse periódicamente mientras realizan sus actividades	Miércoles 04 de diciembre de 2024
7. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.	La reforma modifica el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo para reforzar el principio de "a trabajo igual, salario igual", con el objetivo de reducir la brecha salarial por razones de género mediante acciones que eliminen prácticas retributivas desiguales, en concordancia con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. También se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para reconocer que, en casos de adopción, las personas trabajadoras tendrán derecho a los permisos de maternidad o paternidad correspondientes.	Miércoles 04 de diciembre de 2024

8. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	La reforma propone medidas para prevenir la violencia y el feminicidio, proteger a las víctimas, sancionar a los agresores y garantizar el acceso a la justicia. Se crea el Registro Nacional de Medidas de Protección para Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños como herramienta del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se reconoce la figura de las órdenes de protección como política nacional urgente, precautoria y cautelar, emitidas por autoridades al detectar situaciones de riesgo. Además, se faculta a las instituciones de seguridad pública para otorgar medidas inmediatas de protección, asegurando una respuesta pronta del Estado ante casos de violencia de género.	Miércoles 04 de diciembre de 2024
9. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para lograr la igualdad sustantiva, uso de medidas de protección y erradicación de la brecha salarial por razones de género.	La reforma propone modificar y adicionar diversas disposiciones para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, combatir la brecha salarial por razones de género y fortalecer el uso de medidas de protección contra la violencia. Se incorporan los conceptos de brecha e igualdad salarial en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se amplía la definición de discriminación y se incluyen ámbitos como el familiar, de cuidados, salud y trabajo en la política de igualdad. Finalmente, en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se armonizan estos contenidos y se establece la obligación de proteger a víctimas de violencia vicaria, salvaguardando la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Miércoles 04 de diciembre de 2024

10. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de adicionar las figuras jurídicas Tribunales de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.	La reforma incorpora a la Ley General de Responsabilidades Administrativas las referencias al Poder Judicial derivadas de la reforma constitucional, incluyendo a los Tribunales de Disciplina Judicial y al Órgano de Administración Judicial. Se refuerza el uso racional de los recursos públicos, y se tipifica como falta administrativa no grave el incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta. También se amplían las obligaciones de las personas servidoras públicas en materia de austeridad, rendición de cuentas y declaración patrimonial, incluyendo información sobre sociedades de convivencia. Además, se adoptan ajustes de lenguaje incluyente y se integran principios como la perspectiva de género, los derechos humanos y la buena administración pública.	Jueves 05 de diciembre de 2024
11. Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento del Senado de la República, en materia de reunión de comisiones y votos particulares.	La reforma establece que los dictámenes deberán circularse al menos 24 horas antes de las reuniones ordinarias de comisiones, y con la debida oportunidad en reuniones extraordinarias. Durante la discusión, los dictámenes serán presentados por integrantes de las comisiones dictaminadoras, se abrirá el debate y, en su caso, se permitirá la presentación de votos particulares, siempre que el autor haya manifestado por escrito su voto en contra en la hoja correspondiente. Además, se establece que los votos particulares deberán cumplir con requisitos mínimos de forma para su validez.	Jueves 05 de diciembre de 2024
12. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de plataformas digitales.	La reforma establece un régimen laboral especial para personas trabajadoras de plataformas digitales, reconociendo su derecho a un trabajo digno y al ejercicio de derechos colectivos. Define un glosario y el ámbito de aplicación, y establece que la relación laboral será continua, salvo que se pacten labores discontinuas por la naturaleza del servicio. La relación laboral se formaliza cuando la plataforma acepta la prestación del servicio y se realiza el pago correspondiente.	Jueves 12 de diciembre de 2024

13. Decreto por el que se adiciona el artículo 101 Bis a Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia.	La reforma propone garantizar el acceso y uso seguro de Internet, especialmente para niñas, niños y adolescentes, mediante la promoción de políticas de prevención, protección, atención y sanción del ciberacoso y de cualquier forma de violencia digital que afecte su intimidad, privacidad, seguridad y dignidad.	Jueves 12 de diciembre de 2024
14. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	La reforma busca armonizar esta legislación con la reciente reforma constitucional al Poder Judicial publicada el 15 de septiembre de 2024. Propone diversas modificaciones, entre ellas: ajustar el lenguaje para hacerlo incluyente; actualizar multas en UMAs; eliminar disposiciones sobre Salas; y adoptar nuevos órganos judiciales como el Tribunal de Disciplina Judicial. Prohíbe que las sentencias de amparo tengan efectos generales y limita su alcance a las partes del juicio.	Viernes 13 de diciembre de 2024
15. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	La reforma busca adecuar dicha legislación a las reformas constitucionales de octubre y septiembre de 2024, que reconfiguran el Poder Judicial de la Federación. La propuesta incorpora lenguaje incluyente, permite notificaciones electrónicas, prohíbe suspensiones contra normas generales y declara improcedentes las controversias constitucionales que pretendan impugnar reformas a la Constitución. Se ajustan los montos de las multas en UMAs y se actualizan procedimientos como la admisión de pruebas, recursos y votaciones, de cara a la nueva integración de la Suprema Corte en 2025.	Viernes 13 de diciembre de 2024

16. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.	La reforma tiene como objetivo transformar al Infonavit en un actor activo en la construcción y oferta de vivienda adecuada, accesible y digna para las personas trabajadoras. Se reforma la Ley del Infonavit y la Ley Federal del Trabajo para facultar al Instituto a construir viviendas directamente, a través de una empresa filial no paraestatal, con criterios de eficiencia, equidad y sin fines de lucro. Se introduce el arrendamiento social con rentas que no excedan el 30% del salario, se eliminan prácticas financieras desfavorables como la indexación a la UMA, y se impulsa la cancelación automática de hipotecas al término del crédito. Además, se fortalecen la gobernanza y transparencia del Infonavit, se incorpora el concepto de "vivienda adecuada" conforme a estándares internacionales y se garantiza prioridad a sectores vulnerables como madres solteras, jóvenes y trabajadores de bajos ingresos.	Viernes 13 de diciembre de 2024
17. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. MINUTA	Establece los objetivos generales y particulares de las funciones del INFONAVIT para que participe en coordinación con actores públicos, privados y sociales, en la construcción de vivienda, permitiendo con ello, el aceleramiento ordenado de espacios para el desarrollo de vivienda adecuada en beneficio de la población. Incorporar la figura de "arrendamiento social", la cual posibilita un arrendamiento accesible por debajo de la media del mercado inmobiliario.	Jueves 13 de febrero de 2025
18. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.	La reforma adecua la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 constitucional para incorporar la inimpugnabilidad de reformas constitucionales, el uso de lenguaje inclusivo, la notificación electrónica de resoluciones y la referencia a las Unidades de Medida y Actualización.	Martes 25 de febrero de 2025

19. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos	La reforma propone simplificar el esquema fiscal de PEMEX y fortalecer su papel como Empresa Pública del Estado mediante la creación del Derecho Petrolero para el Bienestar, un modelo de tasa única sobre ingresos brutos ajustado por región y precio del petróleo. Se elimina el Impuesto Sobre la Renta para PEMEX, y se establece su pago solo para participantes en esquemas de Desarrollo Mixto.	Miércoles 05 de marzo de 2025
20. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	La reforma busca fortalecer el sistema de salud en las Fuerzas Armadas, promoviendo el bienestar del personal y mejorando su desempeño operativo. La iniciativa propone actualizar la denominación de diversas escuelas militares con lenguaje inclusivo y homologado: Escuela Militar de Medicina, Escuela Militar de Ingeniería y Escuela Militar de Odontología.	Martes 01 de abril de 2025
21. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 Bis y se reforma el artículo 42 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	La reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para corregir duplicidades y fortalecer la claridad institucional en materia de ciencia, tecnología e innovación. Se modifica la fracción V del artículo 38 Bis para precisar que la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación coordinará esfuerzos intersectoriales que fortalezcan la incidencia del conocimiento en el bienestar social.	Miércoles 02 de abril de 2025
22. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de actualización del sistema de contrataciones públicas para asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado.	La reforma establece la a creación de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas como eje central para automatizar y transparentar los procesos de contratación en la Administración Pública Federal. La reforma incorpora mecanismos innovadores como la “oferta subsecuente de descuento” y los “diálogos estratégicos” para asegurar condiciones óptimas en obras y servicios. Se fortalece la planeación con lineamientos emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y se exige una justificación robusta para contrataciones entre entes públicos.	Jueves 10 de abril de 2025

23. Decreto por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.	La reforma establece que el Gobierno Federal realice una aportación de hasta 17 millones de dólares a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), como parte de la vigésima reposición de recursos, sumándose a las contribuciones previas realizadas por México.	Miércoles 23 de abril de 2025
24. Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	La reforma establece el otorgamiento a la Contraloría del Senado de la República atribuciones expresas en materia de acceso a la información y protección de datos personales, con el objetivo de que actúe como órgano garante del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	Martes 29 de abril de 2025
25. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	La reforma consolida el carácter de orden público e interés social de la ley, extendiendo su aplicación a todo el territorio nacional. Fortalece el control estatal sobre actividades relacionadas con armas, explosivos, pirotecnia y sustancias químicas conexas; actualiza la tipología de armamento y accesorios; precisa las condiciones legales para la posesión y portación de armas; reorganiza las facultades de las autoridades competentes; y establece, como obligación de los tres órdenes de gobierno, la realización de campañas permanentes de desarme voluntario y cultura de paz	Miércoles 30 de abril de 2025
26. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, en materia de exportación de carne de totoaba de manejo intensivo	La reforma aprueba la exportación de carne de totoaba proveniente de manejo intensivo, definiendo vida libre como especies en su hábitat natural y manejo intensivo como cría y aprovechamiento en cautiverio bajo control, estableciendo que estas especies se regulan conforme a la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, y determina que solo la carne podrá exportarse, excluyendo material reproductivo, huevos y lechas.	Lunes 23 de junio de 2025

27. Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria	Establece nuevas fechas para izar la Bandera Nacional a toda asta y a media asta, conmemorando el nacimiento, vida y legado de destacadas mujeres indígenas, revolucionarias, científicas, escritoras y defensoras de derechos, así como fechas emblemáticas como el Día Internacional de la Mujer y el de la eliminación de la violencia contra la mujer, para honrar su contribución a la historia y la igualdad en México.	Lunes 23 de junio de 2025
28. Decreto por el que el que reforman los párrafos primero y cuarto y se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de conservación de mamíferos marinos. (Delfines)	Prohíbe usar mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, estableciendo que no podrán ser objeto de aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercio, salvo para investigación o enseñanza orientada a su conservación, prohibiendo su uso en actividades ajenas a estos fines y limitando su reproducción en cautiverio únicamente a propósitos de reintroducción, repoblación o traslocación.	Lunes 23 de junio de 2025
29. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforman los artículos 11 bis y 400 bis del Código Penal Federal, en materia de antilavado de dinero.	La iniciativa busca fortalecer la estabilidad del Sistema Financiero otorgando nuevas facultades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para identificar riesgos internacionales, coordinar unidades estatales de análisis patrimonial y fungir como enlace con organismos internacionales, sustituye el uso de salario mínimo por UMA. Refuerza la obligación de reportar operaciones con activos virtuales y actividades vulnerables; detalla avisos y procedimientos para detectar operaciones ilícitas o de financiamiento al terrorismo. Regula la identificación y registro de beneficiarios controladores en sociedades mercantiles y asociaciones civiles, protege la identidad de oficiales de cumplimiento y establece la colaboración interinstitucional para compartir información, incluyendo la elaboración de listados de personas políticamente expuestas.	Miércoles 25 de junio de 2025

30. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de <u>transferencia de funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).</u>	La presente reforma da cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, publicado el 20 de diciembre de 2024. Se extingue el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y sus funciones se transfieren al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que asumirá la medición de la pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social. Además, se modifican la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental para armonizar atribuciones entre el INEGI y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), eliminando duplicidades y fortaleciendo la coordinación institucional.	Jueves 26 de junio de 2025
31. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley de Vías Generales de Comunicación; y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia <u>ferroviaria y de armonización normativa.</u>	Regular y armonizar la normativa ferroviaria mediante la actualización de conceptos, la adecuación del marco jurídico a la nueva estructura de la Administración Pública Federal y la correcta distribución de competencias, así como la actualización del nombre de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Jueves 26 de junio de 2025

32. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Reformar el marco normativo interno de la Cámara de Diputados para fortalecer las atribuciones de su Contraloría Interna. Se incorpora nuevas funciones relacionadas con el control patrimonial, la fiscalización, la transparencia, la evaluación del desempeño y la protección de datos personales. Se asignan responsabilidades específicas a las Direcciones Generales de Control y Evaluación, de Quejas y de Situación y Evolución Patrimonial, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer los mecanismos de vigilancia y control interno dentro del Poder Legislativo.	Jueves 26 de junio de 2025
33. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.	Se fortalece la búsqueda, identificación y localización de personas desaparecidas mediante el uso de tecnologías e integración de bases de datos, como la Plataforma Única de Identidad y la CURP biométrica. Se establecen nuevas obligaciones para autoridades e instituciones públicas y privadas en el manejo de datos identificativos, así como la creación de la Base Nacional de Carpetas de Investigación y la implementación de fiscalías especializadas con unidades técnicas de investigación y atención a víctimas. Además, se incorpora a diversas instituciones al Sistema Nacional de Búsqueda, incluyendo al Registro Nacional de Población y la Guardia Nacional. En cuanto a la Ley General de Población, se reconoce a la CURP como documento nacional de identidad obligatorio, incorporando datos biométricos en formato físico y digital, con la posibilidad de vinculación con el Sistema Nacional de Salud. La Secretaría de Gobernación será la encargada de integrar esta información, garantizando el respeto a los derechos humanos y la protección de datos personales.	Viernes 27 de junio de 2025

34. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en materia de competencia económica y organización administrativa del Estado.	Se crea la Comisión Nacional Antimonopolio, un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía, que concentrará todas las funciones de competencia económica de los distintos sectores, incluidas telecomunicaciones y radiodifusión. Esta nueva autoridad podrá investigar y sancionar prácticas anticompetitivas con mayor rapidez y firmeza, coordinarse con dependencias y autoridades internacionales, imponer límites a concentraciones de frecuencias y propiedad cruzada, emitir lineamientos claros para sanciones y determinar la existencia de Agentes Económicos Preponderantes, garantizando así la libre competencia y la reparación del daño a los afectados	Sábado 28 de junio de 2025
---	--	-----------------------------------



OTROS DECRETOS

REFORMA	FECHA
1. DICTAMEN POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA PERMITIR LA SALIDA DE LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN EL EJERCICIO DE ADIESTRAMIENTO CAMBRIAN PATROL 2024, A REALIZARSE DEL 4 AL 13 DE OCTUBRE DE 2024, EN BRECON, GALES, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA.	Martes 24 de septiembre de 2024
2. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “ DÍA DE LA COMUNIDAD LIBANESA EN MÉXICO ”.	Jueves 21 de noviembre de 2024
3. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “ DÍA DE LA LUCHA CONTRA EL MIELOMA MÚLTIPLE ”.	Martes 10 de diciembre de 2024
4. DICTAMEN A LA SOLICITUD PARA CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL INGRESO A TERRITORIO NACIONAL DE ONCE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	Martes 10 de diciembre de 2024
5. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN DE TROPAS NACIONALES, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL “RETO SWAT”.	Martes 10 de diciembre de 2024

6. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS, EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DE LA LEYENDA “IFIGENIA MARTÍNEZ, MUJER DE ESTADO”.	Miércoles 11 de diciembre de 2024
7. PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A LA SOLICITUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE PERMITA EL INGRESO A TERRITORIO NACIONAL, DE PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA ACTIVIDAD DE ADIESTRAMIENTO DENOMINADO “FORTALECER LA CAPACIDAD DE LAS FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA SEMAR”, A REALIZARSE EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ESPECIALIZADO DE INFANTERÍA DE MARINA CON SEDE EN SAN LUIS CARRIZO, CAMPECHE, DEL 17 DE FEBRERO AL 28 DE MARZO DE 2025.	Martes 11 de febrero de 2025
8. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”.	Jueves 13 de febrero de 2025
9. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO Y LA FUERZA AÉREA MEXICANOS FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA CONMEMORACIÓN DEL “181 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 27 DE FEBRERO DE 2025 EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.	Miércoles 19 de febrero de 2025

10. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA PERMITIR LA SALIDA DE ELEMENTOS DE LA ARMADA DE MÉXICO QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN MEXICANA A BORDO DEL BUQUE ESCUELA ARM. CUAUHTÉMOC BE-01, PARA QUE PARTICIPEN EN EL CRUCERO DE INSTRUCCIÓN “CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO 2025”, A REALIZARSE DEL 6 DE ABRIL AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025.	Martes 04 de marzo de 2025
11. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE VEINTE MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PREHISPÁNICA.	Martes 11 de marzo de 2025
12. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO.	Martes 11 de marzo de 2025
13. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ.	Martes 11 de marzo de 2025
14. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DIEZ MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE MÉXICO.	Martes 11 de marzo de 2025

15. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA: “VICENTE GUERRERO, AFROMEXICANO, CONSUMADOR DE LA INDEPENDENCIA”.	Miércoles 12 de marzo de 2025
16. AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL PARA PERMITIR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL MILITAR EN EL MARCO DEL EJERCICIO FÉNIX 2025.	Miércoles 19 de marzo de 2025
17. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE AUTORICE POR ESTA SOBERANÍA EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA ACTIVIDAD DE ADIESTRAMIENTO DENOMINADA “ENTRENAMIENTO DE EJERCICIOS COMBINADOS CONJUNTOS (JCET)”.	Jueves 27 de marzo de 2025
18. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SEA AUTORIZADA POR ESTA SOBERANÍA LA SALIDA DE LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA 58/A. EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE HABILIDADES MILITARES DENOMINADA “SANDHURST 2025”.	Jueves 27 de marzo de 2025

19. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SEA AUTORIZADA POR ESTA SOBERANÍA LA SALIDA DE LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN EL “INTERCAMBIO DE ADIESTRAMIENTO DE OPERACIONES EN SELVA”, A REALIZARSE EN EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN LA SELVA ECUATORIAL, DE LA GUYANA FRANCESA.	Jueves 27 de marzo de 2025
20. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA “RODOLFO NERI VELA, PRIMER MEXICANO EN IR AL ESPACIO, 1985”	Martes 08 de abril de 2025
21. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DE LA ARMADA DE MÉXICO, FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN EL EJERCICIO MULTINACIONAL “TRADEWINDS 2025”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 26 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 2025, EN TRINIDAD Y TOBAGO.	Miércoles 09 de abril de 2025
22. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL INGRESO A TERRITORIO NACIONAL DE PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PROPORCIONEN SEGURIDAD A LAS AERONAVES MILITARES QUE PARTICIPARÁN EN LA “FERIA AEROESPACIAL MÉXICO 2025”	Miércoles 09 de abril de 2025

23. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL INGRESO A TERRITORIO NACIONAL A ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS DE FRANCIA, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN LA "CEREMONIA CONMEMORATIVA A LA BATALLA DE CAMARÓN", EN CAMARÓN DE TEJEDA, VERACRUZ; ASÍ COMO EN EL INTERCAMBIO DE PERSONAL MILITAR PARA EL "ADIENTRAMIENTO DE OPERACIONES EN SELVA", EN XTOMOC, QUINTANA ROO	Miércoles 09 de abril de 2025
24. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA LEYENDA: "MIGUEL RAMOS ARIZPE. PADRE DEL FEDERALISMO MEXICANO".	Martes 22 de abril de 2025
25. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 23 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DEL DESIERTO MEXICANO".	Miércoles 23 de abril de 2025
26. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBEN EN LETRAS DORADAS, EN EL MURO DEL HONOR, LAS LEYENDAS: "CHIAPAS, ESTADO PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL FEDERALISMO MEXICANO" Y "14 DE SEPTIEMBRE DE 1824".	Jueves 24 de abril de 2025
27. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DORADAS, EN EL MURO DEL HONOR, DE LA LEYENDA "A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE MÉXICO, POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS".	Jueves 24 de abril de 2025
28. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL SEGUNDO MARTES DE SEPTIEMBRE, DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS.	Martes 29 de abril de 2025

29. DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DE LA ARMADA DE MÉXICO FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN EL EJERCICIO MULTINACIONAL “TRIDENT FURY 2025”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 16 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN VANCOUVER, COLUMBIA BRITÁNICA, CANADÁ.	Martes 29 de abril de 2025
30. DECRETO POR EL QUE CONCEDE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE 176 ELEMENTOS DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN EL EJERCICIO DE AYUDA HUMANITARIA MULTINACIONAL “OPERACIÓN PÉEKÁMBA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 20 AL 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MILITAR ESTRATÉGICO CONJUNTO NO. 37-D “GRAL. DE DIV. P.A ALFREDO LEZAMA ÁLVAREZ” EN SANTA LUCÍA, ESTADO DE MÉXICO.	Martes 29 de abril de 2025
31. DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE 120 ELEMENTOS DE PERSONAL MILITAR DEL COMANDO NORTE DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA ACTIVIDAD DE ADIESTRAMIENTO DENOMINADA “EJERCICIO ESPECIALIZADO CONJUNTO 2025”, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO UBICADO EN SANTA GERTRUDIS, CHIHUAHUA, DEL 7 AL 25 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.	Martes 29 de abril de 2025

32. DICTAMEN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE TROPAS FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE PARACAIDISMO MILITAR DE CINTA ESTÁTICA DENOMINADA “FESTIVAL DE SALTO LEAPFEST”, A REALIZARSE DEL 27 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2025, EN RHODE ISLAND, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	Miércoles 30 de abril de 2025
33. DICTAMEN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE TROPAS FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA “COMPETENCIA INTERNACIONAL FUERZAS COMANDO 2025”, A REALIZARSE DEL 18 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR.	Miércoles 30 de abril de 2025
34. DICTAMEN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE TROPAS FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN EL 4/O. ESCALÓN DEL EJERCICIO ROTACIONAL, A REALIZARSE DEL 4 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL FUERTE JOHNSON, LOUISIANA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	Miércoles 30 de abril de 2025
35. DICTAMEN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE TROPAS FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN EL “DESAFÍO AGULHAS NEGRAS”, A REALIZARSE DEL 8 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, REPÚBLICA DE BRASIL.	Miércoles 30 de abril de 2025

36. DICTAMEN A LA SOLICITUD DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN EL EJERCICIO MULTINACIONAL “UNITAS 2025”, A REALIZARSE DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA ESTACIÓN NAVAL DE MAYPORT EN JACKSONVILLE, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO EN EL 250 ANIVERSARIO DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 9 AL 16 DE OCTUBRE DE 2025, EN FILADELFIA, PENSILVANIA, ESTADOS UNIDOS.	Miércoles 30 de abril de 2025
37. POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DE LA ARMADA DE MÉXICO FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN EL “CURSO TÁCTICO BÁSICO, PERFILES DE MISIÓN COMPLETA E INTEGRACIÓN AÉREA”, A REALIZARSE EN CAMP BLANDING, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 13 AL 26 DE JULIO DE 2025.	Miércoles 25 de junio de 2025





Resultados de la Cuarta Transformación

Cuando hay honestidad, alcanza para más

“

Estos resultados son el reflejo de un modelo honesto, austero y con sentido social. La transformación se nota en la vida de la gente.

”



13.5 millones

de personas salieron de la pobreza.



El salario mínimo

CRECIÓ 135%



22.5 millones

de trabajadoras y trabajadores con Seguro Social.



Homicidios reducidos

32% en el país

62% en Jalisco.



TRABAJO LEGISLATIVO

I. INICIATIVAS

PRIMER PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO		
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en MATERIA DE PORTABILIDAD DE LA PENSIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	TURNOS A COMISIÓN (PUNTOS CONSTITUCIONALES; SEGURIDAD SOCIAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA)
2	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en MATERIA DE BARIATRÍA	TURNOS A COMISIÓN (SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA)
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural sustentable, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, PARA ESTABLECER EL SISTEMA NACIONAL DE VOCACIÓN DE SUELO.	TURNOS A COMISIÓN (DESARROLLO RURAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA)
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, PARA CREAR EL PROGRAMA JÓVENES POR AMOR AL CAMPO	TURNOS A COMISIÓN (MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS)
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS EN SALUD, BIENESTAR Y HUMANISMO MEXICANO "IFIGENIA MARTÍNEZ.	TURNOS A COMISIÓN (REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA)
6	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Fiscalía General de la República, en MATERIA DE LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ADULTOS MAYORES.	TURNOS A COMISIÓN (JUSTICIA Y ESTUDIO LEGISLATIVO)
7	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 del Reglamento del Senado de la República, en MATERIA DE INTERVENCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE TEMAS DE INTERÉS DE LAS Y LOS SENADORES	TURNOS A COMISIÓN (REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS)

	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 del Reglamento del Senado de la República EN MATERIA DE VOTACIONES NOMINALES QUE SE SOLICITEN UNA VEZ CERRADO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.	TURNO A COMISIÓN (REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS)
--	--	--

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO		
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, en MATERIA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "GUARDERÍAS" A "CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL"	TURNO A COMISIÓN (SEGURIDAD SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS)
2	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI y se deroga la fracción XXIX-X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en MATERIA DE UNIFICACIÓN DE UN CÓDIGO PENAL ÚNICO.	TURNO A COMISIÓN (PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS)

TOTAL: 10 INICIATIVAS PRESENTADAS



II PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMER PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO		
1	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la CONDUSEF, la Fiscalía General de la República y los Congresos Locales a implementar medidas de prevención, investigación y protección ante fraudes financieros y convocar a una mesa de trabajo con Instituciones Bancarias y Financieras.	TURNO A COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
2	Proposición con Punto de Acuerdo Exhorto a la Secretaría de Educación Pública y a las 32 entidades federativas para la implementación de programas de educación alimentaria integral y sostenible en el marco del Día Mundial de la Alimentación.	TURNO A COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
3	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a coordinarse con los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Colima y Querétaro para la creación del Plan de Justicia del Río Lerma-Chapala-Santiago	TURNO A COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.
4	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones se integre el "Proyecto de Re encarpetamiento y Reconstrucción de Carretera en los Municipios de Valparaíso, Zacatecas; Huejuquilla el alto, Jalisco y Mezquital, Durango" en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025	TURNO A COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que conforme a sus atribuciones remita ante la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco una Iniciativa para reformar la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco a fin de que se le pueda otorgar a las y los particulares una licencia permanente gratuita	TURNO A COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS Y MOVILIDAD
6	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente una política pública en favor de las denominaciones de origen, con el objetivo de preservar el modelo de evaluación de la conformidad para estas denominaciones. Esta política deberá enfocarse en reconocer un solo consejo regulador para garantizar la calidad, autenticidad y trazabilidad de los productos que ostentan la denominación de origen	TURNO A COMISIÓN DE ECONOMÍA.

TOTAL: 6 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS



INTERVENCIONES EN EL PLENO

TEMA	FECHA
1. Presentación de Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Fiscalía General de la República, en MATERIA DE LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ADULTOS MAYORES.	Martes 15 de octubre de 2024
2. Presentación de Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente PARA ESTABLECER EL SISTEMA NACIONAL DE VOCACIÓN DE SUELO.	Martes 22 de octubre de 2024
3. Efemérides para referirse al natalicio de Francisco I. Madero	Miércoles 30 de octubre de 2024
4. Discusión de Dictamen Proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º. y un párrafo segundo al artículo 5º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.	Miércoles 11 de diciembre de 2024
5. Agenda Política para referirse a los hechos ocurridos en Teuchitlán, Jalisco.	Miércoles 19 de marzo de 2025
6. Presentación de Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI y se deroga la fracción XXIX-X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en MATERIA DE UNIFICACIÓN DE UN CÓDIGO PENAL ÚNICO.	Jueves 27 de marzo de 2025

7. Discusión de Dictamen Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley de Vías Generales de Comunicación; y de la Ley General de Bienes Nacionales, en **MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA.**

Jueves 26 de junio de 2025

TOTAL: 7 INTERVENCIONES DEL SENADOR EN LA TRIBUNA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.





GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA DESDE EL SENADO DE LA REPÚBLICA.

SALUD	13
RELACIONES EXTERIORES	8
GESTIÓN COMUNITARIA Y PRODUCTIVA	6
JUSTICIA Y SEGURIDAD	4
EDUCACIÓN	3
BIENESTAR SOCIAL	2



TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA	2
MEDIO AMBIENTE	1
GOBIERNO FEDERAL	1
HACIENDA Y ADUANAS	1

TOTAL DE GESTIONES ATENDIDAS: 41

Estas gestiones no son trámites administrativos: son actos de justicia cotidiana.

En muchos de los casos, la intervención oportuna del Senado fue decisiva para proteger derechos humanos fundamentales como la salud, la identidad, la movilidad, el acceso a la justicia, la educación o el bienestar económico.

Además, estas acciones reflejan una visión transformadora del servicio público, donde el legislador no es solo un reformador de leyes, sino un facilitador activo para que las instituciones respondan a las necesidades reales de la gente.





Jalisco presente en la Transformación

Defendemos a Jalisco con hechos

“ Nuestro compromiso es que Jalisco no se quede atrás. Defendemos el bienestar desde el Senado con voz firme y con resultados. ”



Lucha por una
distribución
justa del agua.



Defensa de la
seguridad con
coordinación.



Gestión de
más recursos
federales.



Impulso a la
economía y al
empleo digno.



MENSAJE FINAL.

A todas y todos los jaliscienses:

Gracias por su confianza, por su acompañamiento y por permitirme ser su voz en el Senado de la República.

Este informe no es un simple trámite: es un acto de rendición de cuentas que asumo con responsabilidad y con plena conciencia de que a ustedes me debo.

Aquí están reflejadas las causas que juntos hemos defendido, las batallas legislativas que hemos dado y los avances que hemos impulsado en favor del bienestar de nuestro estado.

Mi compromiso es claro y permanente: seguir trabajando incansablemente por los intereses del pueblo de Jalisco, por quienes más lo necesitan, por quienes han sido históricamente olvidados, por las familias trabajadoras, por las juventudes, por las mujeres, por nuestras comunidades indígenas, por nuestras y nuestros adultos mayores.

Desde esta trinchera legislativa y como orgulloso integrante del Grupo Parlamentario de Morena, tengo claro que la transformación de México y de Jalisco no es un discurso, sino una misión de vida.

Nuestra causa es la justicia social.

Nuestra bandera es el humanismo mexicano.



Y nuestro horizonte es la construcción de un país con dignidad, soberanía y bienestar para todas y todos.

La Cuarta Transformación no solo se escribe con reformas y leyes, sino con el trabajo diario de un pueblo que se niega a resignarse ante la desigualdad. Desde el Senado seguiré impulsando esta transformación, con honestidad, con convicción y con profundo amor por mi tierra.

Porque Jalisco merece más y merece mejor, y porque la historia la están escribiendo ustedes, el pueblo, que ha despertado y ha decidido tomar el destino en sus manos.

Gracias por confiar en mí. Gracias por caminar conmigo.

¡SIGAMOS HACIENDO HISTORIA!



**¡QUE VIVA EL PUEBLO
TRABAJADOR DE JALISCO!**

**¡QUE VIVA LA CUARTA
TRANSFORMACIÓN!**

**¡QUE VIVA NUESTRA
PRESIDENTA CLAUDIA
SHEINBAUM!**

¡QUE VIVA MÉXICO!

**DR. CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
SENADOR DE JALISCO**





**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA**

**SENADOR MARKO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025

Índice

Fundamento	Página 4
I. Presentación	Página 5

Mensaje del Senador Marko Antonio Cortés Mendoza	Página 6
--	----------

I. Reuniones y eventos	
♦ Foro América Libre Tercera Edición	
• Rosa María Payá, Comisionada Electa de la CIDH	
• Efraín Cepeda, Senador de Colombia	Página 7-10
♦ Evento FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)	Página 11-12
♦ Conversatorio ONU (Organización de las Naciones Unidas)	Página 12-14
♦ Sesión Solemne ONU (Organización de las Naciones Unidas)	Página 14-16
♦ Reunión Comisión Parlamentaria Mixta	Página 16-19
♦ Reunión Eurodiputados y Senadores del PAN	Página 20

II. Reuniones de Comisión

- ♦ Reunión de Comisiones Unidas Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales

Página 21-24

- ♦ Reunión de Comisiones Unidas Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales y Minería Unidas

Página 25

III. Iniciativas Presentadas

Página 26

IV. Puntos de Acuerdo

Página 46

Introducción

El suscrito, **Marko Antonio Cortés Mendoza**, Senador de la República integrante de la LXVI Legislatura al H. Congreso de la Unión, Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Con base en lo obligación establecido en las fracciones VIII y X del artículo 10, del Reglamento del Senado de la República, presentó a esta Soberanía el Informe de Actividades Legislativas del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, con el objeto de dar a conocer las labores realizadas como Senador de la República.

Presentación

Durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, el Senado de la República, en su rol como parte esencial del Poder Legislativo y Cámara de Representación Federal, asume la vital tarea de legislar, evaluar la política exterior y fiscalizar el cumplimiento de los compromisos internacionales de México. En este contexto, la Comisión de Organismos Internacionales sirve como un vínculo fundamental entre el trabajo parlamentario y el sistema multilateral global.

La presentación de este informe anual no es solo una obligación legal, sino una manifestación de nuestro firme compromiso con la transparencia institucional y la responsabilidad democrática. A través de sus páginas, se detalla el trabajo legislativo y la gestión diplomática realizada por el **Senador Marko Antonio Cortés Mendoza**, quien preside esta Comisión. Este esfuerzo se llevó a cabo en coordinación con una amplia gama de actores, incluyendo embajadas, organismos multilaterales y representantes de la sociedad civil.

Durante este primer año de actividades, el Senador Marko Cortés ha impulsado una agenda internacional proactiva, cimentada en pilares como el Estado de derecho, la defensa de los derechos humanos, la cooperación multilateral y la responsabilidad global compartida. El objetivo central ha sido asegurar que México mantenga una voz influyente y una presencia dinámica en la arena internacional.

El propósito de este documento es ofrecer un reporte claro y preciso sobre las acciones emprendidas, los encuentros de alto nivel sostenidos y los resultados logrados, reafirmando la intención de continuar promoviendo una política exterior de Estado moderna, plural y alineada con los principios constitucionales de nuestra Nación.

Reuniones y Eventos

Rosa María Payá, Comisionada Electa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2 de octubre de 2025.

En el marco del Foro América Libre, celebrado en la Ciudad de México, el **Senador Marko Cortés Mendoza** se reunió con **Rosa María Payá Acevedo**, Comisionada Electa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Durante el encuentro abordaron la importancia de la defensa de los derechos humanos y la libertad de los países de la región que se encuentran bajo regímenes dictatoriales como lo son Cuba, Nicaragua y Venezuela.

La importancia de la reunión versó sobre el cargo que a partir de enero de 2026 ejercerá Rosa María Payá en la CIDH y que durará hasta 2029.



Encuentro del Senador Marko Cortés con Rosa María Payá en el Foro América Libre

Efraín Cepeda, Senador de Colombia, 2 de octubre de 2025.

El Senador **Marko Cortés Mendoza** sostuvo un encuentro de alto nivel con el Senador **Efraín Cepeda Sarabia**, expresidente del Senado en Colombia. Destacaron la urgente necesidad de mantener un diálogo y cooperación entre parlamentos para mantener la defensa de la democracia y la libertad en un momento complejo para ambos países.

A la reunión se incorporó Kenia López Rabadán, Presidenta de la Cámara de Diputados.



Encuentro del Senador Marko Cortés con el Senador Efraín Cepeda Sarabia y la Diputada Kenia López Rabadán

Evento de Alto Nivel con motivo de la conmemoración del 80o Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Día Mundial de la Alimentación, 7 de octubre de 2025.

Como parte del compromiso activo de la Comisión de Organismos Internacionales del Senado de la República con la promoción de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del multilateralismo para el desarrollo sostenible, el **Senador Marko Cortés Mendoza**, en su calidad de Presidente de dicha Comisión, participó en la conmemoración del 80º Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Día

Mundial de la Alimentación. El evento fue celebrado en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El encuentro fue un foro de alto nivel que reunió a autoridades federales clave, incluyendo al Secretario de Agricultura, **Julio Berdegué Sacristán**, y al Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, **Enrique Javier Ochoa**, quienes destacaron que la agenda del Gobierno de México se alinea con los cuatro ejes estratégicos de la FAO (mejor producción, mejor nutrición, mejor medio ambiente y una vida mejor).



Participación del Sen. Marko Cortés en la Conmemoración de la FAO y el Día Mundial de la Alimentación, 7 de octubre de 2025

Conversatorio “México y la ONU: 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”, 27 de octubre de 2025.

El **Senador Marko Cortés Mendoza**, como **Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales**, fue el principal promotor e impulsor de la realización del Conversatorio “México y la ONU: 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”, en el Senado de la República, un foro celebrado en el marco del 80º Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El evento se llevó a cabo con la colaboración de la Cámara de Senadores, la ONU en México y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El Senador Cortés justificó su iniciativa con la convicción de que el Senado, además de ser pilar del federalismo, “es y debe seguir siendo garante de la política exterior del Estado mexicano”. Ante un presídium que incluyó a la Presidenta del Senado, el Coordinador Residente de la ONU en México, Peter Grohmann, el Senador Alejandro Murat, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y la Senadora Amalia García Medina, Presidenta de la

Comisión para el Seguimiento de la Implementación de la Agenda 2030, el Senador Cortés inició su intervención celebrando la realización de este Conversatorio y la Sesión Solemne programada para el día siguiente.

El legislador procedió a un exhaustivo recuento histórico del papel activo y relevante de México en el sistema de Naciones Unidas, destacando que la fundación de la ONU en 1945 marcó el inicio de la política exterior multilateralista del país. En su exposición, enumeró los siguientes hitos de la diplomacia mexicana:

1945: Participación en la redacción de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, impulsando principios esenciales como la igualdad soberana de los Estados y la promoción de los derechos humanos.

1967: Establecimiento de la primera zona libre de armas nucleares en toda una región mediante el Tratado de Tlatelolco, modelo que la ONU adoptó como referente para el desarme regional.

2006: Rol clave en la creación del Consejo de Derechos Humanos y la activa participación en el Examen Periódico Universal desde 2008.

2015: Demostración del compromiso con la paz al enviar contingentes militares y policíacos a misiones humanitarias bajo el mando de la ONU (en Haití, Líbano y Sahara Occidental).

2018: Facilitación, junto con Suiza, de las negociaciones para el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

El Senador Cortés advirtió que la conmemoración obliga a renovar el compromiso con un multilateralismo más fuerte, más moderno y más efectivo, señalando que México debe recuperar su liderazgo en la defensa de la paz, la seguridad internacional, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Subrayó el contexto global muy complejo: tensiones geopolíticas, la invasión rusa a Ucrania, los conflictos en Gaza y Sudán, crisis humanitarias, crisis climática, flujos migratorios y la erosión del Estado de derecho.

Ante este panorama, el Senador hizo un llamado desde el Poder Legislativo para consolidar una diplomacia parlamentaria activa que impulse leyes armonizadas con los compromisos globales, especialmente los de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, como cimiento para la construcción de un futuro más justo.

Para concluir, el Senador Cortés hizo un justo reconocimiento a Peter Grohmann por la finalización de su Misión en México y su carrera diplomática, destacando su legado y la firma del nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2026-2031. Concluyó recordando las palabras de Kofi Annan: “en el mundo de hoy, ninguna nación puede mantenerse sola”, instando a fortalecer la ONU hacia el futuro.



Durante la inauguración del Conversatorio “México y la ONU: 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”. En la imagen de izquierda a derecha el Senador Marko Cortés, la Senadora Amalia Dolores García, Sr. Peter Grohmann, Coordinador Residente de las Naciones Unidas en México, la Senadora Laura Itzel Castillo, Presidenta del Senado, el Senador Alejandro Murat, Embajadora Aurenay Aguirre, la Senadora Yeidckol Polevnsky y la Senadora Verónica Camino Farjat.

Sesión Solemne con motivo del 80o Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 28 de octubre de 2025.

El **Senador Marko Cortés Mendoza**, como **Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales**, participó en la Sesión Solemne celebrada en el Senado de la República con motivo del 80º Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El evento fue la culminación de la jornada de conmemoración impulsada por el Senador, reafirmando que el Senado, además de ser pilar del federalismo, “es y debe seguir siendo garante de la política exterior del Estado mexicano”.

El Senador Cortés dedicó su intervención a celebrar el legado de la ONU, recordando que su fundación en 1945 marcó el inicio del derecho internacional moderno y que, gracias a la organización, el mundo cuenta con instituciones que salvan vidas todos los días, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR).

No obstante la celebración, el Senador emitió una evaluación crítica sobre el contexto global y el desempeño nacional:

Contexto Global Complejo: Subrayó que lo logrado hasta el momento “no es suficiente” dado que el multilateralismo enfrenta su mayor prueba. Enumeró las amenazas que lo demuestran: la invasión rusa a Ucrania, los conflictos en Gaza y Sudán, las crisis climáticas, los flujos migratorios sin precedentes, y las violaciones a los derechos humanos y el desmantelamiento institucional en varios países, “incluido el nuestro”.

Reforma de la ONU: Mencionó que el Pacto adoptado en la Cumbre del Futuro de la ONU reconoce que el sistema multilateral vigente ya no refleja plenamente las realidades actuales y requiere reformas profundas, ágiles y contundentes. Lamentó que la titular del Ejecutivo Federal no hubiera asistido a la semana de alto nivel de la Asamblea General, pero señaló que el Pacto representa una oportunidad para México de realinear sus compromisos internacionales con acciones nacionales.

Denuncia sobre la Agenda 2030: El punto central de su discurso fue el rezago de México en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Senador emitió un firme llamado al Gobierno Federal a asumir la Agenda 2030 con “total seriedad, compromiso y congruencia”. Presentó datos que respaldan su crítica:

México no ha cumplido integralmente ninguno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030.

Según el Informe de Desarrollo Sostenible 2025, el país ocupa la posición 72 de 167 países en el cumplimiento global, situándose por debajo de la media de los países miembros de la OCDE.

El Senador Cortés concluyó instando al Gobierno Federal a asumir las recomendaciones de los organismos internacionales para cumplir los compromisos suscritos como Estado, reafirmando que los desafíos que enfrenta el mundo son “demasiado grandes para que cualquier país los pueda resolver por sí solos”.



Intervención del Senador Marko Cortés en la inauguración del Conversatorio "México y la ONU: 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible".

Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (CPM), 28 de octubre de 2025.

El **Senador Marko Cortés Mendoza**, como Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales, sostuvo un encuentro clave con eurodiputados en el marco de la **XXXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM)**, celebrada en el Senado de la República. El objetivo central fue fortalecer el diálogo político, la cooperación birregional y ultimar detalles respecto a la modernización del Acuerdo Global entre ambas regiones.

El Senador Cortés participó en dos momentos cruciales de la jornada: el primer panel de diálogo sobre la modernización del Acuerdo Global, y el segundo panel sobre seguridad y retos regionales.

En el panel dedicado al Acuerdo Global modernizado, el Senador Cortés celebró que la 32ª Reunión de la CPM fuera la antesala para la firma del Acuerdo Global, prevista para los primeros meses del próximo año. Reconoció que el acuerdo vigente, con 25 años de antigüedad, ya había potencializado el comercio bilateral en un 400%.

Sin embargo, el Senador hizo un señalamiento crítico sobre la asimetría comercial existente:

- **Asimetría Comercial:** Indicó que, de los 90,000 millones de dólares de comercio anual bilateral (cifra aproximada mencionada en el debate), cerca de 58,000 millones corresponden a exportaciones europeas a México, mientras que las exportaciones de México hacia la Unión Europea ascienden a solo 32,000 millones de dólares. Subrayó que esta asimetría debe corregirse mediante el impulso a la competitividad mexicana.
- **Ausencia del Documento Oficial:** Señaló que los parlamentarios mexicanos aún no contaban con el documento oficial del Acuerdo modernizado por parte de la Cancillería, teniendo que basar su análisis en lo publicado por el Consejo de Europa.
- **El Peor Arancel de México:** De manera contundente, afirmó que el peor arancel que hoy enfrenta México no son las barreras comerciales, sino "los grupos delictivos que extorsionan a los productores, a los comerciantes". Puso el ejemplo de un productor limonero de Michoacán que fue brutalmente asesinado por exigir un mejor precio a su producto, ilustrando que la extorsión es el arancel más costoso que mina la competitividad y la certeza jurídica.

A pesar de las reservas, el Senador Cortés afirmó el compromiso de su partido: "El PAN Partido Acción Nacional va a ratificar el acuerdo global modernizado" porque cree en el desarrollo sostenible, el comercio justo y las reglas claras. Destacó que el Acuerdo fortalece la cláusula democrática y obliga a garantizar los principios democráticos, los derechos humanos y el Estado de derecho, haciendo un llamado a restaurar los contrapesos democráticos en México.

En el panel dedicado a la Seguridad, el Senador Cortés profundizó su reflexión técnica y estratégica, enfatizando que la seguridad es un requisito previo para la inversión, el desarrollo sostenible y la certeza jurídica. Su intervención se enfocó en el diagnóstico de la crisis de inseguridad en México, buscando un diálogo franco con los eurodiputados:

Indicadores de Violencia: Denunció que el homicidio y el feminicidio se han incrementado exponencialmente en el país, citando que cada día son asesinadas 10 mujeres. Mencionó el crecimiento de los desaparecidos en campos de exterminio y la extorsión como un cobro generalizado del derecho de piso para poder trabajar.

Control Territorial del Crimen: Hizo un señalamiento severo, indicando que el gobierno de Estados Unidos ha estimado que más del 30% del territorio nacional está controlado por el crimen organizado, y afirmó que, tristemente, "no se miente. Eso es una realidad". Declaró que en muchas regiones, la autoridad real no es el gobernador o el presidente municipal, sino "los grupos delictivos que controlan las zonas".

Incertidumbre Jurídica: Subrayó que, en materia comercial, la incertidumbre jurídica y la extorsión son lo que menos hace competitivos a los mexicanos y que esto afecta la inversión de ambas regiones.

Llamado a la Cooperación: Buscó un acuerdo franco y honesto para buscar soluciones compartidas donde se comparta estrategia y tecnología. Criticó que acuerdos internacionales como las resoluciones de la ONU sobre desaparecidos no sean aceptados u honrados por el país, y exigió el cumplimiento mutuo e íntegro de lo establecido en el Acuerdo Global.

El debate fue intenso, con eurodiputados como Borja Jiménez mencionando la preocupación por la evolución de la reforma judicial en México y su potencial impacto en la seguridad jurídica e inversión. La eurodiputada Diana Riva enfatizó que la violencia de género sigue siendo estructural en México, citando las altas tasas de feminicidio (797 feminicidios registrados en 2024 hasta agosto de 2025, concentrándose el 33% en cinco estados) y el rostro de las madres buscadoras.

El eurodiputado Sandro Ruotolo, aunque reconoció que el gobierno de la Presidenta Sheinbaum ha tomado distancia de la estrategia de “abrazos y no balazos” de su predecesor, señaló que el narcotráfico no se derrota en uno o dos mandatos. Por su parte, la Senadora Giovanna Bañuelos (Morena) defendió la continuidad de la estrategia de combatir el crimen desde sus causas estructurales (pobreza y desigualdad), y acusó que la fallida relación de “contubernio” en gobiernos anteriores fue el origen del problema.

El Senador Marko Cortés celebró el acuerdo por fortalecer la cláusula democrática, pero emitió una dura crítica al Gobierno Federal por el estado de la seguridad nacional y la falta de certidumbre jurídica. Su mensaje clave fue que el peor obstáculo para el comercio y la inversión en México no es arancelario, sino la extorsión y el control territorial ejercido por el crimen organizado (el “arancel más costoso”), ejemplificado con el asesinato de productores.

A pesar de las notas de cooperación, el acto de clausura se vio precedido por un acalorado debate sobre seguridad. El Senador Marko Cortés Mendoza había intervenido con firmeza en el panel de Seguridad y Retos Regionales, exigiendo que la UE y México busquen soluciones conjuntas contra el crimen, el cual opera un desmantelamiento institucional en México.

En un momento posterior, el Eurodiputado Inese Baidere usó su intervención para hacer un llamado a México a adoptar una posición clara respecto a Rusia, señalando que el régimen de Moscú viola sistemáticamente los principios de derecho internacional y que un diálogo político con Rusia no tiene cabida mientras continúe la guerra en Ucrania. Este llamado a la solidaridad fue parte de la discusión sobre la defensa de la democracia.

La XXXII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea, celebrada en el Senado de la República, concluyó con la **Firma de la Declaración Conjunta** y las consideraciones finales de los copresidentes, sellando una jornada de intenso diálogo sobre el **Acuerdo Global Modernizado**, seguridad, migración, igualdad de género y soberanía energética.

Finalmente, el Eurodiputado López-Istúriz concluyó que la declaración firmada y el acuerdo por venir son pequeñas contribuciones que los políticos "razonables" hacen para combatir los "miedos que se instalan entre los ciudadanos" y la falta de liderazgo global, y que la cooperación debe ser humanista, lógica y beneficiosa para todos.



Intervención del Senador Marko Cortés en la XXXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea (CPM).



Fotografía de senadores de la República, junto a Eurodiputados en la XXXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea (CPM).

Reunión bilateral de Eurodiputados del Grupo del Partido Popular Europeo y del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado, 28 de octubre de 2025.

En el marco de la reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea, se llevó a cabo una reunión bilateral de los Eurodiputados integrantes del Grupo del Partido Popular Europeo y los Senadores que integran el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado. Además, estuvieron presentes en la reunión la Diputada Verónica Pérez Herrera, integrante de la CPM y el Diputado Homero Niño de Rivera, Presidente del Grupo de Amistad con España de la Cámara de Diputados.

En esta reunión de familias políticas se abordaron temas estratégicos de la relación bilateral, el peligro de los gobiernos populistas en la región y sobre todo la importancia que tendrá la muy probable firma de la Modernización del Acuerdo Global, que servirá como catalizador de ambas economías ante las amenazas constantes de la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos.



Fotografía Senadores del GGPAN junto a Eurodiputados del Grupo PPE del Parlamento Europeo, encabezados por el co-presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta México–Unión Europea (CPM); Antonio López-Istúriz.

GZERO Summit LATAM 2025 de Eurasia Group, 2 de diciembre de 2025.

El Senador Marko Cortés participó en la mesa de Agenda Legislativa junto a los Senadores Alejandro Murat, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Clemente Castañeda, Coordinador de los Senadores de Movimiento Ciudadano.

La discusión versó sobre las propuestas de las agendas legislativas y la importancia dada la relevancia que cada una significa para los mexicanos, especialmente en las implicaciones para el panorama económico y político.

Previo a la mesa de discusión, el Senador Marko Cortés se reunió con Ian Bremmer, fundador de Eurasia y con el Senador Alejandro Murat, abordaron temas específicos de la relación bilateral, los temas de la agenda nacional, global y multilateral.



Fotografía: De izquierda a derecha, el Sen. Clemente Castañeda, Sen. Marko Cortés, Sen. Alejandro Murat y Matías Gómez de Eurasia.

Reuniones de Comisión

Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Organismos Internacionales, 30 de septiembre de 2025.

Fecha: 30 de septiembre de 2025

Hora: 15:00 horas

Lugar: en salas 5 y 6, planta baja del Hemiciclo del Senado de República, Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex.

Junta Directiva de la Comisión de Organismos Internacionales:

Presidente: Senador Marko Cortés Mendoza Partido Acción Nacional (PAN)

Secretario: Senador Luis Fernando Salazar Fernández Movimiento Regeneración Nacional (Morena)

Integrantes de la Comisión de Organismos Internacionales:

Senador Saúl Monreal Ávila Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senadora Sandra Simey Olvera Bautista Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senador Néstor Camarillo Medina Movimiento Ciudadano (MC)

Senadora Virginia Marie Magaña Fonseca Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Invitados:

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como representante permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América

Laura Elena Carrillo Cubillas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Roma, Italia (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Programa Mundial de Alimentos-PMA y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA)

Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federativa del Brasil.

El Senador **Marko Cortés Mendoza**, como Presidente de la Comisión de Organismos Internacionales, junto con la Comisión de Relaciones Exteriores, condujo la Reunión Extraordinaria, destacando la importancia de que la política exterior sea un espacio de coincidencia plural y que los perfiles propuestos representarán al Estado mexicano en su conjunto. La sesión se rigió por un procedimiento que incluyó la lectura curricular, la intervención inicial de los comparecientes (hasta 10 minutos) para presentar su plan de trabajo, una ronda de preguntas (hasta 5 minutos por grupo parlamentario) y las respuestas correspondientes de los nominados.

El ciudadano **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**, propuesto como Embajador ante la OEA, centró su plan en la necesidad de consolidar la visión del Estado mexicano, velando por la soberanía e integridad nacional. Expuso que México continuará abogando para que la OEA actuará en estricto apego a sus principios fundacionales, incluyendo la igualdad jurídica de los Estados, la no injerencia, la autodeterminación de los pueblos y el respeto al derecho internacional.

Subrayó la necesidad de que la Secretaría General de la OEA actuará con imparcialidad, generando puentes de diálogo y entendimiento entre las naciones, a fin de evitar posturas parciales que provocan distanciamiento con la membresía. Presentó un programa de trabajo fundado en los cuatro pilares de la OEA (democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo), haciendo especial énfasis en la promoción de la política exterior feminista y humanista.

En cuanto a la seguridad, destacó la urgencia de atender la agenda de riesgos a la seguridad regional, incluyendo el combate al narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas y delincuencia organizada. Respecto a las misiones de observación electoral, afirmó que su carácter debe ser meramente técnico, sin emitir juicios de valor sobre la forma en que los países, en uso de su soberanía, conforman sus poderes. Reafirmó la postura de México sobre Venezuela y Nicaragua, señalando que la OEA no es el foro adecuado para desahogar dichos temas dada la situación de su membresía.

En respuesta a las inquietudes de los Senadores, definió sus tres prioridades principales: consolidar la visión de Estado, fortalecer el multilateralismo (buscando particularmente el respaldo del Caribe) y atender la agenda de riesgos a la seguridad regional.

- Resultado de la votación: El nombramiento fue ratificado por mayoría en la Comisión de Relaciones Exteriores (con el voto en contra de la Senadora Lili Téllez) y por unanimidad en la Comisión de Organismos Internacionales. El Senador Cortés Mendoza justificó su voto a favor en la trayectoria en la lucha democrática y la experticia en materia de derechos humanos del compareciente.

La ciudadana **Laura Elena Carrillo Cubillas**, propuesta ante las agencias de la ONU con sede en Roma (FAO, PMA y FIDA), fundamentó su plan en la experiencia de México, al que calificó como un referente mundial en la aplicación de programas sociales de transferencias directas condicionadas. Explicó que esta posición de liderazgo técnico se utilizaría para impulsar que los organismos contribuyan directamente a las prioridades nacionales de México, como la seguridad alimentaria y la nutrición.

Subrayó el éxito del programa Sembrando Vida como una experiencia probada que puede enriquecer las iniciativas globales para lograr la autosuficiencia alimentaria y restaurar el tejido social. Presentó objetivos estratégicos centrados en el uso de la experiencia nacional para fortalecer las herramientas científicas de planeación, ejecución y evaluación de programas de los organismos internacionales.

El Senador Marko Cortés Mendoza anunció que, si bien reconocía la trayectoria de la compareciente, su voto sería en contra. Argumentó que esta postura se

debía a un llamado directo a la Cancillería para privilegiar al Servicio Exterior Mexicano en este tipo de cargos técnicos ante organismos especializados, buscando que la designación se basará en la carrera diplomática y no en la política.

- Resultado de la votación: A pesar de las reservas manifestadas, el nombramiento fue ratificado por mayoría en ambas Comisiones.

El ciudadano **Carlos Eugenio García de Alba Cepeda**, diplomático de carrera propuesto como Embajador en Brasil, delineó un plan de trabajo enfocado en aprovechar el potencial de la relación bilateral como un motor clave para la integración latinoamericana. Subrayó la necesidad de dar sostenibilidad al diálogo político al más alto nivel alcanzado por las administraciones.

Establece metas concretas para la relación económica y turística:

- Mover a México y Brasil para que se ubiquen entre los cinco primeros socios de intercambio comercial.
- Lograr que los brasileños se encuentren entre los cinco principales visitantes turísticos de México, apoyado por la reintroducción de la visa electrónica.

Enfaticó la necesidad de modernizar los acuerdos de complementación económica (ACE 53 y 55), impulsar la coinversión y el aprovechamiento de oportunidades derivadas del Nearshoring/Friendshoring en sectores de alto valor como el aeroespacial y las energías renovables. Finalmente, puso el foco en la protección consular de los mexicanos residentes, entendida como una defensa humanitaria y solidaria.

- Resultado de la votación: El nombramiento fue ratificado por unanimidad por la Comisión de Relaciones Exteriores (única a la que fue turnado el dictamen para su votación). El Senador Cortés Mendoza reconoció su larga trayectoria en el Servicio Exterior Mexicano como la base para su voto a favor.

La **Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Organismos Internacionales** culminó con la ratificación de los tres nombramientos, lo que confirmó la voluntad política del Senado de actuar con unidad nacional en la conducción de la política exterior, entendiendo que esta debe ser un espacio de consenso por encima de las diferencias partidistas. El Senador Marko Cortés clausuró la sesión reafirmando el compromiso del Senado de construir una política exterior participativa, coordinada y constitucionalmente sólida, que proyecte la dignidad del Estado mexicano y garantice la protección de sus ciudadanos en el mundo.



Durante la Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Organismos Internacionales. En la imagen el Senador Alejandro Murat, Senador Marko Cortés, Senadora Karen Castrejón, Senadora Joana Bañuelos,



Durante la Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Organismos Internacionales. En la imagen el Senador Senador Marko Cortés.

Reunión de Comisiones Unidas de Organismos Internaciones, Relaciones Exteriores; y de Minería, 5 de noviembre de 2025.

Fecha: 5 de noviembre de 2025

Hora: 10:00 horas

Lugar: en salas 3 y 4, planta baja del Hemiciclo del Senado de República, Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex.

Junta Directiva de la Comisión de Organismos Internacionales:

Presidente: Senador Marko Cortés Mendoza Partido Acción Nacional (PAN)

Secretario: Senador Luis Fernando Salazar Fernández Movimiento Regeneración Nacional (Morena)

Integrantes de la Comisión de Organismos Internacionales:

Senador Saúl Monreal Ávila Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senadora Sandra Simey Olvera Bautista Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Senador Néstor Camarillo Medina Movimiento Ciudadano (MC)

Senadora Virginia Marie Magaña Fonseca Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Invitados:

Azucena Mayela Sahagún Segoviano, directora de tratados multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)

Gabriel Alejandro Tamariz Sánchez, titular de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Omar Nacif Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social

Las Comisiones Unidas de Organismos Internacionales, Relaciones Exteriores y Minería celebraron reunión ordinaria de trabajo, presidida por el senador Marko Cortés Mendoza, con el objetivo de analizar, discutir y votar el dictamen del proyecto de acuerdo relativo al Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre seguridad y salud en las minas, adoptado en Ginebra, Suiza, el 22 de junio de 1995

Durante la sesión se verificó la existencia de quórum legal en las tres comisiones y se aprobó el Orden del Día por unanimidad.

Funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social expusieron los antecedentes, objetivos y alcances del Convenio 176, destacando que su finalidad es prevenir accidentes laborales, proteger la salud de las y los trabajadores mineros, establecer mecanismos de inspección, mejorar la capacitación y reforzar la gestión de riesgos en las minas.

Las y los senadores de los distintos grupos parlamentarios manifestaron su respaldo al dictamen, subrayando la importancia de fortalecer la protección de los derechos laborales, la seguridad en el trabajo y la responsabilidad del Estado y de los empleadores.

Posteriormente, se sometió a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Organismos Internacionales y por mayoría favorable en las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Minería. Finalmente, se declaró formalmente aprobado el dictamen por el que se aprueba el Convenio 176 sobre Seguridad y Salud en las Minas, y la sesión fue clausurada a las 11:29 horas del mismo día.



Durante la Reunión de Comisiones Unidas de Organismos Internacionales, Relaciones Exteriores y de Minería 5 de noviembre de 2025. En la imagen el Senador Marko Cortés, Senadora Maki Ortiz, Senadora Virginia Magaña, Senadora Lorena Valles, Senador Alejandro Murat, Senadora Beatriz Gutierrez, Senador Mauro Vazquez.



Durante la Reunión de Comisiones Unidas de Organismos Internacionales, Relaciones Exteriores; y de Minería 5 de noviembre de 2025. En la imagen el Senador Senador Marko Cortés.

Conclusión

El informe de actividades del Senador Marko Antonio Cortés Mendoza refleja un ejercicio legislativo activo, enfocado principalmente en el fortalecimiento de la política exterior de México, la diplomacia parlamentaria y la vinculación con organismos internacionales. A lo largo del periodo reportado tuvo participación en foros multilaterales, sesiones solemnes, reuniones de alto nivel y trabajos de comisión, destacando una agenda orientada a la defensa de la democracia, los derechos humanos, el multilateralismo y la cooperación internacional. De igual manera se evidencia un seguimiento constante en temas estratégicos como la seguridad alimentaria, la migración, la seguridad regional, la agenda 2030 y la relación de México con bloques internacionales. El trabajo desarrollado muestra consistencia institucional, énfasis en la transparencia y una postura crítica frente a los retos actuales del país, particularmente en materia de seguridad, estado de derecho y cumplimiento de compromisos internacionales, cumpliendo con el objetivo de garantizar las actividades legislativas realizadas.

En síntesis, el informe presenta a la Comisión de Organismos Internacionales como un actor legislativo activo y comprometido con la construcción de una política exterior de Estado moderna, plural y responsable. El balance apunta a logros en visibilidad y diálogo internacional, junto con la obligación de profundizar la implementación de compromisos y la evaluación de resultados concretos. Mantener esa vocación de diálogo crítico, técnico y propositivo será indispensable para convertir los diagnósticos en políticas públicas eficaces que protejan los intereses y derechos de México en la arena global.

INICIATIVAS DE LEY

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 11 del artículo 87 y el inciso d) del numeral 1 del artículo 91 de la Ley General de Partidos Políticos, y se expide la Ley General de Gobiernos de Coalición

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 11 del artículo 87 y el inciso d) del numeral 1 del artículo 91 de la Ley General de Partidos Políticos, y se expide la Ley General de Gobiernos de Coalición.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 02 de abril de 2025.
- **Estatus:** Pendiente en comisiones de origen. Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Expedición de Nueva Ley:** Crea la *Ley General de Gobiernos de Coalición* para reglamentar la figura constitucional (Art. 89, fracc. XVII) que hasta ahora carecía de normativa secundaria.
 - **Contenido del Convenio:** Establece los requisitos mínimos del Convenio de Coalición, incluyendo la distribución de carteras (Secretarías de Estado), el Programa de Gobierno y las causas de disolución.
 - **Ratificación del Gabinete:** Regula el procedimiento para que el Senado ratifique los nombramientos de los Secretarios de Estado propuestos bajo este esquema.

- **Vinculación Electoral:** Modifica la *Ley General de Partidos Políticos* para que, si una coalición electoral decide optar por un gobierno de coalición, este compromiso sea exigible y vinculante una vez ganado el gobierno.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de las personas adultas mayores a la atención preferente en trámites gubernamentales

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de las personas adultas mayores a la atención preferente en trámites gubernamentales.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 24 de septiembre de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Bienestar; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Atención Preferente y Expedita:** Tiene por objeto elevar a rango constitucional la obligación del Estado de garantizar atención preferente a las personas mayores de 65 años en cualquier trámite o servicio gubernamental (federal, estatal o municipal) y ante órganos constitucionales autónomos.
 - **Prohibición de Citas Digitales Obligatorias:** Establece expresamente que no se podrá exigir la realización de trámites previos, como citas por medios electrónicos, para evitar la exclusión por brecha tecnológica y asegurar la atención presencial inmediata.
 - **Implementación:** Mandata a las dependencias a habilitar ventanillas, turnos o protocolos específicos en un plazo de 60 días hábiles y faculta al INAPAM para verificar el cumplimiento de estas medidas.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de las personas con discapacidad a la atención preferente en trámites gubernamentales

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de las personas con discapacidad a la atención preferente en trámites gubernamentales.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 7 de octubre de 2025.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Atención Preferente y Expedita:** Tiene por objeto elevar a rango constitucional la obligación del Estado de garantizar atención preferente a las personas con discapacidad la atención preferente y expedita, así como el acceso a formatos y tecnologías accesibles, para la realización de cualquier trámite o servicio que presten las autoridades de los tres ordenes de gobierno y los órganos constitucionales autónomos.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan el párrafo sexto, así como los incisos a), b), c), d), e), f) y se recorre el párrafo sexto al séptimo de la fracción I del artículo 41; se reforma la fracción XXIX-U del artículo 73; se reforma la fracción XVII del artículo 89; se adiciona la fracción X y se recorre a la fracción XI del artículo 99; se adicionan los párrafos sexto y séptimo de la fracción I del artículo 116; y se adicionan los párrafos tercero y cuarto del Apartado A del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de Coaliciones Electorales y Gobiernos de Coalición

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 41, 73, 89, 99, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Pendiente en comisiones de origen. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Fortalecimiento Constitucional:** La iniciativa busca robustecer el marco constitucional sobre coaliciones electorales y gobiernos de

coalición para adecuarlo a las dinámicas políticas contemporáneas, señalando que las deficiencias normativas desde 2014 han impedido su funcionamiento efectivo.

- **Tipos de Coalición:** Incorpora directamente en el artículo 41 constitucional la definición explícita de tres tipos de coaliciones electorales: total, parcial y flexible, otorgando certeza jurídica sobre sus alcances y efectos.
- **Carácter Vinculante y Obligatorio:** Propone que los convenios de coalición electoral tengan carácter vinculante; si estos estipulan la conformación de un gobierno de coalición, su cumplimiento será obligatorio para la persona electa, asegurando que se respeten los términos pactados.
- **Alcance Federal y Local:** Establece la obligación de conformar gobiernos de coalición (cuando así lo disponga el convenio electoral) no solo para el Titular del Ejecutivo Federal, sino también para las gubernaturas de los estados (Art. 116) y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (Art. 122).
- **Facultades del TEPJF:** Otorga al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la competencia expresa para resolver controversias relacionadas con el incumplimiento de los convenios de coalición electoral y la obligación de conformar estos gobiernos.
- **Armonización Legislativa:** Incluye un plazo de 180 días para que el Congreso armonice el marco jurídico secundario y establece la derogación de cualquier ordenamiento administrativo que se oponga a esta reforma.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 119 de la Ley General de Educación, en materia infraestructura educativa

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 119 de la Ley General de Educación, en materia infraestructura educativa.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 27 de marzo de 2025
- **Estatus:** Pendiente en comisiones (Estatus típico al momento de la presentación).

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- **Fortalecimiento del Derecho a la Educación:** El objetivo principal es garantizar la calidad de la infraestructura como elemento esencial para el ejercicio del derecho a la educación, reforzando el cumplimiento del artículo 3° constitucional que exige condiciones idóneas en los planteles y su entorno.
- **Mandato de Presupuesto Creciente:** Reforma el artículo 119 de la Ley General de Educación para establecer por mandato que el presupuesto anual destinado a infraestructura educativa y equipamiento escolar siempre sea mayor, en términos reales, al pagado durante el ejercicio fiscal anterior, asegurando suficiencia de recursos.
- **Priorización y Equidad:** Ordena que el gasto se administre para cumplir con estándares mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad, dando prioridad a atender las carencias y rezagos en mobiliario, equipamiento e insumos, con especial énfasis en las escuelas ubicadas en zonas de alta marginación para reducir las desigualdades estructurales.
- **Diagnóstico de Carencias:** La iniciativa se fundamenta en un diagnóstico que denuncia graves deficiencias en miles de escuelas (falta de electricidad, agua potable, internet) y señala irregularidades y opacidad en el programa "La Escuela es Nuestra", argumentando la necesidad urgente de acciones de construcción y rehabilitación para dignificar la experiencia de aprendizaje.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado "De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones", y el artículo 192-Bis, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado "De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones", y el artículo 192-Bis, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.
- **Estatus:** Remitido a la Cámara de Diputados.

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- **Estímulo Fiscal Compensatorio:** Tiene por objeto crear un estímulo fiscal temporal para empresas mexicanas exportadoras afectadas por aranceles impuestos por otro país (principalmente EE.UU.). Consiste en permitir aplicar un crédito fiscal equivalente al 30% del total de los gastos realizados por el pago de dichos aranceles, acreditable contra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado en el ejercicio correspondiente.
- **Temporalidad y Aplicación:** El crédito fiscal no será acumulable y será aplicable únicamente mientras permanezca vigente la medida arancelaria extranjera. Si el monto del crédito excede el ISR a cargo en el ejercicio, el remanente podrá acreditarse hasta en los cuatro ejercicios fiscales siguientes.
- **Protección ante Guerra Comercial:** La iniciativa surge como respuesta directa a los nuevos aranceles del 25% aplicados por EE.UU. al acero, aluminio y productos derivados, así como a las amenazas al sector automotriz. Su propósito es evitar la pérdida de competitividad, el cierre de empresas y el deterioro del empleo en sectores clave como el manufacturero y maquilador, aliviando la carga financiera de las exportadoras.
- **Comité Interinstitucional:** Establece la creación de un Comité integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y el SAT, encargado de emitir las reglas generales para el otorgamiento del estímulo, asegurando una aplicación ordenada y transparente.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 8 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y un último párrafo al artículo 2o de la Ley de Coordinación Fiscal, con la finalidad de que no se cobre ISAN durante los periodos de incremento de aranceles

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 8 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y un último párrafo al artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, con la finalidad de que no se cobre el ISAN durante los periodos en que otros países apliquen incrementos de aranceles superiores al 10%.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.
- **Estatus:** Remitido a la Cámara de Diputados.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Exención del ISAN ante Aranceles:** Propone reformar la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) para establecer que, si otro país con el que México tiene relaciones comerciales impone aranceles superiores al 10% a los vehículos nacionales, se suspenda temporalmente el cobro del ISAN para los automóviles producidos, ensamblados o manufacturados en el país mientras dure dicha medida.
 - **Protección al Sector Automotriz:** La iniciativa surge como respuesta estratégica ante las amenazas de aranceles (de hasta el 25%) por parte del gobierno de EE.UU., buscando mitigar el impacto económico en fabricantes, distribuidores y consumidores, y proteger la competitividad y el empleo en un sector estratégico que representa el 4.7% del PIB.
 - **Suspensión de Límites de Precio:** Propone dejar sin efecto temporalmente los límites de precio establecidos en la ley que actualmente determinan qué vehículos pagan el ISAN, ampliando el beneficio durante la contingencia comercial.
 - **Destino de Recursos de "Autos Chocolate":** Determina que, durante el periodo de exención, el **100%** de los recursos recaudados por el Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera se destinarán exclusivamente a programas y proyectos de apoyo al sector automotriz y su cadena de suministro, con obligación de transparencia y reporte mensual ante la Cámara de Diputados.
 - **Compensación a Estados:** Modifica la Ley de Coordinación Fiscal para que la Secretaría de Hacienda actualice y publique en el Diario Oficial de la Federación los calendarios y montos participables, garantizando que las entidades federativas reciban los recursos correspondientes a pesar de la exención del impuesto.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título VII De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales en la contratación de mujeres

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título VII De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales en la contratación de mujeres
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 13 de febrero de 2025.
- **Estatus:** Remitido a la Cámara de Diputados.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Incentivo Fiscal a la Contratación:** Propone otorgar un estímulo fiscal a personas físicas o morales que empleen a mujeres mayores de 18 años, permitiéndoles deducir de sus ingresos acumulables para efectos del ISR un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las trabajadoras.
 - **Estímulo Adicional por Capacitación:** Establece que el porcentaje de deducción aumentará al 35% cuando el contribuyente compruebe ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) haber impartido programas, cursos o talleres de capacitación y formación de habilidades técnicas o gerenciales a las mujeres contratadas.
 - **Reducción de la Brecha Laboral:** La iniciativa busca acelerar la inclusión en el mercado laboral formal, promover el desarrollo profesional y mejorar el acceso a empleos bien remunerados, destacando la baja participación económica femenina actual (46.7% vs 75.1% de hombres).
 - **Requisitos e Implementación:** Establece que quienes apliquen el estímulo deberán cumplir con las obligaciones de la Ley del Seguro Social y contempla disposiciones transitorias para que la STPS emita los lineamientos necesarios para comprobar la capacitación y acceder al estímulo ampliado.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso f) al décimo párrafo del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso f) al décimo párrafo del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Modelo Constitucional de Proximidad:** Propone incorporar en el artículo 21 constitucional la obligación de implementar el modelo de Policía de Proximidad o Policía Vecinal como una base mínima del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - **Prevención y Colaboración:** Su objetivo central es actuar tempranamente contra conductas delictivas y brindar servicios de vigilancia, fomentando la colaboración activa con los habitantes para prevenir y resolver problemáticas de seguridad y convivencia a nivel municipal o de alcaldía. Busca con ello mejorar la seguridad efectiva, incrementar la confianza ciudadana y disminuir la percepción de inseguridad.
 - **Justificación y Fortalecimiento Civil:** La iniciativa argumenta el fracaso de la estrategia de seguridad previa basada en la militarización (Guardia Nacional) y plantea la necesidad de fortalecer las instituciones civiles. Destaca este modelo como una alternativa eficiente, citando casos de éxito probados, como el de la Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México.
 - **Implementación:** Establece en los artículos transitorios un plazo máximo de 180 días naturales tras la entrada en vigor de la reforma para que los gobiernos federal, estatales y municipales adopten este modelo en las corporaciones policiales a su cargo.

10. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 4 y 21, fracción V, de la Ley Federal de Austeridad Republicana; y el artículo 187, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de nepotismo

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 4 y 21, fracción V, de la Ley Federal de Austeridad

Republicana; y el artículo 187, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de nepotismo.

- **Presentadores:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, Sen. Ricardo Anaya Cortés, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Erradicación del Nepotismo:** Busca combatir el nepotismo en los tres órdenes de gobierno, definiéndolo como una forma de corrupción que daña la democracia al privilegiar lealtades personales sobre el mérito.
 - **Nombramientos Cruzados:** Amplía la definición legal de nepotismo para incluir y sancionar los "nombramientos cruzados" (quid pro quo), donde un funcionario pide a otro de distinta dependencia contratar a su familiar a cambio de un favor recíproco, cerrando así un vacío legal que permitía la impunidad.
 - **Redefinición Legal:** Modifica las tres leyes citadas para prohibir la contratación, directa o indirecta, de personas con parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio, concubinato o afectivo, en cualquier encargo público de la Federación.
 - **Contexto:** La exposición de motivos denuncia casos recientes de redes familiares en la administración pública federal (PEMEX, UIF, entre otras) documentados por organizaciones civiles y medios de comunicación.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de servicio profesional de carrera.

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de servicio profesional de carrera.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025
- **Estatus:** Presentada ante el Senado de la República por Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura. (El documento no indica un estatus legislativo posterior).
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Facultad del Congreso y Homologación:** La iniciativa propone reactivar y reformar la fracción VI del artículo 73 constitucional para facultar expresamente al Congreso de la Unión a expedir leyes generales en materia de servicio profesional de carrera. Su fin es distribuir competencias y homologar principios y bases en todo el país, obligando a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como a todos sus poderes y órganos autónomos, a sujetarse a estas normas para evitar la dispersión actual.
 - **Combate al "Amiguismo" y Nepotismo:** Señala que las lagunas en la legislación vigente perpetúan prácticas como el amiguismo, el compadrazgo y el nepotismo al permitir eludir la obligación de ocupar cargos mediante concursos. Su objetivo central es erradicar la discrecionalidad en la contratación pública, garantizando que el acceso y ascenso se basen estrictamente en el mérito y en concursos de oposición transparentes.
 - **Diagnóstico y Fragmentación:** Expone que, aunque existen servicios de carrera previstos constitucionalmente (magisterial, judicial, defensoría, etc.), su regulación es fragmentada e insuficiente. La exposición de motivos diagnostica fallas graves en la ley actual, como la exclusión de amplios sectores (paraestatales, fuerzas armadas) y el abuso de contratos eventuales.
 - **Implementación:** Contempla un plazo de 180 días para que el Congreso emita la legislación general correspondiente y adecúe el marco federal.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 52, 53, 54, 56, y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de la sobrerrepresentación legislativa y el nepotismo

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 52, 53, 54, 56 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de la sobrerrepresentación legislativa y el nepotismo.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 20 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Representación Pura y Eliminación de Distorsiones:** La iniciativa identifica problemas estructurales en la representación y propone modificar la Constitución para establecer el principio de "representación pura". Su propósito central es eliminar tanto la sobrerrepresentación como la subrepresentación legislativa, garantizando que el porcentaje de curules y escaños de cada partido sea exactamente igual a su porcentaje de votación nacional efectiva, eliminando las distorsiones actuales.
 - **Nuevos Límites y Reglas de Integración:** Reduce el límite constitucional de sobrerrepresentación del 8% al 1% (aplicable solo si mejora la representatividad), impidiendo mayorías artificiales no ganadas en las urnas. Ajusta la integración del Congreso: mantiene 300 diputados de mayoría y "hasta 200" plurinominales ; y en el Senado, 96 electos por voto directo y "hasta 32" plurinominales , usándose los escaños de representación proporcional exclusivamente para ajustar la proporcionalidad exacta.
 - **Combate Constitucional al Nepotismo:** Sostiene que el nepotismo es una forma de corrupción extendida y enumera ejemplos de redes familiares en dependencias federales (como PEMEX y la UIF). Señala que, aunque existen prohibiciones en leyes secundarias, persiste un vacío constitucional respecto a los "nombramientos cruzados".
 - **Combate Constitucional al Nepotismo:** Sostiene que el nepotismo es una forma de corrupción extendida y enumera ejemplos de redes familiares en dependencias federales (como PEMEX y la UIF). Señala que, aunque existen prohibiciones en leyes secundarias, persiste un vacío constitucional respecto a los "nombramientos cruzados".

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices; reformar la Ley del Impuesto Sobre la renta para hacer deducible el gasto en

consumo de gasolina que realizan las personas físicas y establecer la transitoriedad del cobro del Impuesto al Valor Agregado y estímulos fiscales de IEPS cuando su precio sea superior a 20 pesos por litro

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices; reformar la Ley del Impuesto Sobre la renta para hacer deducible el gasto en consumo de gasolina que realizan las personas físicas y establecer la transitoriedad del cobro del Impuesto al Valor Agregado y estímulos fiscales de IEPS cuando su precio sea superior a 20 pesos por litro
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 11 de febrero de 2025.
- **Estatus:** El documento muestra únicamente la presentación de la iniciativa ante el Senado de la República. No contiene información sobre dictaminación posterior.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - Reducir en 50% las cuotas del IEPS aplicables a combustibles automotrices.
 - La iniciativa parte del argumento de que los incrementos en el precio de las gasolinas se deben, en gran medida, a la carga fiscal, particularmente al IEPS, que representa entre 30% y 35% del valor final del producto.
 - **Se propone modificar:** Artículo 2, inciso D), fracción I, incisos a), b) y c) de la Ley del IEPS, para ajustar las cuotas aplicables a gasolina menor a 91 octanos, mayor o igual a 91 octanos y diésel. Artículo 2-A, fracciones I, II y III, para actualizar las cuotas por litro aplicables en la enajenación de gasolina y diésel.
 - Hacer deducible el gasto en gasolina para personas físicas de bajos ingresos.
 - Se propone adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para permitir que las personas físicas puedan deducir el gasto por compra de combustibles automotrices.

- La deducción será aplicable únicamente para quienes tengan ingresos anuales que no excedan 400 veces el valor diario de la UMA.
- El objetivo principal es apoyar a las familias de ingresos bajos y medios.
- Medida transitoria cuando el precio supere los \$20 por litro
- El proyecto establece que durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, si el precio de los combustibles automotrices es superior a 20 pesos por litro, la Secretaría de Hacienda deberá aplicar dos mecanismos: Facilidades administrativas para que dichos combustibles no paguen IVA. Estímulos fiscales al IEPS, por el monto necesario para llevar el precio al máximo de 20 pesos.
- **Justificación de la Iniciativa:** El documento expone una serie de argumentos que sustentan la reforma, entre ellos:
 - Los precios de combustibles han alcanzado valores superiores a 25 pesos por litro en 2025.
 - De 2019 a 2025, se habría aplicado un incremento acumulado de 35% en las cuotas del IEPS.
 - El precio final de los combustibles está muy influido por impuestos y por la dependencia de importaciones.
 - El aumento del costo de combustibles impacta directamente en la inflación y en la canasta básica.
- Propuestas Normativas Principales (Proyecto de Decreto)
- Reformas al IEPS (Artículo 2, inciso D, fracción I)
- **Nuevas cuotas:** Gasolina <91 octanos: 3.2278 pesos/litro
Gasolina ≥91 octanos: 2.7257 pesos/litro Diésel: 3.5473 pesos/litro

14. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices: reformar la Ley del Impuesto Sobre la renta para hacer deducible el gasto en consumo de gasolina que realizan las personas físicas y establecer la transitoriedad del cobro del Impuesto al Valor Agregado y estímulos fiscales de IEPS cuando su precio sea superior a 20 pesos por litro.

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices;

reformular la Ley del Impuesto Sobre la renta para hacer deducible el gasto en consumo de combustibles automotrices que realizan las personas físicas y establecer la transitoriedad del cobro del Impuesto al Valor Agregado y estímulos fiscales de IEPS cuando su precio sea superior a 20 pesos por litro.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.
- **Estatus:** Remitido a la Cámara de Diputados.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Reducción de Carga Fiscal (IEPS):** Propone reformar la Ley del IEPS para reducir en un 50% las cuotas aplicables a la gasolina y el diésel, argumentando que la carga impositiva actual (IEPS + IVA) representa gran parte del precio final y afecta la economía familiar.
 - **Deducibilidad del Gasto (ISR):** Reforma la Ley del ISR para permitir que las personas físicas con ingresos anuales de hasta 43 mil pesos (ingresos bajos y medios) puedan deducir los gastos por compra de combustible, buscando apoyar directamente su poder adquisitivo.
 - **Mecanismo de Control de Precios:** Establece en artículos transitorios que, durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, si el precio del combustible supera los 20 pesos por litro, la Secretaría de Hacienda deberá exentar el cobro del IVA a estos productos y aplicar estímulos fiscales al IEPS para topar el precio máximo.
 - **Contexto Económico:** La exposición de motivos señala que, a pesar de las promesas gubernamentales, el precio de la gasolina ha llegado hasta 28 pesos en 2025, y critica la política de recaudación que mantiene impuestos altos en detrimento de los ciudadanos.

15. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de responsables sanitarios

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de responsables sanitarios.

- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 27 de marzo de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Fortalecimiento de la Donación de Órganos:** Tiene por objeto aumentar la detección temprana de posibles donantes para reducir la brecha entre la demanda y disponibilidad de órganos, atacando la falta de notificación oportuna.
 - **Nuevas Definiciones Legales:** Incorpora a la Ley General de Salud las definiciones de "estado neurocrítico", "lesiones incompatibles con la vida" y "probable donante" (paciente con Glasgow menor a 7 y sospecha de muerte encefálica) para dar certeza jurídica al personal médico.
 - **Obligación de Reporte Inmediato:** Establece que los establecimientos de salud (públicos, sociales y privados) deben contar con un responsable sanitario obligado a informar *inmediatamente* al Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes sobre cualquier paciente que cumpla con los criterios de probable donante.
 - **Sanciones y Supervisión:** Impone multas significativas (de 15 mil a 20 mil veces la UMA) por incumplimiento de estas disposiciones y faculta a la Secretaría de Salud para implementar mecanismos de auditoría y un sistema digital de notificación en tiempo real.

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII Bis al artículo 7º de la Ley General de Salud, en materia de redes de salud en localidades rurales

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII Bis al artículo 7º de la Ley General de Salud, en materia de redes de salud en localidades rurales.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Salud; de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Medicina de Primer Contacto Rural:** Propone reformar la Ley General de Salud para facultar a la Secretaría de Salud a fomentar esquemas de medicina de primer contacto en localidades rurales marginadas que carecen de acceso a servicios. Esto se haría mediante redes de médicos titulados y capacitados que brinden servicios fijos o itinerantes.
 - **Acciones Integrales:** Estas redes no solo ofrecerían consulta y medicamentos básicos, sino también realizarían acciones de promoción, prevención y canalización de pacientes a niveles de atención más especializados dentro de las redes integradas de servicios de salud.
 - **Condiciones Laborales y Seguridad:** Mandata a las autoridades de salud a garantizar condiciones laborales y de remuneración dignas para estos profesionales, así como a coordinarse con autoridades de seguridad pública para proteger su integridad, dado el riesgo en ciertas zonas.
 - **Preferencia a Médicos Nacionales:** Establece explícitamente que, para la instrumentación de estas acciones, se deberá preferir a las y los médicos mexicanos sobre los extranjeros en igualdad de circunstancias, en respuesta a la contratación de médicos cubanos mientras existen profesionales nacionales desempleados.

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Impulso y Emergencia Económica

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Impulso y Emergencia Económica.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.

- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Nueva Ley de Emergencia:** Propone expedir un nuevo ordenamiento jurídico para facultar al Ejecutivo Federal a instrumentar medidas extraordinarias cuando se declare una "emergencia económica", definida como la contracción del PIB durante al menos dos trimestres consecutivos.
 - **Consejo Consultivo:** Crea un Consejo Consultivo de Impulso y Emergencia Económica (tripartita: gobierno, sector privado y trabajadores) para emitir recomendaciones vinculantes sobre las medidas a aplicar.
 - **Apoyos a Trabajadores:** Establece medidas mínimas como el seguro de desempleo, acceso a recursos de la subcuenta de vivienda, suspensión de pagos de créditos INFONAVIT, programas de empleo temporal y exención temporal del pago de energía eléctrica (CFE) para desempleados.
 - **Incentivos Fiscales y Empresariales:** Para Personas Físicas y PyMES, contempla la reducción temporal de ISR e IVA, suspensión de contribuciones a la seguridad social, deducción acelerada de inversiones y estímulos fiscales específicos ante la imposición de aranceles extranjeros (crédito fiscal del 30%).
 - **Contexto:** La iniciativa responde a la desaceleración económica (caída del PIB en el 4T de 2024), la baja inversión y las amenazas externas por la imposición de aranceles por parte de EE.UU.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 376 Bis y 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por robo a transportes

- **Denominación:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 376 Bis y 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por robo a transportes.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 30 de abril de 2025.

- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - **Aumento de Penas por Robo de Vehículos:** Propone reformar el artículo 376 Bis del Código Penal Federal para incrementar la pena por el robo de vehículos automotores terrestres, estableciéndola de 12 a 20 años de prisión (actualmente 7 a 15) y aumentando la multa de 4 mil a 6 mil días.
 - **Robo a Autotransporte Federal:** Reforma el artículo 376 Ter para agravar las sanciones por robo a autotransporte de carga, pasajeros o turismo.
 - Si el objeto del robo son mercancías, la pena aumenta a 12 a 18 años de prisión (actualmente 6 a 12).
 - Si el objeto del robo es equipaje o valores de pasajeros, la pena aumenta a 7 a 12 años de prisión (actualmente 2 a 7).
 - **Contexto de Inseguridad:** La iniciativa responde al alarmante incremento de asaltos en carreteras (más de 5,100 en el primer trimestre de 2024) y a la violencia ejercida contra los transportistas, señalando el fracaso de la estrategia de seguridad actual y la necesidad de medidas más severas para disuadir el delito y proteger la cadena logística y la vida de los operadores.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pago de medicamentos por reembolso

- **Denominación:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pago de medicamentos por reembolso.
- **Presentadores:** Sen. Agustín Dorantes Lámbarri, Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 22 de octubre de 2025.
- **Estatus:** Turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- **Derecho al Reembolso:** Tiene por objeto garantizar legalmente que los derechohabientes del IMSS e ISSSTE puedan adquirir medicamentos en farmacias privadas si la institución pública no se los proporciona, y obtener el **reembolso íntegro** del costo erogado.
- **Procedimiento de Solicitud:** Establece un mecanismo (preferentemente electrónico) para solicitar el pago, adjuntando la receta no surtida y el comprobante fiscal.
- **Plazos de Respuesta:** Fija un plazo máximo de 5 días hábiles para que la institución integre el expediente y verifique con la clínica correspondiente la falta de surtimiento. En caso de silencio administrativo o confirmación, se autoriza el pago.
- **Fundamento en Derechos Humanos:** Se basa en la jurisprudencia de la Suprema Corte (1a./J. 153/2023) y tratados internacionales, argumentando que la omisión en el suministro oportuno de medicamentos vulnera el derecho a la salud y obliga al Estado a reparar el daño mediante el reembolso.
- **Contexto de Desabasto:** La exposición de motivos presenta datos alarmantes sobre el no surtimiento de recetas (más de 5 millones en el IMSS durante 2023), justificando la necesidad de esta medida para proteger la salud y economía de los pacientes.

PUNTOS DE ACUERDO

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a fin de que se conforme una Comisión Especial Investigadora sobre narcolavado de dinero

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 09 de julio de 2025 (Periodo de Receso - Comisión Permanente).

- **Estatus:** El asunto se dio por concluido el 27 de agosto de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de las Reglas Básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente.
- **Autoridad Exhortada:** Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado de la República.
- **Petición Concreta (Resolutivo):** Se exhorta a la JUCOPO a que se conforme una Comisión Especial Investigadora sobre narcolavado de dinero que investigue la actuación de las autoridades mexicanas en el caso de las actividades ilícitas de instituciones financieras con sede en México denunciadas por la Red de Control de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (FinCEN).
- **Contexto y Motivación:**
 - El punto de acuerdo se fundamenta en las órdenes emitidas el 25 de junio de 2025 por la FinCEN (EE.UU.) contra tres instituciones financieras mexicanas: CIBanco, Intercam y Vector Casa de Bolsa, señalándolas por presuntas operaciones de lavado de dinero asociadas al tráfico ilícito de opioides y fentanilo.
 - El documento destaca la gravedad de los vínculos políticos, señalando específicamente el caso de Vector Casa de Bolsa y su presidente honorario, Alfonso Romo (exjefe de la oficina de la presidencia de López Obrador). Cita investigaciones periodísticas (columna de Peniley Ramírez en *Reforma*) que documentan transacciones por cerca de 40 millones de dólares lavados entre 2019 y 2023, presuntamente provenientes del Cártel de Sinaloa y dirigidos a cuentas asociadas a Genaro García Luna.
 - Se critica severamente que, a pesar de que estas transacciones fueron indagadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) desde el año anterior, el gobierno mexicano no ejerció acción penal contra los responsables ni contra los dueños de las empresas.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - La propuesta tiene por objeto principal combatir la impunidad y esclarecer la participación del sistema financiero mexicano en redes de crimen organizado transnacional y terrorismo (según la clasificación de EE.UU.).
 - Busca que se rindan cuentas sobre por qué las autoridades nacionales (UIF, SHCP) desestimaron las evidencias o actuaron con lentitud frente a operaciones que financiaban la adquisición de precursores químicos para fentanilo, y exigir que se investigue a

fondo la relación entre el poder político y estas estructuras financieras.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo Federal, al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la Secretaría de Energía para que, de manera urgente, se rinda un informe detallado y público sobre los envíos de hidrocarburos y combustibles subsidiados a la República de Cuba, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 a la fecha de presentación del informe.

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 21 de octubre de 2025.
- **Estatus:** Pendiente en comisiones de origen. Turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.
- **Autoridad Exhortada:** Titular del Ejecutivo Federal (Dra. Claudia Sheinbaum), Director General de PEMEX (Víctor Rodríguez Padilla) y Secretaria de Energía (Luz Elena González Escobar).
- **Petición Concreta (Resolutivo):** Se solicita que, de manera urgente, se rinda un informe detallado y público sobre los envíos de hidrocarburos y combustibles subsidiados a la República de Cuba, abarcando el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 a la fecha de presentación del informe.
- **Contexto y Motivación:**
 - La propuesta surge a raíz de una investigación de "Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad" (publicada el 13 de octubre de 2025), la cual revela que los envíos de petróleo a Cuba se han triplicado, alcanzando un valor estimado de 3 mil millones de dólares entre mayo y agosto de 2025 a través de la filial "Gasolinas Bienestar".
 - Se denuncia la participación del buque petrolero 'Sandino', el cual se encuentra sancionado por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) de Estados Unidos desde 2019 por vínculos con actividades ilícitas.
 - Se advierte sobre las implicaciones diplomáticas y económicas negativas para México, incluyendo posibles riesgos en la revisión del T-MEC y críticas de legisladores estadounidenses por el apoyo a regímenes autoritarios

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Busca esclarecer el uso de recursos públicos en un contexto de crisis financiera de PEMEX, exigiendo conocer el impacto económico y la fuente de financiamiento de estos subsidios.
- **Detalle de Operaciones:** Solicita el desglose exhaustivo de volúmenes, tipos de combustible (crudo, diésel, turbosina), puertos de salida (Coatzacoalcos, Veracruz, Tampico), buques utilizados, rutas marítimas y montos de los subsidios implícitos.
- **Prioridades Nacionales:** Cuestiona la justificación de estos envíos frente a necesidades internas desatendidas, como la atención a desastres naturales, infraestructura educativa y seguridad pública.

3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la titular del Poder Ejecutivo Federal promover un acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para la implementación de un Grupo de Investigación Interdisciplinario Independiente para que se incorpore asistencia técnica con perspectiva de derechos humanos en la investigación de los presuntos hallazgos en el Rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 25 de marzo de 2025.
- **Estatus: Desechado.** El asunto se dio por concluido el 30 de abril de 2025, con fundamento en el artículo 277, numeral 5 del Reglamento del Senado.
- **Comisión de Turno:** Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.
- **Autoridad Exhortada:** Titular del Poder Ejecutivo Federal.
- **Petición Concreta (Resolutivo):** Se solicita formalmente a la Presidenta de la República que promueva un acuerdo internacional con la OEA y la CIDH para la creación e implementación de un Grupo de Investigación Interdisciplinario Independiente (GIEI), con el fin de brindar asistencia técnica y garantizar una perspectiva de derechos humanos en el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el Rancho Izaguirre.
- **Contexto y Motivación:**

- El punto de acuerdo detalla los horrores descubiertos el 5 de marzo de 2025 por el "Colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco" en el Rancho Izaguirre (Teuchitlán, Jalisco), un predio de 10,000 metros cuadrados que operaba como centro de reclutamiento forzado y exterminio.
- Se describen hallazgos escalofriantes: tres hornos crematorios clandestinos con restos óseos calcinados (estimándose al menos 200 víctimas incineradas), y casi 500 objetos personales (ropa, calzado, mochilas).
- Incluye testimonios de sobrevivientes que describen el lugar como "el kínder", un filtro inicial donde jóvenes reclutados con engaños laborales eran sometidos a entrenamiento criminal o ejecutados si no eran "aptos".
- Denuncia una grave negligencia institucional: el predio ya había sido intervenido por la Guardia Nacional y la Fiscalía de Jalisco en septiembre de 2024, quienes reportaron detenidos y armas, pero no detectaron los hornos ni la magnitud de la masacre, dejando el lugar sin resguardo y permitiendo que los colectivos encontrarán las evidencias a simple vista meses después.

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- La propuesta tiene por objeto activar mecanismos extraordinarios de justicia transicional y asistencia internacional (similares al Caso Ayotzinapa) ante la evidente incapacidad o posible complicidad de las autoridades locales y federales para investigar imparcialmente.
- Busca garantizar el derecho a la verdad y la justicia para las familias de las víctimas, en un contexto nacional donde se reportan más de 124 mil personas desaparecidas y un incremento en la incidencia diaria de este delito, señalando que la crisis forense y de seguridad requiere supervisión externa para romper el ciclo de impunidad.

4. Punto de acuerdo por el que se solicita a la titular del Poder Ejecutivo Federal reconocer a Edmundo González Urrutia como Presidente electo de Venezuela

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentador:** Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, así como las Senadoras y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 13 de diciembre de 2024.

- **Estatus: Concluido.** El asunto se tuvo por concluido el mismo día de su presentación (13 de diciembre de 2024), con fundamento en el numeral 5 del artículo 277 del Reglamento del Senado.
- **Comisión de Turno:** Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.
- **Autoridad Exhortada:** Titular del Poder Ejecutivo Federal.
- **Petición Concreta (Resolutivo):**
 - Se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal que reconozca a Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela.
 - Se hace un llamado al gobierno venezolano para que cese de inmediato el hostigamiento y la persecución contra opositores políticos, y proceda a la liberación de presos políticos.
- **Contexto y Motivación:**
 - Se fundamenta en las múltiples evidencias de fraude electoral en los comicios del 28 de julio de 2024, donde el Consejo Nacional Electoral (CNE) declaró ganador a Nicolás Maduro sin presentar actas desglosadas ni permitir auditorías independientes.
 - Cita datos del portal independiente *resultadosconvzla.com*, que otorgan el triunfo a la oposición con el 67% de los votos (7.3 millones) frente al 30% de Maduro (3.3 millones).
 - Respalda su petición en los informes del Centro Carter y la Secretaría General de la OEA, que rechazaron la validación de los resultados por parte del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela por carecer de imparcialidad y transparencia.
- **Objeto y Aspectos Relevantes:**
 - Busca que México se sume a la comunidad internacional democrática (más de 30 países) que ha desconocido la reelección de Maduro.
 - Argumenta que la política exterior de México no debe usar la Doctrina Estrada como excusa para tolerar violaciones sistemáticas a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, sino interpretarla armónicamente con la Carta Democrática Interamericana para defender la democracia en la región.

5. Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a diversas autoridades, a solucionar el problema de extorsión y cobro de piso que padecen agricultores en el estado de Sinaloa

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de presentación:** 18 de febrero de 2025.
- **Estatus: Concluido.** El asunto se dio por concluido el 30 de abril de 2025, con fundamento en el artículo 277, numeral 5 del Reglamento del Senado.
- **Autoridades Exhortadas:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) federal y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- **Petición Concreta (Resolutivo):**
 - Exhortar a la SSPC a investigar los actos de extorsión y cobro de piso en Sinaloa que afectan a los productores agrícolas y ponen en riesgo su vida y patrimonio.
 - Exhortar a la CONAGUA a investigar e informar sobre las denuncias que involucran a los módulos de riego y sus titulares, particularmente en Culiacán, para determinar si son funcionarios o personas impuestas por el crimen organizado, y presentar las denuncias penales correspondientes.
- **Contexto y Motivación:**
 - Denuncia que grupos criminales (Cártel de Sinaloa y Los Mazatlecos) han tomado control de los módulos de riego, extorsionando a los agricultores y condicionando el acceso al agua —vital para sus cultivos— al pago de "derecho de piso".
 - Señala la existencia de videos donde supuestos gerentes de módulos admiten haber sido impuestos por facciones criminales ("Los Chapitos").
 - Advierte que esta situación ha encarecido los alimentos (ej. el precio de la papa aumentó pese a la producción estable) y critica la omisión y presunta complicidad del gobierno estatal de Rubén Rocha Moya ante la crisis de inseguridad.

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- Busca la intervención federal urgente para recuperar el control de recursos estratégicos (agua) y proteger a un sector clave para la economía nacional, dado que Sinaloa posee más de 778 mil hectáreas de cultivo de exportación.
- Tiene por objeto visibilizar cómo la extorsión ha evolucionado para controlar no solo el territorio, sino los insumos básicos de la producción agrícola, afectando a más de 87 mil usuarios de los distritos de riego.

6. Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a transparentar el gasto y la inversión pública destinada al proyecto de la refinería Olmeca de Dos Bocas así como a esclarecer lo relativo a los contratos para rellenar, nivelar y compactar el terreno de la refinería

- **Tipo de Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo.
- **Presentadores:** Sen. Ricardo Anaya Cortés, Sen. Gina Gerardina Campuzano González, Sen. Marko Cortés Mendoza, y las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- **Fecha de Presentación:** 18 de febrero de 2025.
- **Estatus: Concluido.** El asunto se dio por concluido el 30 de abril de 2025, con fundamento en el numeral 5 del artículo 277 del Reglamento del Senado.
- **Autoridades Exhortadas:** Titular del Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- **Petición Concreta (Resolutivo):**
 - Transparentar el monto total del gasto e inversión pública destinados a la construcción y operación de la refinería Olmeca de Dos Bocas.
 - Informar las razones de los retrasos en la fecha de operación y de la ínfima capacidad de refinación actual.
 - Esclarecer la asignación de contratos para rellenar, nivelar y compactar el terreno, presuntamente beneficiando a Grupo Huerta Madre, vinculado a la familia de Rocío Nahle.

- Informar sobre las medidas para resolver el exceso de agua y sal en el crudo de exportación y aclarar la reasignación de contratos por 11 mil millones de pesos a la empresa QMAX para desalinizar crudo, pese a cuestionamientos sobre su capacidad técnica y situación financiera.

- **Contexto y Motivación:**

- Denuncia que el costo real de la refinería podría ascender a más de 19,652 millones de dólares (según análisis de facturas), más del doble de los 8 mil millones proyectados inicialmente.
- Señala que, a diciembre de 2024, la refinería solo procesaba 47 mil barriles diarios (apenas el 13% de su capacidad), evidenciando fallas de planeación y diseño, como la falta de una central eléctrica adecuada y problemas operativos derivados de usar planos no aptos para la zona costera.
- Advierte sobre graves problemas de corrupción, mencionando contratos asignados directamente a empresas ligadas a familiares de funcionarios y casos de contaminación ambiental (como en el Río Seco).

- **Objeto y Aspectos Relevantes:**

- Tiene por objeto exigir rendición de cuentas sobre una de las obras insignia de la administración anterior, cuestionando su rentabilidad, viabilidad financiera y el manejo opaco de recursos públicos que ha implicado recortes en salud y educación.

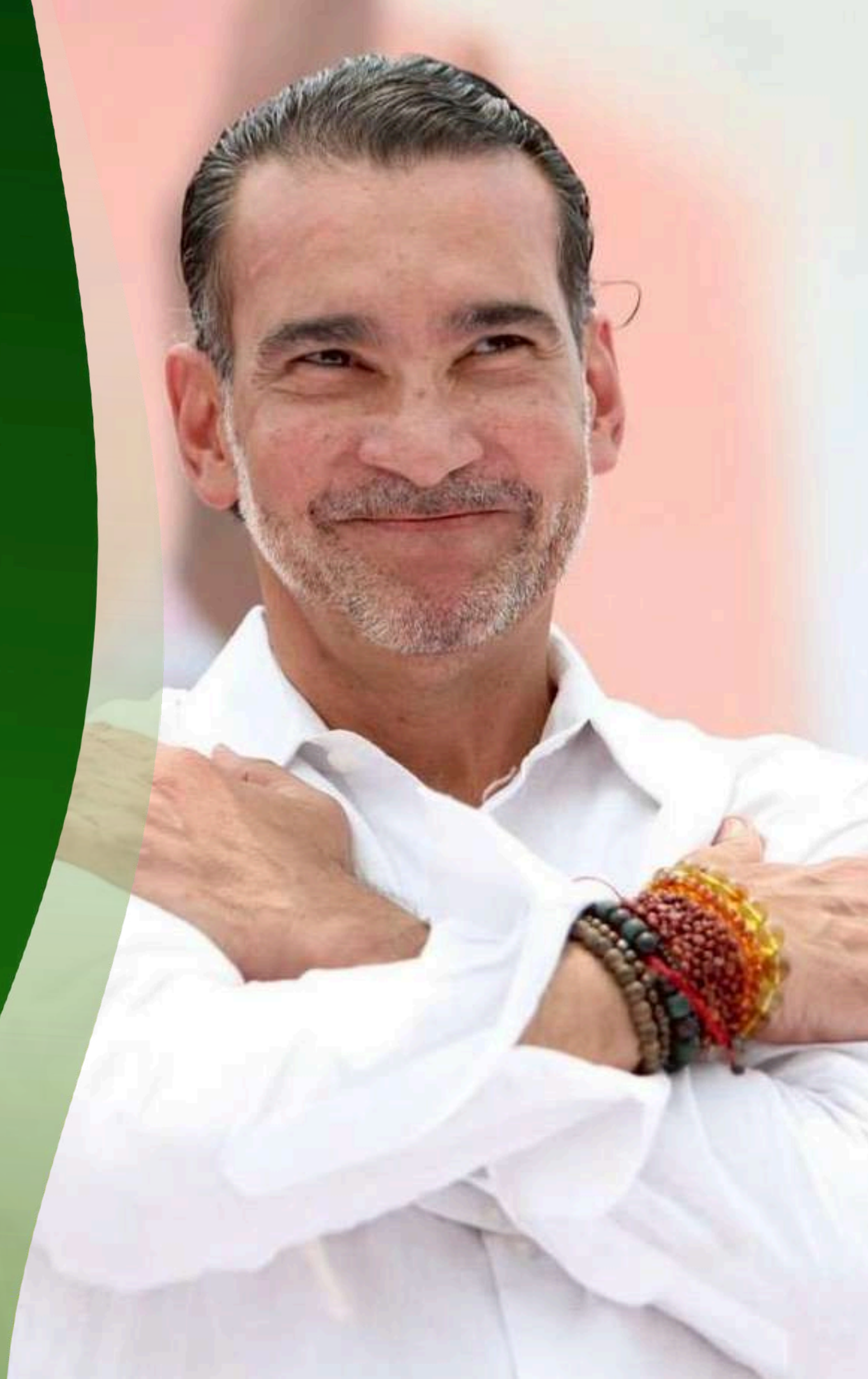
Luis Armando
MELGAR
Tu Senador



INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA

SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025

 @luisarmandomelgar



CONTENIDO DEL INFORME

Introducción

Mensaje

Perfil del senador

01 Trabajo legislativo

- ✓ Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda
- ✓ Comisión de Seguridad Pública
- ✓ Comisión de Justicia
- ✓ Comisión de Seguimiento a la Implementación y Revisión Del T-MEC
- ✓ Comisión de Turismo

02 Actividades desarrolladas en Chiapas

- ✓ Gestión
- ✓ Recorridos
- ✓ Eventos
- ✓ Galería de fotos



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, numeral 1, fracciones VIII y X del Reglamento del Senado de la República, me permito presentar el primer Informe de Actividades como integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

El presente documento tiene por objeto informar a la ciudadanía y a las instancias competentes sobre las acciones realizadas durante este periodo, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas, cumpliendo con la responsabilidad de transparencia y rendición de cuentas que me corresponde como servidor público.

“Este informe refleja mi compromiso con la legalidad, el desarrollo democrático y el bienestar social de la nación”

Luis Armando Melgar

Amigas y amigos:

Hoy presento este informe no solo como un ejercicio de rendición de cuentas, sino como una invitación a reflexionar sobre un valor que sostiene toda vida democrática: la libertad. La libertad de pensar, de disentir, de crear y de decidir nuestro propio rumbo.

La historia y la experiencia nos enseñan algo claro: la cultura y el progreso solo florecen donde se defiende el pensamiento crítico. Una sociedad que renuncia a pensar por sí misma pierde su capacidad de transformarse. Esa convicción ha guiado mi trabajo legislativo: ampliar espacios de libertad y construir condiciones reales para que a todas y todos nos vaya mejor.

México necesita menos retórica y más acción; menos consignas y más resultados. Pero también necesita recuperar algo esencial: la capacidad de escuchar, debatir sin miedo y buscar caminos nuevos cuando los viejos ya no funcionan. La libertad comienza en las ideas, pero solo se confirma cuando se convierte en acción.

En Chiapas, nuestras raíces están en el esfuerzo y el trabajo. Hoy tenemos una oportunidad histórica de construir un estado productivo, con empleos dignos, salarios justos y desarrollo regional. El desarrollo no se decreta: se construye creando condiciones para que quien trabaja pueda salir adelante con dignidad y futuro.

Quiero hacer un llamado especial a las y los jóvenes. Ningún proyecto de país es posible sin su participación. México necesita jóvenes y adultos pensantes, libres y valientes; inconformes con la mediocridad y comprometidos con el estudio, el trabajo y el esfuerzo. Porque el verdadero progreso no nace de la dependencia, sino del conocimiento y la responsabilidad.

Este informe es solo un punto de partida. Seguiremos legislando con valentía, pensamiento crítico y sentido humano. Reconozco en el Gobernador Eduardo Ramírez fuerza, honestidad y rumbo. En Chiapas ya se respira paz y una visión clara de futuro. Hoy más que nunca debemos avanzar con libertad de pensamiento y acción.

**Sigamos adelante,
Con acciones, no promesas.
Con visión, no consignas.
Con libertad, no miedo. Muchas gracias.**



PERFIL

Luis Armando Melgar Bravo

Luis Armando Melgar Bravo es Senador de la República por el estado de Chiapas en la LXVI y LXVII Legislatura del Congreso de la Unión, periodo que inició el 1 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2030. Representa al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y fue electo por el principio de primera minoría.



Actividad legislativa con roles de liderazgo

Ha combinado su actividad legislativa con roles de liderazgo en el sector privado, incluyendo la presidencia de Banca de Gobierno en Banco Azteca (2018-2021) y puestos directivos en empresas del Grupo Salinas y en el sector público, con cargos en la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Estudios y diplomas

Es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, con estudios de posgrado en Economía Internacional por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y una maestría en Derecho Económico Internacional por la Universidad de Warwick, Inglaterra.



Senador en la LXVI Legislatura

Como Senador en la LXVI Legislatura, se enfoca en la representación del estado de Chiapas, la articulación de políticas públicas y la participación en comisiones legislativas que fortalecen el desarrollo económico, social y productivo del país. Su perfil, destaca su formación, experiencia y compromiso legislativo del Senador Luis Armando Melgar Bravo en el marco de sus responsabilidades actuales en la Cámara de Senadores.

Experiencia legislativa y política

Luis Armando Melgar Bravo cuenta con una amplia experiencia legislativa y política. Ha ocupado diversos cargos públicos y legislativos a lo largo de más de 29 años. Ha sido Senador en las LXII y LXIII Legislaturas, además de Diputado Federal en la LXV legislatura.

Durante su paso por la cámara baja, fue presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. También integró comisiones como Turismo, Defensa Nacional, Comercio, Fomento Industrial y Fomento de la Competitividad.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025

➤ COMISIÓN DE REORDENAMIENTO URBANO Y VIVIENDA

En el marco del Programa de Trabajo de la Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda para el Primer Año del Ejercicio de la LXVI Legislatura, las y los Senadores como integrantes de la Comisión, hemos cumplido cabalmente con nuestra responsabilidad legislativa y de gestión, destacando logros significativos en favor del desarrollo urbano y la vivienda digna en México.

Las actividades de la Comisión se enfocaron durante el primer año legislativo, al estudio, análisis, opinión y discusión de diversas iniciativas en materia de vivienda y a **la aprobación histórica de la reforma constitucional al artículo 123, apartado A, fracción XII**, la cual garantiza el derecho de los trabajadores a acceder a una vivienda digna, segura y asequible.

Asimismo, los Senadores integrantes de esta comisión de diferentes fuerzas políticas respaldamos la iniciativa en materia de vivienda presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, la cual complementa la reforma constitucional y se destaca por ampliar la cobertura y fortalecer programas sociales y de financiamiento para garantizar el derecho a la vivienda, especialmente para los sectores más desprotegidos del país en las entidades de la república.

De igual forma, se trabajó **con gobiernos locales para que estas políticas tengan un impacto real y tangible en las entidades**, buscando que las acciones legislativas se traduzcan en beneficios concretos para la población más necesitada.

REUNIONES

Como presidente de la Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda, me permito informar que el Primer año de actividades legislativas se llevaron a cabo un total de 16 reuniones, las cuales se dividen de la siguiente manera:



¡Un hogar adecuado es el primer paso para un mejor futuro!

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025

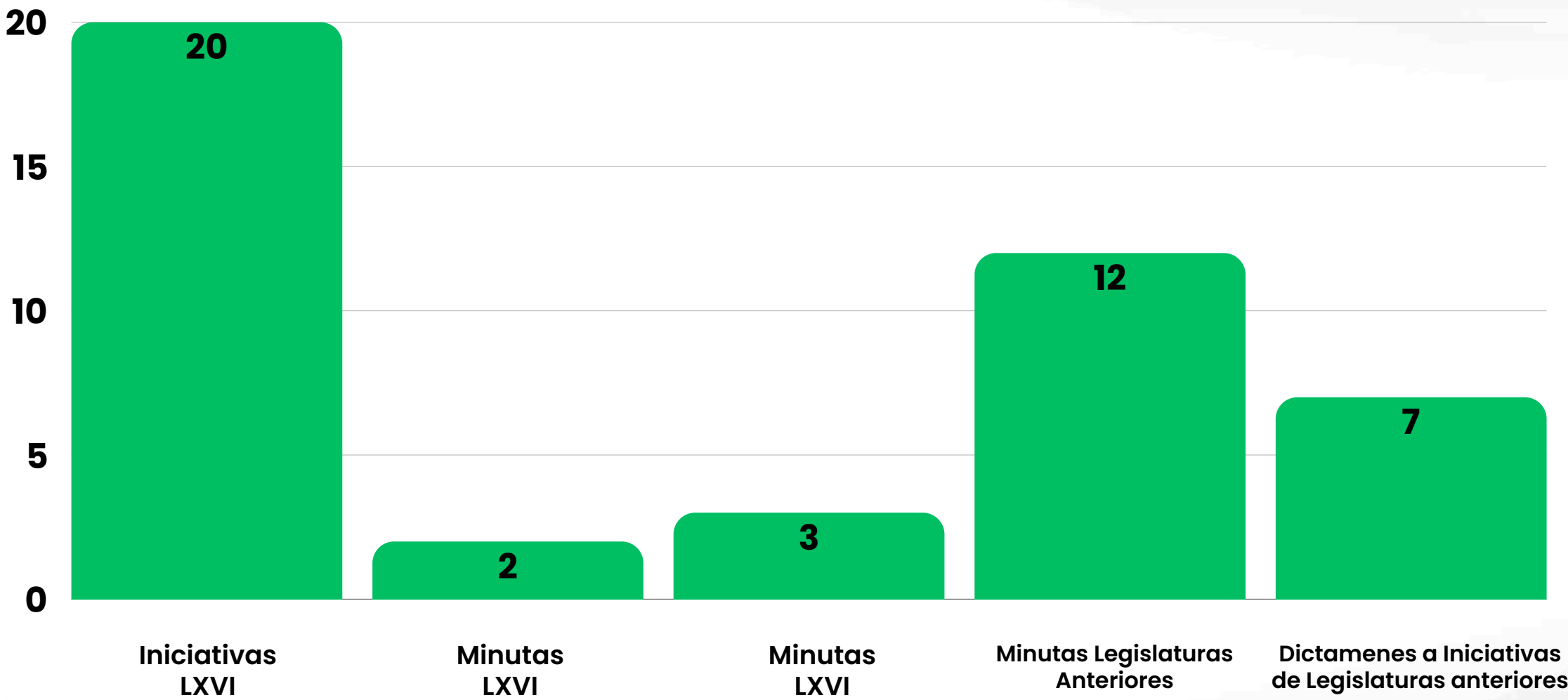
Reunión Ordinaria
ordenamiento Urbano y



ASUNTOS

Por otra parte, es de resaltar que, durante el primer año de la LXVI Legislatura, se remitieron a esta Comisión un total de 44 asuntos, los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

Asuntos turnados a la **Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda** durante la LXVI Legislatura.



ESTATUS

EL ESTATUS DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN ES:



20 INICIATIVAS



9 DICTAMINADAS



9 PENDIENTES



2 CAMBIO
DE TURNO

➤ APROBADA

Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras

➤ APROBADA

Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, de vuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

PUNTOS DE ACUERDO

ASUNTOS TURNADOS DE LEGISLATURAS ANTERIORES



7 ASUNTOS (DICTÁMENES)

DICTAMENTES DE INICIATIVAS DE LEGISLATURAS ANTERIORES ATENDIDOS EN LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO URBANO Y VIVIENDA, 28 DE ENERO DE 2025.



12 ASUNTOS (MINUTAS)

MINUTAS PENDIENTES DE DICTAMINACIÓN

PUNTOS DE ACUERDOS

TOTAL PUNTOS DE ACUERDO: 3



ASUNTOS DICTAMINADOS: 2



ASUNTOS PENDIENTES: 1



TRABAJO EN COMISIONES

Durante este primer año de labor legislativa, he trabajado con responsabilidad y compromiso, enfocándome en impulsar el progreso de México y Chiapas mediante la regulación de aspectos fundamentales.

Desde las diversas comisiones que integro y la que presido, he legislado con convicción y responsabilidad para aportar en el desarrollo de México.

COMISIÓN
DE JUSTICIA

COMISIÓN
DE TURISMO

COMISIÓN
SEGUIMIENTO A LA
IMPLEMENTACIÓN Y
REVISIÓN DEL
T-MEC

COMISIÓN
SEGURIDAD
PÚBLICA



TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE JUSTICIA

En esta comisión se abordan una amplia variedad de temas relacionados con el sistema legal, los derechos humanos y la equidad social.

Se entrevistó en la comisión a mil 17 aspirantes a magistradas y magistrados, para ocupar los 56 cargos de magistrados vacantes, en 30 entidades federativas.

Se aprobó la iniciativa por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforman los artículos 11 bis y 400 bis del Código Penal Federal, para controlar y evitar actividades que puedan estar relacionadas con el lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo.



COMISIÓN
DE JUSTICIA

COMISIÓN
DE TURISMO

COMISIÓN
SEGUIMIENTO A LA
IMPLEMENTACIÓN Y
REVISIÓN DEL
T-MEC

COMISIÓN
SEGURIDAD
PÚBLICA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025

Luis Armando
MELGAR
Tu Senador



TRABAJO EN COMISIONES



COMISIÓN DE TURISMO

Corresponde a esta comisión abordar la responsabilidad de mejorar y regular el desarrollo del turismo, además de fomentar su crecimiento de manera sostenible.

Se aprobó la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley General de Turismo en materia de promoción y fomento turístico, para que se tenga una coordinación entre la Secretaría de Turismo con la Secretaría de Relaciones Exteriores para difundir el turismo mexicano mediante embajadas, consulados y representaciones diplomáticas

Se aprobó que se declare el 21 de febrero de cada año como Día Nacional del Guía de Turismo en México.

COMISIÓN
DE JUSTICIA

COMISIÓN
DE TURISMO

COMISIÓN
SEGUIMIENTO A LA
IMPLEMENTACIÓN Y
REVISIÓN DEL
T-MEC

COMISIÓN
SEGURIDAD
PÚBLICA

TRABAJO EN COMISIONES



COMISIÓN SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL T-MEC

Esta comisión es la responsable del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en consecuencia, se tuvieron varias reuniones con los diversos sectores relacionador con la negociación del tratado

Se tuvieron reuniones con el sector automotriz, agroalimentaria, de autopartes y electrónica.





A lo largo de 6 reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias y unidas, se aprobaron diversos asuntos orientados a la seguridad y tranquilidad para México y para Chiapas.

Se aprobó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030

Se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de Seguridad Pública.

Se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

COMISIÓN
DE JUSTICIA

COMISIÓN
DE TURISMO

COMISIÓN
SEGUIMIENTO A LA
IMPLEMENTACIÓN Y
REVISIÓN DEL
T-MEC

COMISIÓN
SEGURIDAD
PÚBLICA



#TENEMOSCONQUÉ



Proyectos de electrificación

Realizamos proyectos de electrificación en 8 municipios, beneficiando a 125 localidades con una inversión de 153 millones de pesos



Salud

Se ha facilitado el acceso de pacientes a tratamientos especializados, gestionando traslados a la Ciudad de México para personas que requieren atención urgente por casos de cáncer o enfermedades neurológicas. Además, he garantizado la compra y distribución de medicamentos esenciales,

ACTIVIDADES EN CHIAPAS

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 a agosto de 2025, he gestionado recursos y apoyos para el desarrollo integral de diversos municipios de Chiapas, buscando siempre generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población en los ámbitos más prioritarios.

Infraestructura

Fortaleciendo la conectividad y accesibilidad en distintas localidades. Asimismo, he gestionado la construcción y mantenimiento de unidades deportivas, espacios esenciales para la salud, la recreación y la integración comunitaria.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CHIAPAS

La gestión del Senador Luis Armando Melgar Bravo durante este periodo no solo se distingue por la cuantiosa inversión manejada, sino por el impacto tangible en la vida de las personas, dejando una huella positiva en salud, infraestructura, inclusión social y desarrollo comunitario, mediante un trabajo constante y dedicado, que reafirma su compromiso con el bienestar y el progreso sostenible con las familias de los municipios de Chiapas.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Movilidad y autonomía.

Reconociendo la necesidad de inclusión y equidad, he entregado 66 apoyos específicos para personas con discapacidad, facilitándoles dispositivos que mejoran su movilidad y autonomía, como muletas, andaderas, bastones y sillas de ruedas.



Acciones sociales

Se promovieron acciones sociales y de cohesión comunitaria, como fue la realización de 48 bodas civiles, que brindaron a las parejas la oportunidad de formalizar su unión.

La regularización de predios es una acción que ha otorgado certeza jurídica a numerosas familias, fortaleciendo el patrimonio y promoviendo el orden territorial en los municipios beneficiados.



Educación

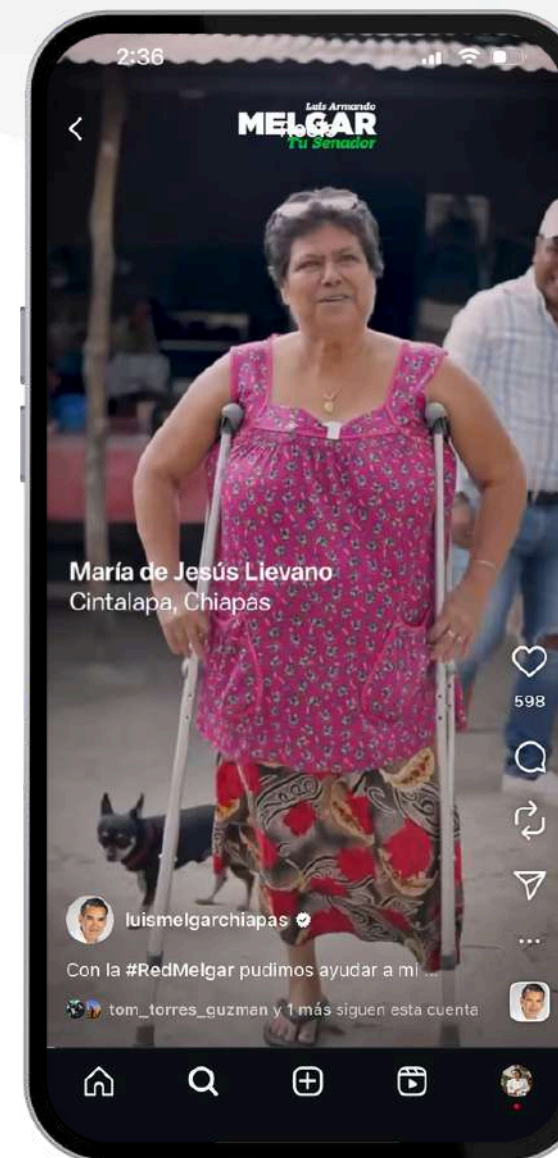
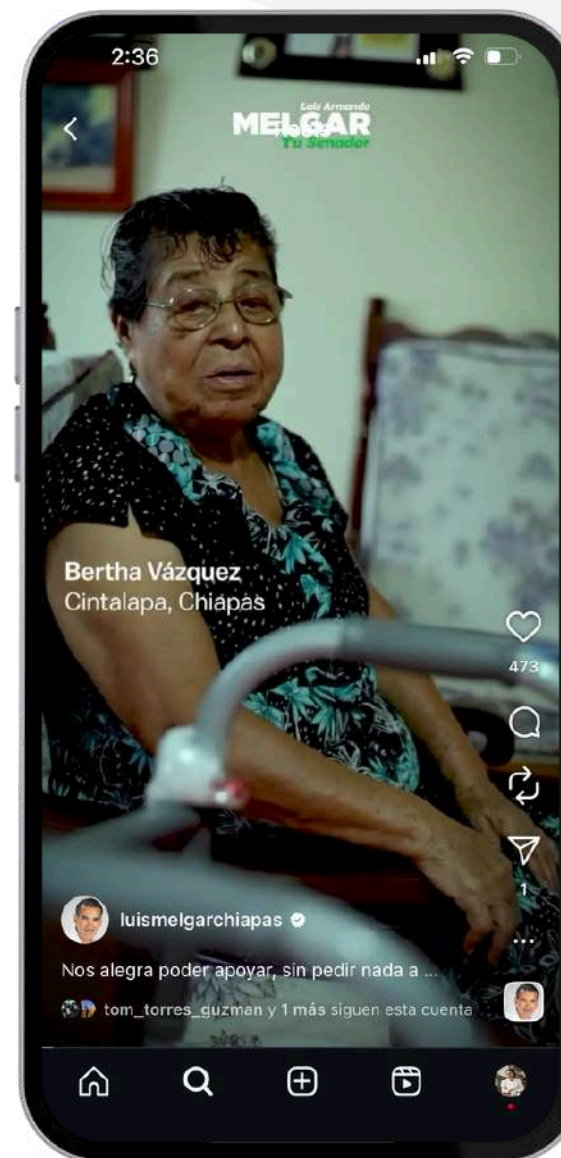
Ha destinado recursos económicos para escuelas, reafirmando su compromiso con la educación como motor fundamental para el progreso social.

66

APOYOS FUNCIONALES

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

Sillas de ruedas
Muletas
Andaderas
Bastones



GESTIONES



GESTIÓN DE ELECTRIFICACIÓN

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL
31 DE AGOSTO DE 2025

1

PROYECTOS EN MATERIA DE
ELECTRIFICACIÓN CFE

2

MUNICIPIOS ATENDIDOS: 8

3

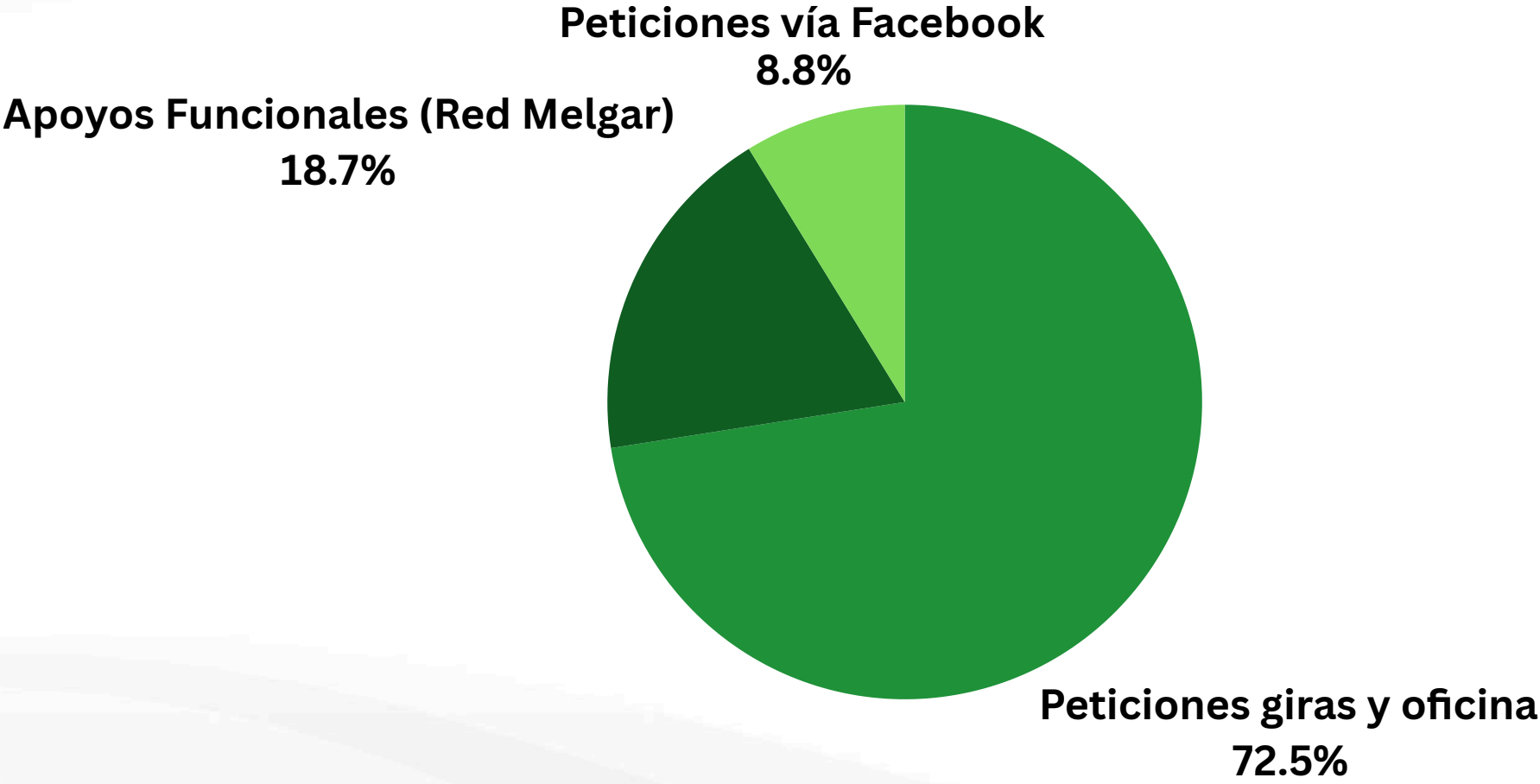
INVERSIÓN 153 MDP

4

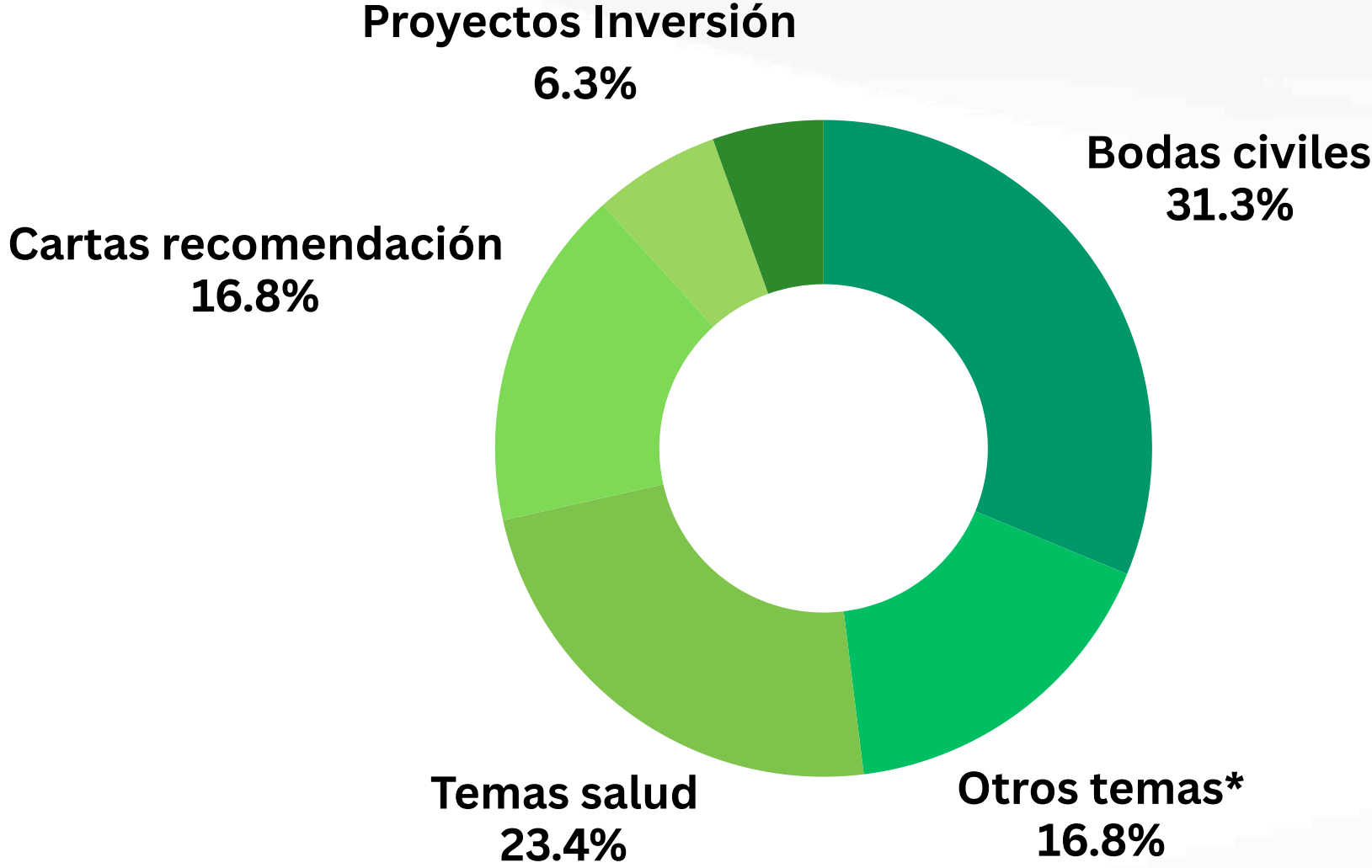
LOCALIDADES BENEFICIADAS: 125

GESTIONES

Distribución de gestiones por el periodo que se informa:



De las 287 peticiones que llegan a la oficina o se obtienen de las giras, y facebook se destacan los siguientes temas con mayor demanda.



Los apoyos “**otros temas**” incluyen solicitudes de transporte y alojamiento accesible, necesidades médicas como oxígeno o refrigeración para insulina, y asistencia visual o auditiva. También abarcan adaptaciones sensoriales, equipos de movilidad, apoyo educativo en telesecundaria y gestiones relacionadas con servicios de la CFE.



*“La confianza se
construye todos los días;
significa dar la cara a la
gente, sin pedir nada a
cambio”*

– Luis Armando Melgar

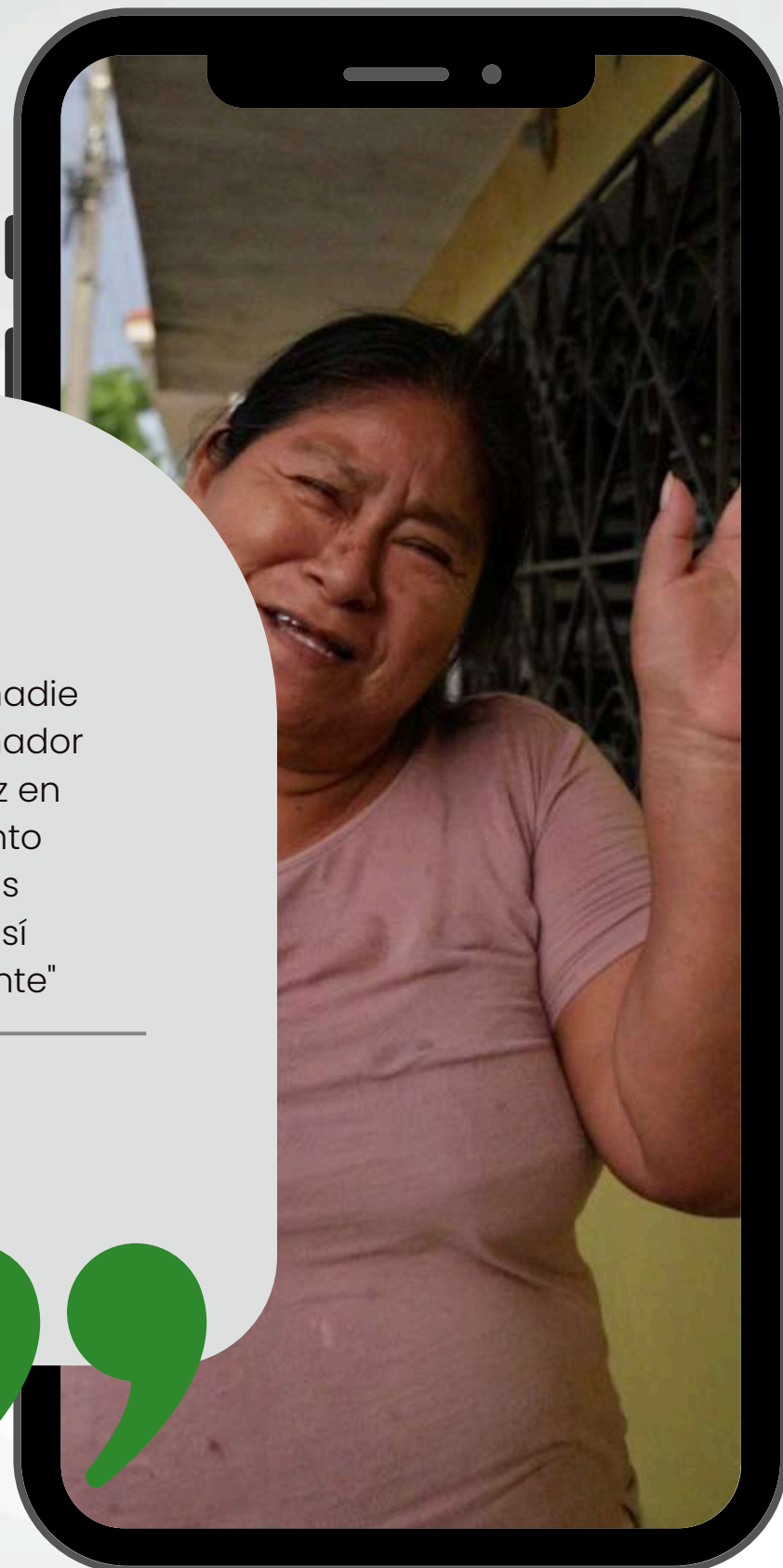
“



“Años estuvimos a oscuras, y nadie nos hacía caso. Gracias al Senador Melgar, hoy por fin tenemos luz en nuestra colonia. Ahora me siento más segura caminando por las noches, y mis hijos también. Él sí cumple y se acuerda de la gente”

Doña Luz Cruz
Cintalapa. col El Porvenir

”



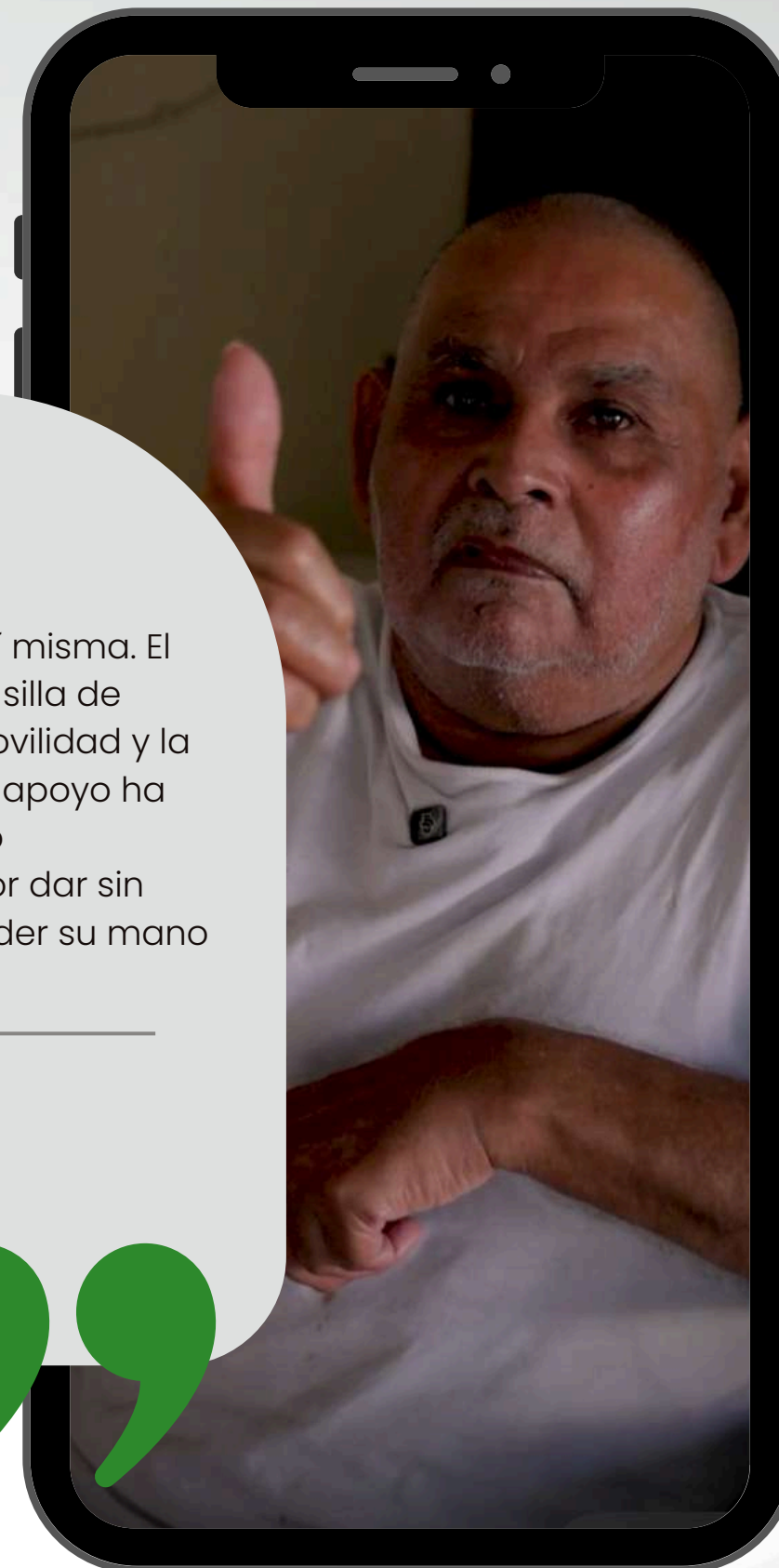
“



“Ya no podía moverme por mí misma. El senador me proporcionó una silla de ruedas que me devolvió la movilidad y la tranquilidad a mi familia. Este apoyo ha cambiado mi vida. Agradezco profundamente al senador por dar sin pedir nada a cambio, por tender su mano con empatía y corazón.”

Oscar Francisco Satus
Palenque, Chiapas

”



“

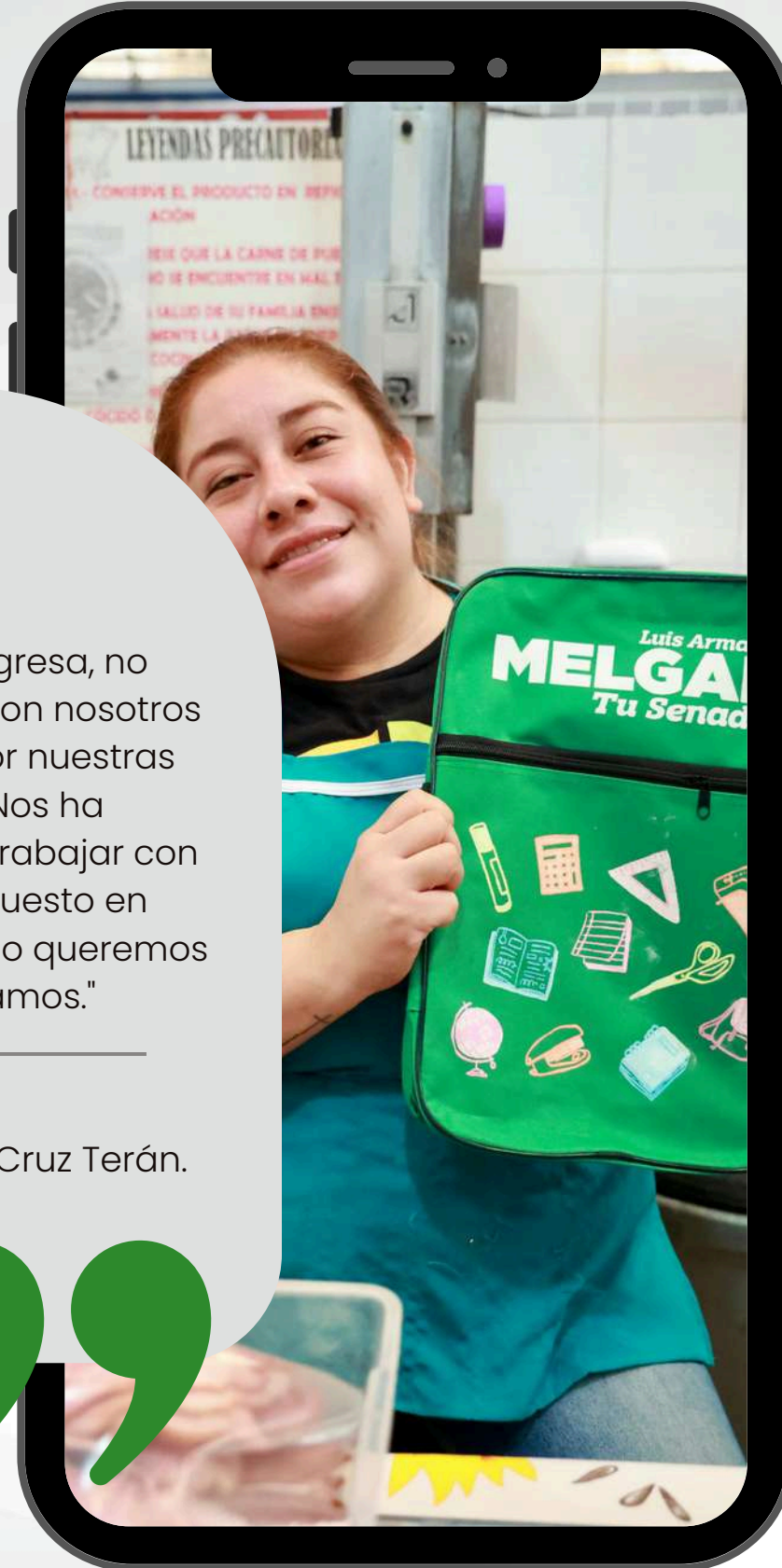


“El senador Melgar siempre regresa, no solo en campaña. Él camina con nosotros entre los puestos, pregunta por nuestras ventas y escucha de verdad. Nos ha demostrado que sí se puede trabajar con honestidad y con el corazón puesto en Chiapas. Aquí en el mercado, lo queremos porque se nota que le importamos.”

Mariana Gómez

Locataria del Mercado Santa Cruz Terán.

”



“



“Como mamá, ver que nuestros hijos empiezan las clases con mochila nueva es un alivio. No todos tenemos para comprar una. Y además, con los balones que donó el senador Melgar, nuestros niños hacen ejercicio, se divierten y se mantienen sanos. Él sí piensa en lo que realmente necesitamos como familias.”

Mamás de la comunidad escolar en Tapachula, Chiapas.

”



GESTIONES MÁS IMPORTANTES realizadas durante su **PASO POR EL SENADO**, sin pedir nada a cambio.



AGENDA SOCIAL

La Agenda Social se centró en acciones con impacto directo en la calidad de vida de las personas. Se realizaron 287 gestiones en distintos municipios de Chiapas y se entregaron 66 apoyos funcionales (muletas, andaderas, bastones y sillas de ruedas) atendiendo un total de 353 gestiones.



AGENDA AMBIENTAL

Se presentaron puntos de acuerdo dedicados a proteger y defender las áreas naturales de Chiapas. Estas acciones consolidan una política de desarrollo sostenible basada en la conservación y el respeto al medio ambiente.



AGENDA INFRAESTRUCTURA

Se ejecutaron proyectos de electrificación en 8 municipios, con 125 localidades beneficiadas y una inversión total de 153 millones de pesos, en coordinación con la CFE.



CIUDADANÍA

La Agenda Ciudadana destacó por su cercanía con la gente. Se atendieron 287 peticiones, los temas más recurrentes fueron bodas civiles (31%), salud (23%), cartas de recomendación (17%), proyectos de inversión (6%) y apoyos a universidades (6%).



#LaNuevaEra



GRACIAS



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025

Luis Armando
MELGAR
Tu Senador



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>